EDICION UNIFICADA

2da. SECCION
JUDICIALES

3ra. SECCION
COMERCIALES
y CIVILES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, lunes 8 de julio de 1974

NUMERO

22.946

AÑO LXXXII

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Repetto Hermanos y Casildo SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. Repetto Hermanos y Casildo S. A. — Nº 393. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos, ante mi escribano autorizante, comparecen don Emilio Repetto, argentino, casado, de cuarenta y cinco años de edad, comerciante, cédula de identidad número dos millones ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y dos, domiciliado en la calle Lautaro número cuatrocientos noventa y cuatro; don Ernesto Repetto, argentino, casado, de cincuenta y un años de edad, modelista de calzado. cédula de identidad número cuatro millones novecientos setenta y dos mil setecientos setenta y seis, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número dos mil ochocientos cuatro: don Mario Casildo, argentino, casado, de cincuenta y ocho años de edad, modelista de calzado, cédula de identidad número dos millones quinientos treinta y cuatro mil ciento cuarenta y uno, domiciliado en la calle Craig número setecientos setenta y nueve; doña Sara Palmira Magnani de Repetto, argentina, casada, de cuarenta y cuatro años de edad, ama de casa, cédula de identidad número tres millones sesenta y seis mil ochocientos cuarenta y siete, domiciliada en la calle Lautaro número cuatrocientos noventa y cuatro; doña Alicia Elida Talledo de Repetto, argentina, casada, de cuarenta y siete años de edad, ama de casa, cédula de identidad número siete millones ochenta y seis mil novecientos dieciocho, domiciliada en la calle Juan Bautista Alberdi número dos mil ochocientos cuatro; doña Yolanda Elvira Cappellano de Casildo, argentina, casada, de cincuenta y dos años de edad, ama de casa, cédula de identidad número siete millones cincuenta y tres mil trescientos cuarenta, domiciliada en la calle Craig setecientos setenta y nueve; don Antonio José Spinelli, argentino, casado, de veintinueve años de edad, casado, libreta de enrolamiento cuatro millones cuatrocientos dieciocho mil quinientos veinciocho, domiciliado en la calle Yerbal número mil novecientos treinta y dos; don Héctor Vicente Notaristéfano, argentino, casado, de treinta y cuatro años de edad, modelista de calzado, cédula de identidad cuatro millones doscientos treinta mil novecientos seis, domiciliado en la calle Vélez Sársfield número mil setecientos treinta y nueve; Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Héctor Florentino Salgado, argentino, casado, de treinta y siete años de edad, modelista de calzado, libreta de enrolamiento cuatro millones ciento cincuenta y dos mil seiscientos, domiciliado en la calle Jacinto Calvo mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, José Mármol, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Juan Carlos Martínez, argentino, casado, de treinta y tres años de edad, modelista de calzado, libreta de enrolamiento cuatro millones ochocientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta y siete, domiciliado en la calle Santos Vega cuarenta y siete, Llavallol, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y don José Cayetano Mazzoni, argentino, casado, de cuarenta y un años de edad, modelista de calzado, libreta de enrolamiento cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil seiscientos dos, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle mil trescientos cinco, Moreno, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento de que doy, y por ante mí, dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación — Domicilio. Plazo y Objeto. — Artículo Primero: La sociedad se denomina REPETTO HERMANOS Y CASILDO S. A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires (Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud). — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales, por la compra, venta, distribución, importación, y exportación de materiales para la industria del calzado, bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y el ejercicio de comisiones, consignaciones, representación y mandatos directamente vinculados al objeto industrial. — b) Industriales, por la fabricación de calzados, moldes y escalas para calzados, artículos del vestir y plásticos y la explotación de curtiembres; c) forestales, por la realización de plantaciones, bosques y viveros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo Cuarto: El capital social es de cuatrocientos cincuenta mil pesos representado por cuarenta y cinco mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo doscientos once de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo ciento noventa y tres de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — Administración y Representación. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Quinientos pesos por cada director. — Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo mil ciento ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del decreto-ley cinco mil novecientos sesenta y cinco/sesenta y tres. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente quienes actúan indistintamente. — Fiscalización. — Artículo Decimoprimero: La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo Decimosegundo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo doscientos treinta y siete de la ley número diez y nueve mil quinientos cincuenta, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro de la ley número diez y nueve mil quinientos cincuenta, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el treinta y uno de marzo de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y liquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al directorio y

19740708

síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — III. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre — Acciones. — Suscripción. — Clase de acción. — Monto integración. — Naturaleza del aporte. — Aporte. — Ernesto Repetto, 14.940 ord., port., clase A, 5 votos, pesos 249.400. Bienes. — Emilio Repetto, 14.940 ord., port., clase A, 5 votos, $ 149.400. Bienes. — Mario Casildo, 14.940 ord., port., clase A, 5 votos, $ 149.400. Bienes. — Sara P. Magnani de Repetto, 20 ordinarias, port., clase A, 5 votos, $ 200. Bienes. — Antonio J. Spinelli, 30 ord., port., clase A, 5 votos, $ 300 Bienes. — Alicia E. Talledo de Repetto 20 ord., port., clase A, 5 votos, $ 200. Bienes. — Héctor V. Notaristéfano, 30 ord. port., clase A 5 votos $ 300. Bienes. — Héctor F. Salgado, 20 ord., port., clase A, 5 votos, $ 200. Bienes. — Yolanda E. Cappellano de Casildo, 20 ord. port., clase A, 5 votos, $ 200. Bienes. — Juan C. Martínez, 20 ord., port. clase A. 5 votos. $ 200. Bienes. — José G. Mazzoni, 20 ord., port., clase A, 5 votos, $ 200. Bienes. — 45.000 - $ 450.000. — Los accionistas integran totalmente sus suscripciones con el aporte de los créditos de que son titulares en el Balance General al primero de abril de mil novecientos setenta y dos de "Repetto Hermanos y Casildo" Sociedad de Responsabilidad Limitada, que firmado por todos los comparecientes y contador público de la matrícula se tiene como parte integrante de la presente que en copia autenticada se agrega a esta escritura transcribiéndose a mayor abundamiento en el cuerpo de la misma, dejándose constancia que la referida sociedad de responsabilidad limitada fue constituida por don Emilio Repetto, don Ernesto Repetto y don Mario Casildo por instrumento privado de fecha veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres, inscripta en el Registro Público de Comercio el diez de octubre del mismo año bajo el número dos mil seiscientos veinte, al folio doce del libro cuarenta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada; contrato modificado por instrumento privado de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco; inscripta en el Registro Público de Comercio el doce de abril de mil novecientos sesenta y seis bajo el número quinientos treinta y cuatro, al folio ciento treinta y cinco del libro cincuenta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y modificación por instrumento privado de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta; inscripta en el Registro Público de Comercio el ocho de marzo de mil novecientos setenta y uno, bajo el número trescientos ochenta y seis, al folio ciento cuarenta y cinco del libro sesenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Dicha sociedad, dedicada a la fabricación de materiales para calzados, tiene su domicilio actual en la calle Beaucheff mil diez y seis al mil veinte, y la sociedad anónima que se constituye se hace cargo del activo y pasivo y de las operaciones sociales al primero de abril de mil novecientos setenta y dos, constituyéndose en continuadora de la actividad de la sociedad de responsabilidad limitada. — IV. Se designa para integrar el directorio: Presidente a Emilio Repetto. Vicepresidente a Ernesto Repetto Vocal a Mario Casildo. Y órgano fiscalizador: Síndico titular a Muczij Vladimir Bohdan. Síndico suplente a Jorge José Bonvehi. V. Se autoriza a Ernesto Repetto, Emilio Repetto y Mario Casildo, a fin de que indistintamente uno cualesquiera de ellos, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Balance General a que se ha hecho referencia anteriormente, transcripto íntegramente dice así: "Balance General al 1º de abril de 1972 de "Repetto Hermanos y Casildo" Soc. de Resp. Ltda. de aporte a "Repetto Hermanos y Casildo" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Forestal. — Activo. — Caja, $ 6.902,30. Bancos, $ 41.010,76. Deudores varios por ventas, $ 475.956,82. Efectos a cobrar, $ 263.922,36. Mercaderías, $ 769.206,40. Mercaderías importadas, $ 5.391.26. Materiales, $ 1.545. Acciones, $ 30. Créditos especiales (terrenos), $ 1.114,50. Bco. Nac. de Desarrollo, Cta. ley 18.909. $ 237,86. Inmuebles Beaucheff Nº 1016, $ 16.781,01. Equipo de taller, $ 2.747,94. Muebles e instalaciones. $ 59.358,10. Rodados, $ 49.930,67. Llave del negocio, $ 1.627,67. — Gastos anticipados, $ 10.990,98 — $ 1.706.753,72. — Documentos descontados, $ 25.776,74. — Pasivo. — Proveedores, $ 696.968,45. Efectos a pagar, $ 362.630,95. Gastos a pagar, $ 15.757,75. — Deudas previsionales y sociales, $ 5.524,83. Deudas fiscales, pesos 6.378,27. Provisión cuentas a pagar, pesos 10.386,65. Previsión ley 11.729, $ 7.982,78. Acreedores especiales, $ 151.124,04. Emilio Repetto, aporte $ 149.400. — Ernesto Repetto, aporte $ 149.400. — Mario Casildo, aporte $ 149.400. — Sara Palmira Magnani de Repetto, aporte $ 200. — Antonio José Spinelli, $ 300. — Alicia Elida Talledo de Repetto, aporte $ 200. — Héctor Vicente Notaristéfano, aporte $ 300. — Héctor Florentino Salgado, aporte $ 200. — Violanda Elvira Cappellano de Casildo, aporte $ 200. — Juan Carlos Martínez, aporte $ 200. — José Cayetano Massoni, aporte $ 200. — $ 1.706.753,72. — Bancos — Cta. documentos descontados, $ 25.776,74 — $ 1.732.530,46." — Leída la escritura se ratifican en su contenido, así la otorgan y firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — Emilio Repetto. — Ernesto Repetto. — M. Casildo. — Palmira S. M. de Repetto. — Alicia E. T. de Repetto. — Violanda E. de Casildo. — Antonio J. Spinelli. — Héctor V. Notoristéfano. — Héctor F. Salgado. — Juan C. Martínez. — José C. Mazzoni. — Ante mí: Raúl F. Vega Olmos. — Hay un sello. — Certifico que la escritura que antecede concuerda con la escritura matriz que pasó ante mí bajo el número trescientos noventa y tres, al folio ochocientos veintiséis del Registro número doscientos treinta y uno de mi adscripción, protocolo año mil novecientos setenta y dos. — Para la sociedad expido el presente segundo testimonio, que sello y firmo en Buenos Aires, a treinta de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Raúl F. Vega Olmos. — Hay un sello.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.065 e.8|7 Nº 78.277 v.8|7|74

Micem

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACLARATORIA: "Micem S. A." — Número ciento noventa y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de abril de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Hugo Jacobo Schvartzman, argentino, nacido el dos de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, médico, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil veintinueve, domiciliado en la Avenida Rivadavia número dos mil ciento noventa y cinco, cuarto piso, de esta ciudad; don Juan Schvartzman, argentino, nacido el nueve de agosto de mil novecientos trece, casado, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número doscientos cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y siete, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo número cinco mil ciento treinta y uno, de esta Ciudad; y doña Berta Grinberg de Schvartzman, argentina, nacida el seis de agosto de mil novecientos veintidós, casada, comerciante, titular de la libreta cívica matrícula número cero trescientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta y cuatro, domiciliada en la Avenida Juan B. Justo número cinco mil ciento treinta y uno, de esta Ciudad; todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe; y exponen: Que por escritura pública de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres, ante mí, en este mismo Registro, al folio dos mil veintiocho, del protocolo de dicho año, constituyeron una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "MICEM S. A.", con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Rivadavia número mil novecientos cincuenta y seis; con un plazo de veinte años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; y con un capital de cien mil pesos, representado por cien mil acciones de un peso, valor nominal cada una; lo que en mayor detalle surge de la escritura prerrelacionada, cuyos estatutos sociales fueron conformados por la Inspección General de Personas Jurídicas, para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Continúan diciendo los comparecientes: Que atento a la vigencia de la Ley número veinte mil seiscientos cuarenta y tres, concurren a este otorgamiento, a fin de ajustar los estatutos sociales, a lo prescripto en la citada ley, estableciendo que las acciones que cita su artículo quinto, serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas, y las correspondientes al capital suscripto, a que se refiere el punto segundo de la escritura pública prerrelacionada, ordinarias. En consecuencia, en la forma expuesta, dejan ajustado el estatuto social a lo determinado en la ley número veinte mil seiscientos cuarenta y tres, debiendo considerarse la presente escritura, aclaratoria de la otorgada con fecha diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres, ante mí, en este mismo Registro, al folio dos mil veintiocho, del protocolo de dicho año, debiendo inscribirse simultáneamente en el Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial de Registro. — El escribano autorizante, hace constar: Que el Impuesto de sellos quedó totalmente abonado en la escritura de constitución de la sociedad anónima, prerrelacionada, que por este acto se aclara. — Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican de su contenido y firman como acostumbran, por ante mí, el escribano autorizante, de todo lo cual, doy fe. — Sobrerraspado: República, Sociedad, estableciendo, comparecientes. Vale. — Hugo Schvartzman. — Juan Schvartzman. — Berta G. de Schvartzman. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge A. Sanguinetti. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio quinientos treinta y cuatro, del Registro Notarial número ochenta y seis, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Micem S. A.", expido el presente Primer Testimonio, en dos sellos fotocopiados, que firmo y sello en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — Hay un sello: Jorge A. Sanguinetti. — Sobrerraspado: setenta. Vale.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 373,75 e.8|7| Nº 78.947 v.8|7|74

Coinagro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 443. — Número doscientos siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí el presente escribano, comparece el señor Enrique Manuel Jovino Novoa Vásquez, casado, chileno, de 29 años de edad, de profesión abogado, domiciliado en la calle Vicente López 2712, de esta Capital, con cédula de Identidad número 8.400.977, hábil y de mi conocimiento doy fe, quien concurre en nombre y representación de los accionistas constituyentes de la sociedad "COINAGRO S. A.", especialmente autorizado en el acta de constitución de la sociedad que se mencionará más adelante, y en el carácter invocado dice: que por escritura de fecha 17 de abril de 1973, otorgada en este registro al folio 543, se constituyó la sociedad "Coinagro S. A." la que fue posteriormente reformada por escritura de fecha 10 de agosto de 1973, al folio 1111 de este registro, estatutos que fueron conformados por la Inspección General de Personas Jurídicas para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Continúa diciendo el compareciente: que atento a la vigencia de la ley número 20.643, concurre a este otorgamiento con el fin de ajustar los estatutos sociales a la referida ley, estableciendo que las acciones que cita su artículo quinto serán nominativas no endosables ordinarias o preferidas y las correspondientes al capital suscripto so nominativas y ordinarias. — De la manera expuesta deja ajustado el estatuto a los términos de la ley 20.643. — Leída y ratificada firma el compareciente de confomidad por ante mí, doy fe. Raspado: abogado, conformados, sociales. Vale. E. Novoa Vásquez. — Hay un sello. — Ante mí: M. A. O'Farrell. Concuerda con su matriz que pasó en el registro 164 del cual es titular el doctor Miguel Angel O'Farrell y adscripto el escribano Carlos Luis Rossi. — Para la sociedad interesada expido el presente Primer Testimonio en una hoja de papel xerocopia número A019441443 que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y firma que dice: Carlos Luis Rossi, escribano.

Buenos Aires, mayo 21 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 138,75 e.8|7 Nº 78.948 v.8|7|74

Saint Clair

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 8 de octubre de 1973, pasada ante el escribano Ricardo Darío Rossi, al folio 2.499, del Registro 13 a su cargo, de la Capital Federal, y de acuerdo a lo resuelto por Asamblea de fecha 29 de abril de 1972 y a la Resolución de la I. G. P. J. Nº 3.915, de fecha 20 de octubre de 1972, se ha elevado la modificación de la razón social de: "SAINT CLAIR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", a: "Línea Globito, Sociedad Anónima Industrial y Comercial".

Buenos Aires, 14 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52,50 e.8|7 Nº 78.230 v.8|7|74

Gomasur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA número ciento treinta, pasada ante el escribano Francisco Arias Pelerano, del Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, con fecha 30 de abril de 1974, los únicos constituyentes de GOMASUR SOCIEDAD ANONIMA, en trámite de inscripción, en virtud de lo establecido por la Ley 20.643 (Art 22) adecuan el Art. 5º de la siguiente manera: Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme con las condiciones de su emisión. J Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 67,50 e.8|7 Nº 78.318 v.8|7|74

Transportes El Ranquel

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nº 226. — NUMERO doscientos veintiséis. — Estatutos Sociales. — "Transportes El Ranquel Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria". — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, ante mi escribano autorizante, comparecen doña Juana López de Montegna, argentina, nacida el 24 de febrero de 1940, comerciante, casada en primeras nupcias con don Miguel Montegna, libreta cívica número 3.808.054, domiciliada en la calle Juan F. Aranguren 2893, cuarto piso, departamento A, Capital Federal; don José Montegna, italiano, nacido el 4 de febrero de 1930, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Elsa Iris Scarassini, cédula de identidad de la Policía Federal número 3.838.891, domiciliado en la calle Giribone 669, departamento A Capital Federal; don Guillermo Alcobre, argentino, nacido el 22 de mayo de 1930, Contador Público, casado en primeras nupcias con doña Josefa María Angélica Moscoso, libreta de enrolamiento número 4.241.136, domiciliado en la calle Pichincha 486, Temperley, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; don Antonio Montegna, italiano, nacido el 15 de noviembre de 1942, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Olga Rosa Merlo, cédula de identidad de la Policía Federal número 5.243.714, domiciliado en la calle Belgrano 345, primer piso, departamento 5 de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; don Enrique Menéndez, argentino, nacido el 13 de junio de 1931, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Haydée Teresa Bracco, libreta de enrolamiento número 4.068.084, domiciliado en la calle Morón 3424, Capital Federal; don Eleuterio Alcobre, argentino, nacido el 21 de abril de 1922, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Dominga Rodríguez, domiciliado en la calle Pichincha 480, Temperley, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, libreta de enrolamiento número 1.734.617; don Héctor Alberto Esquivel, argentino, nacido el 21 de mayo de 1938, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Ester Cirone, libreta de enrolamiento número 5.312.598, domiciliado en la calle Belgrano 2727, Victoria, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; don Héctor José Alvarez, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1922, asesor impositivo, casado en primeras nupcias con doña Ofelia Marta Alcobre, libreta de enrolamiento número 1.998.914, domiciliado en la calle Brandsen 801, Temperley, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí y doña Haydée Teresa Bracco de Menéndez, argentina, nacida el 14 de setiembre de 1928, comerciante, casada en primeras nupcias con don Enrique Menéndez, libreta cívica número 72.102, domiciliada en la calle Morón 3424, Capital Federal, todos los comparecientes son mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación — Domicilio — Plazo y objeto — Artículo Primero: La Sociedad se denomina "TRANSPORTES EL RANQUEL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Mercedes 459, Capital Federal. — Artículo Segundo: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto: Comercial: Mediante el transporte de todo tipo de mercaderías, materias primas, semovientes o productos de cualquier tipo por vía terrestre o fluvial. — Industrial: Mediante la fabricación de todo tipo de carrocerías de cualquier clase de material en serie o no. — Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos de operaciones de cualquier tipo. — Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital — Artículo Cuarto. El capital social es de doscientos mil pesos, representado por 20.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones son nominativas, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19 550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Administración y representación — Artículo Octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: La suma de cien pesos cada director, que permanecerá depositada en la caja de la Sociedad hasta la aprobación de su gestión. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas — Artículo Décimo Segundo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 a 5 votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Décimo Cuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

— La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración al directorio y síndico, en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos.

— d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el directorio por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — II) — El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente detalle en acciones ordinarias nominativas de cinco votos cada una. — Nombre — Acciones suscripción — Clase — Monto integración — Naturaleza del aporte — Aporte — Modalidad. — Juana López de Montegna 15.000 — A — 37.500 — efectivo — 25 por ciento. — José Montegna 200 — A — 500 — efectivo — 25 por ciento. — Guillermo Alcobre 2.000 — A — 5.000 — efectivo — 25 por ciento. — Antonio Montegna 200 — A — 500 — efectivo — 25 por ciento. — Enrique Menéndez 100 — A — 250 — efectivo — 25 por ciento. — Eleuterio Alcobre 200 — A — 500 — efectivo — 25 por ciento. — Héctor Alberto Esquivel 200 — A — 500 — efectivo — 25 por ciento. — Héctor José Alvarez 2.000 — A — 5.000 — efectivo — 25 por ciento. — Haydée Teresa Bracco de Menéndez 100 — A — 250 — efectivo — 25 por ciento. — 20.000 — 50.000. — III — Directorio. — Se designa para integrar el directorio: Presidente a: Don José Montegna. — Vicepresidente a: Don Guillermo Alcobre. — Directores a: Don Eleuterio Alcobre, don Héctor Alberto Esquivel y doña Haydée Teresa Bracco de Menéndez. — Síndico titular a: Don Miguel Juan Falcón. — Síndico suplente a: Don Marcos Virginio Basile. — IV. — Se otorga poder especial irrevocable a favor de los señores Guillermo Alcobre y Eleuterio Alcobre, para que actuando indistintamente, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio; contestar vistas y observaciones, pudiendo a tal fin otorgar escrituras complementarias de la presente, con facultad de interponer los recursos previstos en el Decreto Ley 19.550 del año 1972. — Presentes al acto don Miguel Juan Falcón, argentino, nacido el 21 de febrero de 1945, Contador Público, soltero, libreta de enrolamiento número 4.515.097, domiciliado en la Avenida Juan de Garay 4011, Capital Federal y Marcos Virginio Basile, argentino nacido el 28 de mayo de 1944, casado en primeras nupcias con doña Ema Ester García, libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil ciento nueve, domiciliado en la calle Mariano Acha 3721, departamento A, Capital Federal; ambos comparecientes son mayores de edad, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que aceptan los cargos de síndico titular y síndico suplente para los cuales han sido designados respectivamente. — El autorizante deja constancia que por este acto se abona el impuesto de sellos sobre la totalidad del capital social. — Los comparecientes solicitan las expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos. — Leída que les fue, ratificaron su contenido y firmaron como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — Siguen firmas. — Ante mí: Horacio O. Manso. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en cinco sellos de actuación notarial numerados correlativamente del quince millones trescientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y seis al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — Horacio O. Manso (escribano). — Entrelíneas: Siguen firmas. — Ante mí: Horacio O. Manso. Vale.

Buenos Aires, mayo 23 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 855.— e.8|7 Nº 78.345 v.8|7|74

Instal - Tube

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PROTOCOLIZACION de Reforma de Estatutos, Instal-Tube, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Escritura número setenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de abril de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí Escribano Público autorizante, comparece don José Puertas, casado en primeras nupcias con doña Josefina Fabrellas, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2 338.843, domiciliado en la calle Gaboto número 151 de esta ciudad, mayor de edad, hábil y persona de mi conocimiento doy fe, así como de que concurren a este otorgamiento en el carácter de Presidente de "Instal-Tube, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", acreditando personería con los siguientes recaudos: a) Estatuto social de fecha 10 de Diciembre de 1965, otorgado por ante el Escribano de la Ciudad de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, don Norberto Santiago De Paoli, al folio 1463 del Registro número 11 a su cargo, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 15 de Febrero de 1966, bajo el número 177, al folio 8 del Libro 62, Tomo A, de Estatutos Nacionales; b) Las actuales autoridades surgen del acta de Asamblea número 11 de fecha veintiocho de Julio de 1973; y con la de Directorio número 35 de fecha treinta de Julio de 1973, de distribución de cargos; c) La autorización para el presente otorgamiento surge del Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28 de julio de 1973, que más adelante se transcribirá; d) La asistencia de accionistas a la asamblea relacionada en el punto anterior surge de las constancias labradas en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia, a fojas 12; los documentos citados en los puntos a), b) y d) en fotocopias se agregan a la presente, doy fe. — Y el compareciente, en el carácter invocado y acreditado, dice: Que solicita de mí el autorizante la protocolización de la reforma del estatuto social resuelta por Acta número 10 de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 28 de Julio de 1973, la que copiada textualmente dice: "Acta de Asamblea Nº 10. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Julio de 1973, siendo las 10 horas, se constituye la 2a. Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Instal-Tube S.A.C.I.I. y F., en el local social Brandsen 257, en primera convocatoria, citada de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 237 —último párrafo— de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, bajo la presidencia del señor José Puertas y la concurrencia de 12 accionistas por sí, que representan la totalidad del capital suscripto de $ 20.000.— con derecho a 40.000 votos por, 5.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos y 15.000 acciones ordinarias clase "B" 1 voto, conforme se hace constar en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia, folio Nº 12, rubricada bajo el Nº 02311. — El señor Inspector de las Personas Jurídicas no concurrió. — Abrió la sesión el señor José Puertas invitando a la asamblea a tratar el 1er. punto del orden del día y expuso que debía considerarse la adecuación de los estatutos de la sociedad a la Ley 19.550 de sociedades comerciales, a cuyo efecto entrega a los concurrentes una copia del texto de los estatutos sociales adecuado a las normas de la citada ley y que se transcribe formando parte de la presente acta, al pie de la misma. — El primer punto del orden del día es aprobado por unanimidad. IIº Punto del orden del día: el señor José Puertas informa que el artículo noveno de los estatutos sociales se ha reformado incorporando como ente de fiscalización al Consejo de Vigilancia en uso de las facultades que otorga el artículo 280 de la ley 19.550 de sociedades comerciales, teniendo conocimiento los señores accionistas, a través del texto de los estatutos sociales cuya copia les ha sido entregada y figura transcripta al pie de la presente, formando parte de esta acta. — Luego de un cambio de ideas, se aprobó por unanimidad el 2º punto del orden

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8|7|74 (24 págs.)

SEGUNDA SECCION

del día. — IIIº Punto del orden del día: El señor José Puertas, manifiesta que en concordancia con las nuevas normas de su inscripción, el capital autorizado se transforma en capital social o suscripto, por lo que corresponde su transformación. — La Asamblea aprueba por unanimidad el tercer punto del orden del día. — Acto seguido hizo uso de la palabra el señor Víctor Gallo y dijo que la asamblea debía designar y autorizar a uno o más de los miembros del Directorio, para realizar las diligencias y gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la conformidad del nuevo texto de los estatutos sociales y de las reformas incorporadas, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones para el mejor logro de su gestión. — Puesta a votación se designó por unanimidad al señor José Puertas, quien deberá presentar para su aceptación e inscripción pertinente, el texto adecuado y reformado de los Estattuos sociales que se transcriben seguidamente: Primero: La sociedad INSTAL-TUBE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, tiene su domicilio legal en la calle Brandsen 257 de la ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimiento o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de cincuenta años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general extraordinaria de accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto social las siguientes actividades: Comerciales: la realización de toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la consbuques y sus instalaciones, a tal efecto, trucción, reparación y|o alistamiento de la compraventa de maquinarias, repuestos, accesorios, bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, y materias. Su importación, exportación, consignación y representación. Industriales: reparaciones navales, fabricación, transformación, industrialización, reconstrucción y reparación de materias primas, productos, materiales, mercaderías y bienes relacionados con la industria naviera. — Inmobiliarias y constrcciones: La realización de toda clase de negocios inmobiliarios y la construcción de obras públicas o privadas de cualquier naturaleza, la compraventa de inmuebles y terrenos para su urbanización y fraccionamiento y la construcción de viviendas y edificios. — Financieras: A fin de operaciones de crédito y financiación de las actividades precedentemente indicadas, como así también la financiación de cualquier otra operación comercial y de compraventa de bienes, valores, créditos, títulos y acciones, pudiendo en estos últimos casos hacer suscripciones e integraciones de emisiones públicas o privadas de dichos valores mobiliarios, todo ello con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos argentinos, representado por acciones de un peso argentino, valor nominal cada una, compuesto por 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 5 votos cada una y 95.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. — Quinto: Las acciones podrán ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas, tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas: podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles o no, prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto, y las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir 5 votos por acción, según se resuelva al emitirlas y se denominarán acciones ordinarias de la categoría "A" o "B", según confieren derecho a 5 o 1 voto, respectivamente. —

Las acciones preferidas darán derecho a 1 voto por acción, o se emitirán sin ese derecho, excepto para las materias incluidas en el cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley de Sociedades Comerciales. — En el supuesto que se emitan sin derecho a voto, además podrán ejercerlo en las condiciones que contempla el artículo 217 de la misma ley. — Sexto: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria, el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo, dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio, la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo, la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. La resolución de la asamblea se publicará e inscribirá. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en las condiciones establecidas por el artículo 197 de la Ley de Sociedades Comerciales, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad y de acrecer en la suscripción de las acciones a las que posean, estándose a lo dispuesto por los artículos 194 párrafo segundo y artículo 250 de la Ley 19.550, para el supuesto de no mantenerse la proporcionalidad entre las categorías de acciones emitidas y las que se emitan en el futuro. El derecho de prioridad deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 30 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el periódico de publicaciones legales y además en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República, para el caso de que la sociedad se hallare comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento que establece el artículo 193 de la Ley de sociedades comerciales. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías de un mil pesos argentinos cada uno. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general ordinaria y en la medida que la misma disponga, dentro de los límites y condiciones previstos por el artículo 261 de la ley de sociedades comerciales. La asamblea ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. —

En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio, se cubrirán por los suplentes que la asamblea general ordinaria haya designado y en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión designarán entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptarán sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme al artículo 1.881 del Código Civil y Decreto número 5.965|63. —

Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de índole oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal que corresponde al Directorio, será ejercida por el presidente o el vicepresidente en caso de muerte, enfermedad, renuncia, ausencia u otro impedimento del presidente, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El directorio podrá delegar las funciones ejecutivas de la administración de la sociedad en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso la remuneración que se les fije, lo será por la Asamblea conforme al artículo 261 de la Ley de sociedades comerciales. — Artículo Noveno: Habrá un Consejo de Vigilancia nombrado por la Asamblea General Ordinaria, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 262 de la Ley de sociedades comerciales y estará compuesto de tres accionistas como titulares y tres suplentes, uno para reemplazar a cada titular en orden a subsanar su falta por cualquier causa; no obstante en caso de ausencia, un miembro titular podrá autorizar a otro consejero para votar en su nombre, si existiera quórum. El Consejo sesionará válidamente con la presencia y voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio del derecho que el artículo 262 acuerda al disidente. — Este Consejo tiene todas las funciones que determinan los incisos a), b), e), f), y g) del artículo 281 de la misma ley y serán remunerados con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general ordinaria y en la medida que la misma disponga, dentro de los límites y condiciones previstos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar los supuestos especiales que contempla el artículo 244 de la Ley de Sociedades Comerciales, se convocarán simultáneamente en primera y segunda convocatoria, mediante anuncios publicados durante 5 días, con 20 de anticipación por lo menos y no más de treinta en el periódico de publicaciones legales, debiendo celebrarse la asamblea en segunda convocatoria el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — La Asamblea General ordinaria en primera convocatoria, sesionará legalmente con más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital presente en la asamblea. — La Asamblea general extraordinaria quedará constituida válidamente, con la concurrencia del sesenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda, con cualquier número. — En ambas asambleas se adoptarán siempre las resoluciones en primera como en segunda convocatoria, por la mayoría absoluta de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, con excepción de lo dispuesto en el último apartado del artículo 244 de la Ley de Sociedades Comerciales, en cuyos supuestos especiales, se estará a las mayorías allí establecidas. — Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta-poder dirigida al Directorio, con la firma certificada en legal forma. — Decimoprimero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General Ordinaria, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. — Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) Cinco por ciento como mínimo hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto por lo menos, para el fondo de reserva legal; — b) Remuneración al Directorio con las limitaciones y condiciones del artículo 261 de la Ley y al Consejo de Vigilancia en su caso; — c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y la participación adicional en su caso; — d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativo o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. —

Decimosegundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la fiscalización del Consejo de Vigilancia, cancelado el Pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. — Cuarto punto del Orden del Día: El señor Alberto Cataletti propone para firmar el acta a los señores José Luis Puertas y Raúl Eduardo Iglesias, aprobándose la designación por unanimidad. — No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 11 horas en el lugar y fecha ut supra. — Firmado: José Puertas. — Raúl Iglesias. — J. O. Roncalle. — Santos Bartolomé. — José Luis Puertas y Raúl Eduardo Iglesias. — Es copia fiel, doy fe, del acta relacionada, la que obra a fojas 140 a 144 y las modificaciones de fojas 170 a 171 vuelta y 174 obrantes en el expediente 18808|142892 de la Inspección General de Personas Jurídicas, la que aprobó la reforma introducida en la sociedad de referencia, por resolución que copiada textualmente dice: "Ministerio de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 14 dic. 1973. — Visto el expediente N. 18808|142892, atento lo solicitado; lo dictaminado por el departamento de Sociedad Anónima a fs. 177 y vta. y teniendo en cuenta que las cláusulas contractuales presentadas se ajustan a las disposiciones legales establecidas por el Decreto Ley 19.550|72; en uso de las facultades conferidas por el artículo 300 del citado Decreto Ley, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: Artículo 1º: Conformar, en la forma de fs. 140 vta. a 144, con las modificaciones de fs. 170 a 171 vta. y 174 duplicados fs. 145 vta. a 149, 168 a 169 vta. y 175, la reforma introducida en el contrato social de "Instal-Tube Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", en virtud de lo resuelto por la asamblea celebrada el 28 de julio de 1973. — Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y póngase a disposición del representante legal de la sociedad los instrumentos de fs. 138, 140 a 144, 151 a 152; 170 a 171, 174 y copia autenticada de la presente resolución, efectuándose los correspondientes desgloses. La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada. Una firma. Un sello: Alberto Guillermo Pico, Inspector General de Personas Jurídicas. Resolución I. G. P. J. Nº 2.788". En este Estado, el señor José Puertas, continúa diciendo: Que deja modificado el estatuto social de la sociedad de referencia, en la forma y bajo los artículos íntegramente insertos en el acta protocolizada, solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio autorizado para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Leída que le fue al compareciente la presente escritura se ratificó de su contenido y de conformidad la firma como acostumbra hacerlo, todo por ante mí, de lo que certifico y doy fe; José Puertas. Hay un sello: Ante mí: Gustavo D. Laporte. La presente fotocopia concuerda fielmente con su escritura matriz que pasó ante mí, en los sellos de protocolo notarial Nros. 019427814, al 019427820, al folio 214 del Registro número 101 a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expido el presente Primer Testimonio, que sello y firmo en siete fojas fotocopiadas, en el lugar y fecha de su otorgamiento. Fdo.: Gustavo D. Laporte. Escribano.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.132,50 e.8|7 Nº 78.236 v.8|7|74

Beamar

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO ciento dieciocho. — Modificación de acta constitutiva y Estatutos Sociales. — "BEAMAR SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — En la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a diecinueve días de abril de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparece don Mario Juan Dufour, argentino, nacido el veinticuatro de marzo de mil novecientos veintiséis, que manifiesta ser de estado civil divorciado judicialmente, odontólogo, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones veintitrés mil setecientos veintiocho, domiciliado en la calle Cánning número dos mil quinientos cincuenta y tres, piso dieciséis, departamento "A" de la Capital Federal, de tránsito en ésta, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de los señores don Eliseo Zaidman, doña Delia Josefina Dufour de Klein, doña María Josefina Dume de Dufour, don Eduardo Hugo Schiavi, don Adolfo Klein, doña Beatriz Zaidman, doña Carmen María Aguirre de Schiavi, don Adolfo José Aybar Bassani y doña Susana Beatriz Cordero, cuyos datos personales resultan de las escrituras que más adelante se la relacionarán y que se dan aquí por íntegramente reproducidos, a mérito del poder especial que le fuera dado en la constitución de la sociedad que bajo la denominación de "Beamar, Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, se formalizó por Acta Constitutiva otorgada por escritura de fecha veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y dos, otorgada ante mí, el autorizante, al folio mil novecientos cincuenta y seis de este Registro a mi cargo y protocolo de dicho año, la que fue adecuada al régimen del Decreto Ley diecinueve mil quinientos cincuenta|setenta y dos, protocolizándose junto con los Estatutos Sociales por escritura de fecha veintisiete de junio de mil novecientos setenta y tres, otorgada ante mí, el autorizante, al folio ochocientos ochenta y cinco de este Registro a mi cargo y protocolo de dicho año, escrituras que en matriz tengo a la vista para este acto y cuyos testimonios se encuentran pendientes de inscripción en el Registro respectivo, doy fe, como de que el compareciente me asegura que el referido poder se encuentra vigente sin restricción ni limitación alguna. Y don Mario Juan Dufour, en el carácter invocado, manifiesta: Que dando cumplimiento a lo establecido por la Ley veinte mil seiscientos cuarenta y tres, deja modificado el artículo quinto de los Estatutos Sociales de "Beamar, Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria", el que queda redactado en los siguientes términos: "Artículo quinto: Las acciones, que serán nominativas, no endosables, pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias". En consecuencia el capital suscripto en el Acta Constitutiva de la sociedad, lo es en acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un voto cada una, dejándose establecido que en toda expresión referida a las acciones emitidas, se considerará que son del tipo que se indica precedentemente. — Leída que le fue, se ratificó en su contenido y así la acepta, otorga y firma, como acostumbra hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Mario Juan Dufour. — Está un sello. — Ante mí: Joaquín A. M. Alonso. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio cuatrocientos treinta y cuatro de este Registro a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Beamar, Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria", expido este primer testimonio fe-

fotocopiado de la escritura matriz, en dos hojas, repuestas con una estampilla de Código Fiscal, de un peso Ley 18.188, cada una, que sello y firmo, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Joaquín A. M. Alonso, escribano. — Hay un sello que dice: "Joaquín A. M. Alonso, escribano". — Siguen las legalizaciones de firmas del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 285.— e.8|7 Nº 78.340 v.8|7|74

Fray de María

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO, Constitución de "Fray de María Sociedad Anónima". Escritura número dos mil doscientos sesenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres, ante mí Escribano Público Nacional: Alberto Jorge Garrido, titular del presente Registro número 141, comparecen los señores: doña Lylian Ada Botter, que declara ser soltera, argentina, nacida el 2 de junio de 1934, comerciante, titular de la cédula de identidad número 4.263.099, domiciliada en el Pasaje Juan Jacobo número 2075, departamento 2 de esta ciudad; don Mario Bartolomé Siccar, que declara ser soltero, argentino, nacido el 15 de octubre de 1928, comerciante, titular de la cédula de identidad número 2.892.165, domiciliado en el Pasaje Juan Jacobo número 2075, departamento 2 de esta ciudad; don Samuel Wolf Taub, que declara ser casado, argentino naturalizado, nacido el 31 de marzo de 1902, comerciante, titular de la cédula de identidad número 1.282.174, domiciliado en la calle Adolfo Dickman número 1424, departamento 5 de esta ciudad; y doña Dina Weidorf de Taub, que declara ser casada, argentina naturalizada, nacida el 21 de marzo de 1906, comerciante, titular de la cédula de identidad número 3.868.838, domiciliada en la calle Adolfo Dickman número 1424, departamento 5 de esta ciudad; Todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y por sus propios derechos Exponen: I) Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente Estatuto: — Artículo 1º: La sociedad se denomina "FRAY DE MARIA SOCIEDAD ANONIMA". Tiene domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Fary Justo Santa María de Oro Nº 2881. — Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: Tiene por objeto compraventa de muebles y artículos del hogar, objetos de arte, antigüedades y afines, pudiendo también efectuar operaciones de importación y exportación de los mencionados elementos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de veinte mil pesos, representado por 20.000 acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley número 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar en la Caja Social la suma de un mil pesos cada uno. — Artículo 10.: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y a un director, quienes actúan en nombre de la misma. El uso de la firma social será ejercido en forma individual por cualquiera de ellos, sin perjuicio de los mandatarios generales o especiales, directores o no, que resuelva instituir el directorio. — Artículo 11.: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo 12.: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13.: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14.: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria, y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15.: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16.: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada, por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo vigilancia de los síndicos. Cancelado el pasivo y, reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. II) Que el capital se suscribe e integra de acuerdo a las siguientes especificaciones: La señorita Lylian Ada Botter, suscribe 6.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una, de las que integra $1.500, en este acto en dinero efectivo; el señor Mario Bartolomé Siccar, suscribe 4.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una, de las que integra $ 1.000, en este acto en dinero efectivo; don Samuel Wolf Taub, suscribe 6.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una, de las que integra $ 1.500, en este acto en dinero efectivo; y doña Dina Weidorf de Taub, suscribe 4.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una, de las que integra $ 1.000, en este acto en dinero efectivo. No existen aportes no dinerarios. III) Que designan para integrar el directorio: Presidente a la señorita Lylian Ada Botter; Vicepresidente al señor Mario Bartolomé Siccar; Suplentes a don Samuel Wolf Taub y doña Dina Weidorf de Taub. Y se designan para integrar el Organo Fiscalizador, como Síndico titular al doctor Alberto Jorge, y como Síndico suplente al contador José María Rodríguez. IV) Que autorizan al señor Augusto Miguel Alluz, titular de la cédula de identidad número 5.757.116, domiciliado en esta Capital calle Bauness 989, para que, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, realice todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control, y la inscripción de esta sociedad en el Registro Público de Comercio. En este Estado yo el escribano autorizante hago constar que se encuentran también presentes a este acto los señores Alberto Jorge, que declara ser soltero, argentino, abogado, con cédula de identidad número 4.759.087, domiciliado en esta Capital en Avenida Libertador número 1186, 9º piso; y don José María Rodríguez, que declara ser soltero, argentino, de 28 años, contador público nacional, titular de la cédula de identidad número 5.264.318, domiciliado en esta Capital Avenida Rivadavia número 7888, ambos personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, quienes Declaran: Que aceptan los cargos de síndico titular y suplente, que respectivamente, les han conferido los constituyentes de la sociedad anónima. — Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura, se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad, la firman por ante mí que doy fe. — Lylian Ada Botter. — Mario Bartolomé Siccar. — Samuel Wolf Taub. — Dina Weidorf de Taub. — Alberto Jorge. — José María Rodríguez. — Hay un sello. Ante mí: Alberto J. Garrido. — Primer Testimonio. Escritura número cuatrocientos diez y siete. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, Escribano Público Nacional Alberto Jorge Garrido, titular del presente Registro número 141, comparece el señor: Mario Bartolomé Siccar, que dice ser soltero, argentino, mayor de edad, nacido el 15 de octubre de 1928, titular de la cédula de identidad Nº 2.892.165 expedida por la Policía Federal, comerciante, domiciliado en el Pasaje Juan Jacobo número 2075, departamento 2, vecino de esta ciudad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que declara concurrir a este otorgamiento, además de por sí, en nombre y representación y en su carácter de apoderado de doña Lylian Ada Botter, soltera, argentina, comerciante, titular de la cédula de identidad número 4.263.099 expedida por la Policía Federal, domiciliada en el Pasaje Juan Jacobo número 2075, vecina de esta ciudad, mayor de edad nacida el 2 de junio de 1934; don Samuel Wolf Taub, casado, argentino naturalizado, mayor de edad, nacido el 31 de marzo de 1902, comerciante, titular de la cédula de identidad número 1.282.174 expedida por la Policía Federal, domiciliado en calle Adolfo Dickman número 1424, departamento 5, de esta Capital; y doña Dina Weidorf de Taub, casada, argentina naturalizada, mayor de edad, nacida el 21 de marzo de 1906, comerciante, titular de la cédula de identidad número 3.868.838, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Adolfo Dickman número 1424, departamento 5, de esta ciudad, a mérito del Poder Especial que le tienen conferido con fecha 21 de julio de 1972, en escritura otorgada por ante el escribano de esta Capital Federal, don Jorge Homero Abud, al folio 581 del Registro 381 de su adscripción, la que en primer testimonio tengo a la vista para este acto y agrego a la presente copia autenticada, doy fe, Y en tal virtud el compareciente después de asegurarme la vigencia sin modificación del referido mandato, Expone: Que por la escritura de fecha 2 de octubre de 1973, otorgada ante mí al folio 4.123 de este mismo Registro Notarial, constituyó con los nombrados mandantes, una sociedad anónima, denominada "Fray de María Sociedad Anónima", con domicilio legal en jurisdicción de esta ciudad de Buenos Aires. Que atento la entrada en vigencia de la Ley 20.643 en cuanto dispone que las acciones deben ser nominativas no endosables, y siendo que la referida sociedad aun tiene en trámite la aprobación de su estatuto y acta constitutiva en la Inspección General de Personas Jurídicas, el compareciente, por sí y por la representación invocada, resuelve por este acto modificar el artículo quinto del estatuto social, y el punto II) del acta constitutiva, ambos de la referida escritura del 2 de octubre de 1973, los que serán del siguiente tenor: "Artículo 5º: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias". "II) Que el capital se suscribe e integra de acuerdo a las siguientes especificaciones: La señorita Lylian Ada Botter, suscribe 6.000 acciones ordinarias con derecho a un voto cada una, de las que integra $ 1.500 en este acto en dinero efectivo; el señor Mario Bartolomé Siccar, suscribe 4.000 acciones ordinarias con derecho a un voto cada una, de las que integra $ 1.000 en este acto en dinero efectivo; don Samuel Wolf Taub, suscribe 6.000 acciones ordinarias con derecho a un voto cada una, de las que integra $ 1.500 en este acto en dinero efectivo; y doña Dina Weidorf de Taub suscribe 4.000 acciones ordinarias con derecho a un voto cada una, de las que integra $ 1.000 en este acto en dinero efectivo. No existen aportes no dinerarios" — Leída que le fue, el compareciente la ratifica y en prueba de conformidad la firma, como acostumbra hacerlo, por ante mí, doy fe. Mario B. Siccar. Está mi sello. Ante mí: Alberto J. Garrido. Concuerda fielmente con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 818 del Registro número 141 a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en dos sellos de Actuación Notarial serie A., números 15403004 y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Fdo.: Alberto J. Garrido. Escribano. Está su sello.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 355.— e.8|7 Nº 78.395 v.8|7|74

Siderurgia Bernal

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día:

QUE LA ASAMBLEA Ordinaria y Extraordinaria de "Siderurgia Bernal", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, celebrada el día 23 de julio de 1973, resolvió: Modificar integramente el Estatuto Social con el fin de adecuarlo al Decreto-Ley 19.550|72, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Artículo primero: La Sociedad se denomina "SIDERURGIA BERNAL", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires; tendrá una duración de noventa y nueve años contados a partir de la inscripción de los presentes Estatutos en el Registro Público de Comercio. Artículo segundo: La Sociedad tiene por objeto la elaboración, fundición y laminación de acero y de productos metalúrgicos y su comercialización. Artículo tercero: Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad puede realizar por cuenta propia o de terceros, asociada o en participación con terceros, entre otras, las siguientes operaciones: Adquirir, enajenar, transformar y locar bienes y cosas muebles e inmuebles; títulos al portador y acciones de otras sociedades; derechos y acciones; fondos de comercio; marcas de industrias y comercio, adquirir, vender, ceder y registrar en el país y en el exterior patentes, métodos, procedimientos y licencias y obtener la exclusividad de su explotación, concurrir a licitaciones públicas y privadas, nacionales o municipales, de entidades autárquicas, empresas del Estado y personas privadas, constituir cualquier derecho real incluso hipoteca, prenda y anticresis, sobre muebles o inmuebles, participar en sociedades, cuyo objeto sea concordante con sus fines sociales, realizar operaciones financieras, comerciales o industriales de toda clase relacionadas directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad; dar y tomar dinero prestado a interés o gratuitamente; dar y aceptar garantías reales o personales, contratar locaciones de obras o de servicios, ya sea como locadora o locataria, importar, exportar y hacer toda clase de operaciones en el mercado interno y externo con materias primas elaboradas o no, mercaderías, materiales, equipos, maquinarias, accesorios y repuestos y en general realizar toda clase de hechos y de actos jurídicos de cualquier naturaleza y en cualquier jurisdicción; establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país o en el extranjero, asignándoles o no un capital fijo; haciendo constar que la enumeración que antecede no es limitativa ni excluyente, sino simplemente enunciativa, ya que para el mejor cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para constituir, modificar o extinguir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Artículo cuarto: El capital social es de setecientos cincuenta mil pesos ($ 750.000) dividido en acciones de un peso ($ 1) de valor nominal cada una. El capital social se encuentra totalmente emitido en la siguiente forma: 150.000 acciones ordinarias, clase "M" por un valor de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000) y 600.000 acciones, clase "S" por un valor de seis-

cientos mil pesos ($ 600.000) y están suscriptas e integradas la totalidad de las acciones emitidas por un valor nominal de setecientos cincuenta mil pesos (pesos 750.000). Artículo quinto: El capital social puede ser elevado hasta el quíntuplo del importe fijado en el artículo cuarto de este estatuto por resolución de la Asamblea, mediante la emisión de acciones ordinarias, clase "M" y de acciones ordinarias, clase "S". Toda resolución de emisión de acciones o de aumento de capital debe elevarse a instrumento público, oportunidad en que se pagarán los impuestos correspondientes. Artículo sexto: Toda emisión de acciones ordinarias clase "M" y acciones ordinarias clase "S" debe hacerse en forma tal que se mantenga la proporción existente en el momento de la emisión entre las acciones ordinarias clase "M" y las acciones ordinarias "S". La Asamblea puede decidir la emisión de acciones ordinarias clase "M" o de acciones ordinarias clase "S" alterando esa proporción; esta resolución debe ser previamente consentida o posteriormente ratificada por las Asambleas especiales de los tenedores de las acciones ordinarias clase "M" y de las acciones ordinarias clase "S". Artículo séptimo: Los tenedores de acciones ordinarias clase "M" y ordinarias clase "S" tienen derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones de sus respectivas clases que se emitan, en proporción de las acciones de que fueren titulares; tienen derecho preferencial de suscripción respecto de las acciones de la misma clase respecto de las cuales otros accionistas no ejercieran su derecho de preferencia. El derecho de preferencia y el derecho de acrecer deben ser ejercidos en el término perentorio de treinta días; la Asamblea puede ampliar este término y también puede autorizar al Directorio para prorrogarlo por un tiempo adicional. La Asamblea puede limitar o suspender el derecho de preferencia para la suscripción de nuevas acciones de acuerdo al artículo 197 de la Ley Nº 19.550; esta resolución debe ser previamente consentida o posteriormente ratificada por las Asambleas especiales de los tenedores de las acciones ordinarias clase "M" y de las acciones ordinarias clase "S". Artículo octavo: La Asamblea que decida la emisión de acciones puede delegar en el Directorio la facultad para determinar la oportunidad de la emisión, la forma y condiciones de pago de las acciones. El Directorio está facultado para exigir el pago de los importes adeudados por integración con un interés punitorio cuya tasa se fijará al decidirse la emisión, con un mínimo del dos por ciento mensual y para disponer la venta en remate público de los certificados accionarios del suscriptor moroso; el comprador debe integrar los importes no integrados en las condiciones de la suscripción, siendo de cuenta del suscriptor moroso los intereses punitorios y los gastos del remate, sin perjuicio de su responsabilidad por daños. También puede el Directorio declarar la caducidad de los derechos del suscriptor moroso, con pérdida de las sumas pagadas, si no pagara los importes adeudados con los intereses moratorios dentro de los treinta días siguientes a la intimación extrajudicial de pago que formule el Directorio. El Directorio debe aplicar igual tratamiento a todos los accionistas que en oportunidad de cada emisión estuviesen en igual situación. Artículo noveno: Si las acciones no estuviesen integradas totalmente, serán representadas por certificados provisionales nominativos, que podrán cederse por endoso; los certificados endosados deberán presentarse a la Sociedad para la toma de razón. Si las acciones estuviesen integradas totalmente, serán representadas por certificados representativos de las acciones que se ajustarán a las disposiciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Cada título y cada certificado provisorio podrán representar diez o más acciones, no estando obligada la Sociedad a entregar títulos o certificados provisorios que representen menos de diez acciones; la liquidación de las fracciones inferiores a diez acciones se ajustará a las disposiciones que tenga en vigencia la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Artículo décimo: Las acciones ordinarias son de dos clases: acciones ordinarias clase "M", que confieren derecho a cinco votos por acción y acciones ordinarias clase "S" que confieren derecho a un voto por acción. Artículo decimoprimero: La Sociedad puede emitir debentures y obligaciones negociables, con arreglo a los artículos 325 a 360 de la Ley 19.550. Artículo decimosegundo: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de no menos de tres y no más de siete miembros nombrados por la Asamblea Ordinaria. Los Directores duran un año en sus funciones, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes y pueden ser reelectos indefinidamente. Antes de tomar posesión de sus cargos deben depositar en la caja social cien pesos en garantía de sus mandatos. Artículo decimotercero: En caso de ausencia, impedimento o renuncia de un director la Comisión Fiscalizadora puede designar a un reemplazante, que durará en el cargo hasta la reincorporación del titular, el cese del impedimento o hasta la próxima Asamblea Ordinaria. Artículo decimocuarto: La ausencia, impedimento o renuncia de la mitad o de la mayoría de los directores designados por la Asamblea hace obligatoria la convocación, para dentro de los treinta días, de una Asamblea para designar nuevo Directorio, que durará en sus funciones hasta la primera Asamblea Ordinaria. Artículo decimoquinto: El Directorio elige de su seno al Presidente y a uno o más Vicepresidentes. El Directorio puede encomendar el desempeño de funciones administrativas o técnicas a uno o más directores, fijando sus retribuciones, las cuales podrán cargarse a gastos generales. Artículo decimosexto: El Directorio se reúne válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y adopta sus resoluciones por mayoría de votos presentes, en caso de empate, el voto del Presidente será decisivo. El Directorio es convocado por el Presidente cada vez que lo considere conveniente, debiendo observarse en todos los casos el artículo 267 de la Ley 19.550. Las deliberaciones del Directorio constarán en actas que se extenderán en un libro especial, que serán firmadas por los asistentes. Artículo decimoséptimo: El Directorio está revestido de los poderes necesarios para dirigir la Sociedad y administrar los negocios sociales; tiene para ello las facultades más amplias para realizar cualquier acto relacionado directa o indirectamente con el objeto social, incluso aquellos a que se refieren los artículos 1.880 y 1.881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63 y el artículo 55 del Decreto-Ley número 4.776|63; los únicos actos que el Directorio no puede realizar son aquellos prohibidos por la ley. Artículo decimoctavo: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente, sin perjuicio de ello en los casos de absolución de posiciones, de actuaciones judiciales y administrativas, de instancias previas en actuaciones de asuntos del fuero del trabajo y de sumarios policiales, administrativos y judiciales, la representación legal de la Sociedad se ejercerá también por intermedio de uno o más mandatarios que a estos efectos designa el Directorio. Artículo decimonoveno: En caso de ausencia, impedimento o renuncia del Presidente, circunstancias que no es necesario demostrar en relación a terceros, todas las funciones que le corresponden son desempeñadas por el Vicepresidente (y en caso de haber más de uno, en el orden establecido por el Directorio); faltando también el Vicepresidente, por dos Directores que designe el Directorio. Artículo vigésimo: La fiscalización está a cargo de una "Comisión Fiscalizadora" integrada por tres Síndicos titulares designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, que también designará tres Síndicos suplentes, que reemplazarán a los titulares, en caso de impedimento para actuar. Los Síndicos tienen las atribuciones y deberes establecidos en el artículo 294 de la Ley 19.550. La "Comisión Fiscalizadora" deberá reunirse: 1º) Cada tres meses con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los incisos 1º y 2º del Art. 294 de la Ley 19.550, opinar sobre la actuación del Directorio durante ese período, y en general, ejercer sus atribuciones y deberes; 2º) Dentro de los 15 días corridos de recibida, por uno de sus miembros, una denuncia hecha por escrito por accionistas que representen el dos por ciento del capital, por lo menos; y 3º) A pedido de cualquiera de sus miembros. Sus deliberaciones y resoluciones se hacen constar en actas que se extenderán en un libro especial. En su primera reunión debe designar a un secretario, quien tendrá a su cargo la redacción de actas, la custodia del libro de actas, y la convocatoria de sus reuniones. En las actas deben constar en forma clara las observaciones que se hicieren y las disidencias que se produjeran. Artículo vigesimoprimero: Las Asambleas de los accionistas tienen competencia exclusiva para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550; sus resoluciones son obligatorias para todos los accionistas, salvo lo dispuesto en los artículos 245 y 250 de la Ley 19.550. Son convocados por el Directorio o por la Comisión Fiscalizadora, salvo la posibilidad de su convocación por el Síndico disidente, de la autoridad de contralor o del juez del domicilio, en los casos en que la ley les acuerda esa facultad. Artículo vigesimosegundo: Todos los accionistas tienen derecho a tomar parte de las Asambleas, siempre que observen el artículo 238 de la Ley 19.550; pueden actuar personalmente o por apoderado, debiendo justificarse el mandato con instrumento público o privado. En caso que el mandato fuera otorgado en instrumento privado, será necesaria la certificación judicial, notarial o bancaria de las firmas. Artículo vigesimotercero: La Asamblea Ordinaria se constituye válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que hubiesen depositado la mayoría de las acciones con derecho a voto; en segunda convocatoria se constituye válidamente con la presencia de los accionistas que concurren sea cual fuere el número de acciones con derecho a voto que hubieren depositado. Artículo vigesimocuarto: La Asamblea Extraordinaria se constituye válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que hubieren depositado no menos del sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto; en segunda convocatoria se constituye válidamente con la presencia de los accionistas que concurren, sea cual fuere el número de acciones con derecho a voto que hubieren depositado. Artículo vigesimoquinto: Las decisiones de las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se toman por mayoría absoluta de votos presentes. Para el cómputo de los votos se está a lo dispuesto en el artículo décimo de este estatuto y en los artículos 216, 217 y 244 de la Ley 19.550. Artículo vigesimosexto: La Asamblea es presidida por el Presidente del Directorio o quien haya convocado a la Asamblea. Sus deliberaciones y resoluciones se hacen constar en actas que se extenderán en un libro especial. Las actas son firmadas por el Presidente y por dos accionistas que designará necesariamente la Asamblea al iniciar su sesión, sin necesidad de hacer constar ello en el Orden del Día. Artículo vigesimoséptimo: Las Asambleas especiales del artículo 250 de la Ley número 19.550 estarán sujetas a las reglas establecidas en los artículos vigesimoprimero, vigesimosegundo, vigesimotercero, vigesimoquinto, vigesimosexto de este estatuto para las Asambleas Ordinarias. Artículo vigesimoctavo: El ejercicio social comienza el primero de abril y cierra el treinta y uno de marzo de cada año. Al cierre de cada ejercicio se someterá a consideración de la Asambleas la documentación señalada en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 19.550. Artículo vigesimonoveno: El saldo de las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio, previa deducción del cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal (hasta que éste alcance el veinte por ciento del capital suscripto), se destinará en el siguiente orden de prelación: a) Al pago del dividendo a las acciones ordinarias; b) Al pago de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, que fije la Asamblea; c) A la constitución de reservas facultativas; d) Al fondo que pasa al nuevo ejercicio. Los dividendos no cobrados en el término de tres años, desde que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescriben a favor de la Sociedad. Artículo trigésimo: El Directorio, si la Sociedad estuviere en alguno de los casos previstos en el artículo 299 de la Ley 19.550 podrá disponer el pago de dividendos provisorios antes del cierre del ejercicio, siempre que su comprobación y demás formalidades se ajusten al artículo 224 de la Ley 19.550. Artículo trigesimoprimero: La Sociedad se disolverá en los casos previstos en el Código de Comercio, la liquidación se practicará por el Directorio, a menos que la Asamblea disponga la designación de otros liquidadores. En cualquier caso, la liquidación se efectuará bajo la fiscalización de la Comisión Fiscalizadora. Durante el período de liquidación el Directorio o los liquidadores, en su caso, tendrán todas las facultades indicadas en el artículo decimoséptimo de este estatuto. La Asamblea convocada y constituida regularmente conserva durante el período de liquidación las mismas atribuciones que tenía durante la existencia de la Sociedad y principalmente el examen, aprobación o desaprobación de las cuentas de los liquidadores, la elección anual de Directorio liquidador o de liquidadores y de la Comisión Fiscalizadora. Artículo trigesimosegundo: El producto neto de la liquidación después de pagado el pasivo y los gastos de liquidación, se distribuirá en el siguiente orden de prelación: a) Al reintegro del capital ordinario; b) Al pago del dividendo a las acciones ordinarias; c) El saldo se distribuirá a prorrata entre las acciones ordinarias. La reforma fue aprobada por Resolución Nº 409 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 8 de febrero de 1974 y reducida a instrumento público mediante Escritura Nº 14, pasada al folio 37, con fecha 3 de abril de 1974, por ante el escribano de la ciudad de San Isidro, D. Manuel F. Mantilla.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 967,50 e.8|7 Nº 78.359 v.8|7|74

Editorial Ramón Sopena del Río de la Plata

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura Nº 571 del 9 de abril de 1974, pasada ante el Escribano S. Darío Laurencena, al Fº 1.206, del Registro 524, a su cargo, la sociedad de esta plaza "EDITORIAL RAMON SOPENA DEL RIO DE LA PLATA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 15 de febrero de 1974, bajo el Nº 169, al Fº 59, del Lº 81, Tº A de Est. Nacionales, confirió Poder General amplio de administración, a favor del Presidente y Vicepresidente o quienes los reemplacen señores Héctor Romero y José Manuel Romero, respectivamente; para que en su nombre y representación actuando conjunta, separada o indistintamente, intervengan en todos los actos y con las facultades que se mencionan en el mismo. — S|raspado: Nacionales, confirió: vale.

Buenos Aires, mayo 27 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 67,50 e.8|7 Nº 78.377 v.8|7|74

Malabia Asóciados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 158 del 7 de marzo de 1974, pasada ante el Escribano Alberto M. Melo la sociedad Malabia Asociados, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora, protocolizó la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27 de abril de 1973 que aprobó la reducción de su capital social de la suma de $ 300.000 a la de $ 60.000, cambió su denominación social y adecuó los estatutos sociales al Dto. Ley 19.550|72, quedando el estatuto social redactado en la siguiente forma: Estatuto: Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto. — Artículo Primero: La sociedad se denomina "MALABIA ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA", manteniendo la continuidad con la antes denominada Malabia Asociados, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora. — Tiene su domicilio legal en la calle Mariscal Antonio José de Sucre número 2659, de la Ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde el 15 de diciembre de 1967, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones, de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo Cuarto: El capital social es de sesenta mil pesos, representado por seis mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley número 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley número 19.550 — Administración y representación. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía. Un mil pesos cada uno en efectivo. — Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para

administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley número 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente del Directorio, en su caso, quienes actúan individualmente. — Fiscalización. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo Decimosegundo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley número 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y síndico, en su caso; c) A dividendc de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Ls dedmovisod wvicv" d rLh u asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — La resolución pertinente de la Inspección General de Personas Jurídicas es la siguiente: "Buenos Aires, 13 dic. 1973. Visto: El Expediente N|25.244|140.881, en el que la sociedad "Malabia Asociados, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora", gestiona se apruebe la reducción del capital social y se conforme la reforma estatutaria, atento los dictámenes producidos por los Departamentos Sociedades Anónimas y Contable General, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: Artículo 1º: Apruébase la reducción del capital social de $ 300.000 a $ 60.000, resuelta por la Asamblea de fecha 27 de abril de 1973, la que se materializará mediante el canje de las acciones en circulación por v$n. 300.000 por nuevas acciones de v$n. (es decir que se entregará una de la nueva emisión por cada cinco de las que se hallan emitidas) el 80 o|o del valor de las acciones retiradas de la circulación se acreditará en cuenta corriente a los accionistas, importes que se cancelarán a medida que se realicen los créditos de la sociedad. La reducción aprobada deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, cumpliendo con los recaudos establecidos en el primer párrafo del artículo 204 del Decreto Ley 19.550|72. — Artículo 2º: Conformar en la forma de fs. 77 a 80 con la modificación de fs. 98 duplicados fs. 60 a 62 y 99, la reforma introducida en el contrato social de 'Malabia Asociados, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora", en virtud de lo resuelto por la Asamblea celebrada el 27 de abril de 1973, la que en lo sucesivo se denominará "Malabia Asociados, Sociedad Anónima". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto del 12 de enero de 1932, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y pónganse a disposición del representante legal de la sociedad los instrumentos de fs. 76 a 83, 85 a 91, 98 y copia autenticada de la presente, efectuándose los correspondientes desgloses. La sociedad acreditará su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta días de notificada. (Firmado): A. Pico. Hay un sello que dice: Alberto Guillermo Pico, Inspector General de Personas Jurídicas. Resolución I.G.P.J. número 3.742. — Entre líneas: Financiera. Enmendado: 300.000: todo vale.

Buenos Aires, mayo 27 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 532,50 e.8|7 Nº 78.434 v.8|7|74

Dwelling

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO cuatrocientos veintisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen, don Moisés León Weltman, que manifiesta ser casado en segundas nupcias con doña Esther Bal, argentino, naturalizado, nacido el quince de mayo de mil novecientos tres, de profesión comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida bajo el número un millón quinientos diecisiete mil cuatrocientos catorce, con domicilio en la calle Julián Alvarez número quinientos diez, cuarto piso, departamento letra "A", de esta Capital Federal; doña Carlota Feigenbaum, que manifiesta ser soltera, argentina, naturalizada, nacida el veintiocho de abril de mil novecientos veintinueve, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida bajo el número dos millones seiscientos veintidós mil ciento veintitrés, de Capital Federal, con domicilio en la calle Corrientes número cinco mil doscientos cuarenta y ocho, decimosegundo piso, departamento letra "A", de esta Capital Federal; don Jaime Moisés Schotlender, que manifiesta ser soltero, argentino, nacido el cuatro de diciembre de mil novecientos veintiséis, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida bajo el número cinco millones ciento sesenta mil seiscientos diez, de la Policía Federal, con domicilio en la calle Corrientes número cinco mil doscientos cuarenta y ocho, decimosegundo piso, departamento letra "A", de esta Capital Federal; don León Tuchsznajder, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Perla Cymerman, argentino naturalizado, nacido el quince de julio de mil novecientos diez, de profesión comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida bajo el número un millón setecientos setenta y nueve mil seiscientos ocho, de la Policía Federal, con domicilio en la calle Luis María Drago número doscientos setenta y ocho, cuarto piso, departamento letra "A", de esta Capital Federal; don Samuel Tuchsznajder, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Simona Lía Kopelowicz, argentino, nacido el veinticuatro de abril de mil novecientos treinta y ocho, ingeniero, titular de la Cédula de Identidad expedida bajo el número tres millones novecientos trece mil veinticinco, de la Policía Federal, con domicilio en la calle Camargo número cuatrocientos sesenta y siete, cuarto piso, departamento número nueve, de esta Capital Federal; don Pascual Bernardo Lerman, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Martha Frydman, argentino, nacido el veintiséis de octubre de mil novecientos treinta y nueve, asesor de empresas, titular de la Cédula de Identidad expedida bajo el número tres millones quinientos treinta y cinco mil trescientos ochenta y seis, de la Policía Federal, con domicilio en la calle Larrea número un mil cuatrocientos cincuenta, quinto piso, departamento letra "A", de esta Capital Federal; don León Moldavsky, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Nidia Yagupsky, argentino, nacido el veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, contador público nacional, titular de la Cédula de Identidad expedida bajo el número un millón novecientos cincuenta y nueve mil quinientos noventa, de la Policía Federal, con domicilio en la calle Sarmiento número dos mil ciento setenta y dos, noveno piso, departamento número cuarenta y uno, de esta Capital Federal, y don Enrique Manasowicz, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con Juana Rosa Waismark, argentino, nacido el catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y uno, perito mercantil, titular de la Libreta de Enrolamiento expedida bajo el número cuatro millones trescientos setenta y siete mil doscientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Sarmiento número dos mil doscientos setenta y tres, cuarto piso, departamento eltra "A", de esta Ciudad. — Los comparecientes son personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación — Domicilio — Plazo y objeto. — Artículo Primero: La Sociedad se denomina "DWELLING, SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Pasteur número cuatrocientos cincuenta y cinco, cuarto piso, oficina número trece, de esta Ciudad. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, civiles o públicas; la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y adminstración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución y compraventa al por mayor y menor de materias primas, productos elaborados, sanitarios y materiales relativos a la industria de la construcción. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos mil pesos, representado por veinte mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de diez pesos valor nominal, cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo número ciento ochenta y ocho del Decreto-Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo número doscientos once del Decreto-Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo número ciento noventa y tres del Decreto-Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — Administración y representación: Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primera en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Depositarán en la caja de la sociedad la suma de cien pesos en dinero en efectivo, cada uno de ellos. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo noveno del Decreto-Ley número cinco mil novecientos sesenta y cinco|sesenta y tres. — Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue convenientes. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos directores, quienes actuarán conjuntamente. — Fiscalización. — Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe élegir un Suplente y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo Decimosegundo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo número doscientos treinta y siete del Decreto-Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos números doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro del Decreto-Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asambela extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el treinta y uno de marzo de cada año. — A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiéndose la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración al Directorio y Síndico, en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Segundo: Que emiten y suscriben la totalidad del capital social o sea, la suma de doscientos mil pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, representado por veinte mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A, de diez pesos cada una, y de un voto por acción, en la siguiente forma: el señor don Moisés León Weltman, la cantidad de cinco mil acciones, o sea, la suma de cincuenta mil pesos; doña Carlota Feigenbaum, la cantidad de dos mil quinientas acciones, o sea, la suma de veinticinco mil pesos; don Jaime Moisés Schotlender, la cantidad de dos mil quinientas acciones, o sea, la suma de veinticinco mil pesos; don Samuel Tuchsznajder, la cantidad de dos mil quinientas acciones, o sea, la suma de veinticinco mil pesos; don Leon Tuchsznajder, la cantidad de dos mil quinientas acciones, o sea, la suma de veinticinco mil pesos; don Pascual Bernardo Lerman, la cantidad de dos mil acciones, o sea, la suma de veinte mil pesos; don León Moldavsky, la cantidad de dos mil acciones, o sea, la suma de veinte mil pesos, y don Enrique Manasowicz, la cantidad de un mil acciones, o sea, la suma de diez mil pesos. — Todos los comparecientes señores: Moisés León Weltman, Carlota Feigenbaum, Jaime Moisés Schotlender, León Tuchsznajder, Samuel Tuchsznajder, Pascual Bernardo Lerman, León Moldavsky y Enrique Manasowicz integran en este acto el veinticinco por ciento de sus respectivas suscripciones, en dinero en efectivo. — Tercero: Se designa para integrar el Directorio: Presidente, al señor Samuel Tuchsznajder. — Vicepresidente, al señor Enrique Manasowicz, y Director a doña Carlota Feigenbaum y Organo Fiscalizador: Síndico Titular a don León Moldavsky y Síndico Suplente a don César Coler. — Cuarto: Los señores don Moisés León Weltman, doña Carlota Feigenbaum, don Jaime Moisés Schotlender, don León Tuchsznajder, don Samuel Tuchsznajder y don Pascual Bernardo Lerman, confieren poder especial a favor de los señores don León Moldavsky y don Enrique Manasowicz, para que en sus nombres y representación y actuando en forma conjunta, separada o indistinta, soliciten la correspondiente aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante la presentación de escritos y documentación inherente y contessando, al efecto, toda vista que dicha Inspección llegare a cursar para conceder tal aprobación, quedando, además, facultados para suscribir escrituras complementarias, notificarse y para desglosar los testimonios, resoluciones y documentos que fueren necesarios y ordene la citada Inspección; en la pertinente inscripción en el Registro respectivo y realizar en suma, cuantos actos, trámites

y gestiones sea menester, con total amplitud, sin limitación alguna, a fin de que la constitución de la Sociedad "Dwelling, Sociedad Anónima", quede total y definitivamente aprobada y registrada en cumplimiento de todos los requisitos exigidos al efecto por las leyes y normas vigentes. — Por su parte don León Moldavsky y don Enrique Manasowicz, expresan: Que se confieren recíprocamente poder especial para que uno cualquiera de ellos en nombre y representación del otro, ejecuten todos los actos antes citados con las facultades precedentemente establecidas, las que se dan aquí por íntegramente reproducidas. — Y todos los comparecientes agregan: Que solicitan de mí, el escribano autorizante, expida testimonio en forma de la presente escritura para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y demás formalidades legales. — Presente también a este acto don César Coler, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Esther Brisanoff, argentino, nacido el día doce de julio de mil novecientos veinte y cuatro, Contador Público Nacional, titular de la Cédula de Identidad expedida bajo el número dos millones ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco, por la Policía Federal, con domicilio en la calle Tucumán número dos mil doscientos cuarenta y siete, noveno piso, departamento letra B, de esta Capital Federal, persona de mi conocimiento, doy fe, así como de que conjuntamente con don León Moldavsky, dicen: Que aceptan y prestan su conformidad para el desempeño de los cargos de Síndico Suplente y Titular, respectivamente, firmando al final en prueba de ello. — Y el Escribano autorizante, hace constar: a) Que el Impuesto de Sellos por la suma de doscientos mil pesos, o sea el total del capital social, se abona en este acto. — b) Que don Moisés León Weltman, se encuentra inscripto en el Impuesto a los Réditos bajo el número noventa y tres mil doscientos veinte y cinco —cero cero siete— uno, según Cédula Fiscal R. ciento noventa y un mil novecientos treinta y cinco, con validez hasta el día veinte de mayo del corriente año mil novecientos setenta y cuatro: que me exhibe en este acto. — c) Que doña Carlota Feigenbaum se encuentra inscripta en el Impuesto a los Réditos bajo el número diecisiete mil quinientos cincuenta y siete — cero cero tres— nueve, según Cédula Fiscal en Trámite talón válidos hasta el día veinte de mayo del corriente año mil novecientos setenta y cuatro, que me exhibe en este acto — d) Que don Jaime Moisés Schotlender se encuentra inscripto en el Impuesto a los Réditos bajo el número diez y siete mil setecientos veinte y nueve —cero cero tres— trés, según Cédula Fiscal en Trámite, talón válido hasta el día veinte de mayo del corriente año mil novecientos setenta y cuatro, que me exhibe en este acto. — e) Que don León Tuchsznajder se encuentra inscripto en el Impuesto a los Réditos bajo el número ciento cuarenta y cuatro mil seis —cero cero siete— nueve, según Cédula Fiscal R. ciento noventa y dos mil ochocientos sesenta y dos, con validez hasta el día veinee de mayo del corriente año mil novecientos setenta y cuatro, que me exhibe en este acto. — f) Que don Samuel Tuchsznajder se encuentra inscripto en el Impuesto a los Réditos bajo el número cuatrocientos setenta y seis mil treinta —cero cero siete— siete, según Cédula Fiscal en Trámite, talón válido hasta el día veinte de mayo del corriente año mil novecientos setenta y cuatro, que me exhibe en este acto. — g) Que don Pascual Bernardo Lerman se encuentra inscripto en el Impuesto a los Réditos bajo el número novecientos treinta —cero cero seis— seis según Cédula Fiscal R ciento treinta y cinco mil novecientos nueve, con validez hasta el día veinte de mayo del corriente año, que me exhibe en este acto. — h) Que don León Moldavsky se encuentra inscripto en el Impuesto a los Réditos bajo el número doscientos cincuenta y un mil seis —cero diez— ocho, según Cédula Fiscal R. doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta, con validez hasta el día veinte de mayo del corriente año mil novecientos setenta y cuatro, que me exhibe en este acto. — i) Que don Enrique Manasowicz se encuentra inscripto en el Impuesto a los Réditos bajo el número cuatro mil ciento cuarenta y dos —cero diez— tres según Cédula Fiscal R. doscientos cincuenta y seis mil cien, con validez hasta el día veinte de mayo del corriente año mil novecientos setenta y cuatro, la que me exhibe en este acto. — Previa lectura, así la otorgan y firman, de conformidad y como acostumbran a hacerlo, todo por ante mí, de lo cual doy fe. — Sobreborrado: novecientos, expedida, Pascual, y dicen: Primero. Dwelling, cuatrocientos, trece, jurídicos, asambleas, décimo, preferidas, del Decreto, número, saldo, sanción, Manasowicz, los señores don Moisés León Weltman, doña Carlota Feigenbaum, don Jaime Moisés Schotlender, don León Tuchsznajder, Manasowicz, manifiesta, Síndico, social, Réditos que me exhibe en este acto, Brisanoff, un año, Juana Rosa, líquidas, domicilio, inscripto. Vale. — Entrelíneas: suscribir escrituras complementarias. Vale. Firmado: M. Weltman — Carlo Feigenbaum — J. M. Schotlender — León Tuchsznajder — Samuel Tuchsznajder — Pascual B. Lerman — León Moldavsky — Enrique Manasowicz — César Coler. — Ante mí: Julia Vitaver. — Hay un sello. Julia Vitaver. Escribana.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1974. — Tatiana Schifris secretaria.

$ 1.256,25 e. 8|7 Nº 78.440 v. 8|7|74

Lonaplast

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO: Escritura número Cuatrocientos Treinta y Cuatro: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a tres de diciembre de mil novecientos setenta y tres, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: don Silvio Gustavo Ruetter, argentino, nacido el 3 de mayo de 1941, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.574.739, comerciante, domiciliado en Avenida Libertador 1394 de Vicente López; don Gregorio Ruetter, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1916, casado, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires, número 118.555, comerciante domiciliado en la calle Hipólito Irigoyen 2602, Florida, y don León Ruetter, argentino, nacido el 13 de marzo de 1939, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.564.909, comerciante, domiciliado en la calle Fray Justo Sarmiento 2784, Olivos, todos domiciliados en la Provincia de Buenos Aires y de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y Dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación, Domicilio, Plazo — Objeto. — Artículo Primero: La sociedad se denomina "LONAPLAST S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán número 672, primer piso, oficina 3. — Artículo Segundo: Su duración es de 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto la formación y comercialización de zapatillas y demás tipos de calzado, como así también la importación y/o exportación de las mismas y sus partes componentes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital — Artículo Cuarto: El capital social es de cincuenta mil pesos representado por cinco mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones deben —ser nominativas y no endosables y además— ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley número 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Administración y representación — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar las siguientes garantías: Depositar en la caja de la sociedad la suma de un mil pesos cada uno en efectivo. — Los mismos serán reintegrados al cesar en sus funciones. — Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley número 5.965/63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — Ante la ausencia del presidente, el vicepresidente asume sus atribuciones mediante decisión de reemplazo que se efectuará por acta de Directorio y ante ausencia de ambos el director con idéntico requisito. — Fiscalización — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo del síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas — Artículo Décimo Segundo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley número 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Décimo Cuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley número 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria, y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración al directorio y síndico, en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo, y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre — Acciones suscripción — Clase de acción — Monto — Integración —Naturaleza del aporte — aporte — Modalidad. — Silvio G. Ruetter 3.000 — A — 7.500 — dinerarios — 2 años de la fecha. — Gregorio Ruetter 1.00 — A — 2.500 — dinerario — 2 años de la fecha. — León Ruetter 1.000 — A — 2.500 — dinerario — 2 años de la fecha — 5.000 — 12.500. — Todas las acciones son ordinarias nominativas, de cinco votos por acción. — Se designa para integrar el directorio: Presidente a: Silvio Gustavo Ruetter. — Vicepresidente a: Gregorio Ruetter. — Vocal a: León Ruetter. — Y Organo Fiscalizador: Síndico titular a: Jorge Emilio Basile. — Síndico suplente a: Julio César Torrendell. — Los comparecientes se otorgan poder especial irrevocable recíprocamente, para que en forma indistinta, cualesquiera de ellos acepten o propongan modificaciones a la presente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída y ratificada la firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — Silvio Ruetter — Gregorio Ruetter — L. Ruetter. — Está mi sello — Ante mí: Mario O. Maqueda (h.). — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí adscripto al folio 1.676 de este Registro Nº 12 a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en cuatro sellados números 015111845, 015111846, 015111846 y 05111880, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — Testado: o valores a la vista: No vale. — Fdo.: Mario O. Maqueda, escribano.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 615.— e. 8|7 Nº 78.475 v. 8|7|74

Pricolo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION DE contrato social. — Pricolo, Sociedad Anónima. — Escritura número doscientos treinta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Jorge Rendo, argentino, de profesión abogado, de 47 años de edad, de estado civil casado, con Cédula de Identidad número 2.171.549 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Sarmiento número 1936 de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Raúl José Salvado, argentino, de profesión empresario de 54 años de edad, de estado civil casado, con Cédula de Identidad número 1.228.353, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Juncal número 922, octavo piso, departamento "A", de esta Capital, y don Nicolás Pricolo, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, de 61 años de edad; con Cédula de Identidad número 2.265.241, de la Policía Federal, domiciliado en la avenida Cabildo número 1536, noveno piso, departamento "A", de esta Capital, todos los comparecientes son personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este acto en su carácter de únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de PRICOLO, SOCIEDAD ANONIMA, constituida por escritura de fecha primero de agosto de 1973, pasada en este mismo registro, al folio 3043, la que se encuentra pendiente de inscripción. — Y los comparecientes en el carácter invocado dicen: Que vienen por la presente a modificar la cláusula quinta del contrato social de la citada sociedad, la cual quedará redactada de la siguiente manera: Quinta: Las acciones deben ser nominativas y no endosables. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Y los comparecientes continúan diciendo que declaran asimismo, que se mantienen en plena vigencia y vigor las demás cláusulas del contrato social que no han sido modificadas por la presente. — Presentes al acto don Esteban Pedro Villor, que dice ser casado con doña María Teresa Ortelli, nacido el 3 de julio de 1938, con Libreta de Enrolamiento número 4.283.139, contador público, inscripto al tomo XXX, folio 57, domiciliado en la calle Senillosa número treinta y tres, quinto piso, departamento "B", de esta Capital, y don Alberto Galo Lucero Funes, que expresa ser casado con María Lidia Gatti, nacido el veintinueve de marzo de 1944, con Cédula de Identidad número 5.004.846, abogado, inscripto al tomo XXXII, folio 541, domiciliado en la calle Ayacucho número 1162, sexto piso, departamento "B", de esta Capital, ambos argentinos, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que en sus caracteres de Síndicos, Titular y Suplente, respectivamente, de la Sociedad Pricolo, Sociedad Anónima, se dan por notificados de la modificación del artículo quinto de los estatutos sociales formalizada por esta escritura. — Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican en su contenido, firmando de conformidad por ante mí, doy fe. — Sobreborrado: deben. — Vale. —J. E. Soldano Deheza, escribano.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 232,50 e. 8|7 Nº 78.416 v. 8|7|74

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR CONTRERA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1974. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.

$ 56,25 e. 5|7 Nº 34.004 v. 9|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR SANCHEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Delfina Mara Borda de Radaelli, secretaria.
$ 56,25 e. 5|7 Nº 84.086 v. 10|7|74

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL HORACIO DE LOS SANTOS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1974. — María Teresa Berzosa, secretaria.
$ 45.— e. 5|7 Nº 83.992 v. 10|7|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ROMAN MONTALVO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 12 de 1974. — María Teresa Berzosa, secretaria.
$ 45.— e. 4|7 Nº 83.826 v. 8|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1974. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.
$ 45.— e. 4|7 Nº 83.702 v. 8|4|74

Nº 2

Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SALUZZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1974. — César Antonio Pescio, secretario.
45.— e. 4|7 Nº 83 747 v. 8|7|74

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a la COOPERATIVA DE CREDITO Y CONSUMOS LIMITADA "LOS OBREROS DEL RIEL" a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, en autos: "Chandler, Ruben Carlos, c/Cooperativa de Crédito y Consumo Limitada "Los Obreros del Riel" s|sumario", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes como su representante legal. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 60.— e. 5|7 Nº 84.027 v. 8|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MANGHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1974. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 45.— e. 5|7 Nº 84.192 v. 10|7|74

Nº 3

Juzgado en lo Civil 3, Secretaría 5 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ADIBE DIAB. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Norberto Enrique Ballerini, Secretario.
$ 45.— e. 5|7 Nº 84.186 v. 10|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE ANTONIO PORTILLA. Publíquese por tres días
Buenos Aires, 30 de mayo de 1974. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 56,25 e. 5|7 Nº 84.031 v. 10|7|74

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALVAREZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45 — e. 5|7 Nº 84.145 v. 10|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO SCAMARA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 56,25 e. 5|7 Nº 93.965 v. 10|7|74

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DE MATTEI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1974. — Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaria.
$ 45.— e. 5|7 Nº 84.234 v. 10|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RUSSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 junio de 1974. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45.— e. 5|7 Nº 84.236 v. 10|7|74

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAUL ARCURI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de junio de 17974. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.798 v.8|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña GARRIGA DE FACIO PALMIRA, por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 25 de 1974.—Omar J. Cancela, secretario.
$ 45.— e. 4|7 Nº 83.712 v. 8|7|74

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO MATEO ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.800 v.8|7|74

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PARADISO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1974. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.803 v.8|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA SISKI de SCHVARTZMAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.
$ 45.— e. 5|7 Nº 84.146 v. 10|7|74

Juzgado Civil 5, Secretaría 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO JACINTO CUENCA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1974. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.
$ 45.— e. 5|7 Nº 84.102 v. 10|7|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIC[illegible] DENTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1974. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 45.— e. 5|7 Nº 84.011 v. 10|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO ADORNI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1974. — Eduardo Mario Martínez Alvarez secretario.
$ 45.— e. 5|7 Nº 84.143 v. 10|7|74

Juzgado Nacional en Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA PEREYRA de LUCERO — Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.
$ 45.- e.5|7 Nº 83.917 v.10|7|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR MAGNIFICO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.
$ 45.— e. 5|7 Nº 84.174 v. 10|7|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, secretaría número 10, en los autos: "BOLFSON DAVID y otros, s|cancelacion de documentos" hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo 17 de 1974. — Autos y Vistos: Atento lo pedido, los antecedentes de autos, la verosimilitud de los hechos invocados que resultan de las constancias de los autos "Bolfson David y otro c|Moiseef Berta Silvina y otro, s| ejecución hipotecaria" y de lo expresado a fs. 21 de los presentantes, y lo dispuesto por el art. 89 del decreto ley 5965|63, dispónese la cancelación de treinta (30) pagarés hipotecarios suscriptos el día 28 de noviembre de 1969 por doña Berta Silvina Moiseef y don Hugo Fernando Fassardi a favor de David Bolfson, María Cusien de Bolfson, Mauricio Cusien, Hernan Savransky, Jorge Yoffe y San Pablo Sca, cada uno de ellos por la suma de un mil ochocientos cuarenta pesos ($ 1.840) y con vencimientos mensuales a partir del 28 de mayo de 1970. — Autorízase el pago de tales documentos una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación de esta providencia, siempre que no mediare oposición del tenedor. — Publíquese íntegramente esta resolución en los diarios Boletín Oficial y La Nación, durante quince días y notifíquese a los libradores por cédula. — Jorge Horacio Alterini, Juez.
Buenos Aires, 17 de junio de 1974. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 1.406,25 e. 5|7 Nº 84.292 v. 29|7|74

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CELESTINA MIGNAQUY de KELLY. — Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, junio 7 de 1974. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.809 v.8|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLETA ELBA ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 14 de 1974. — Carlos Mastropierro, secretario.
$ 45.— e. 4|7 Nº 83.912 v. 8|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, secretaría número 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAYETANA GOTERI DE MARTELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 45.— e. 5|7 Nº 84.169 v. 10|7|74

Juzgado Civil Nº 6, secretaría número 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AM. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 28 de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 45.— e. 5|7 Nº 84.237 v. 10|7|74

Juzgado Civil Nº 6, secretaría número 11 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AUXILIADORA PICASSO de POCCIONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 28 de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 45 — e. 5|7 Nº 84.238 v. 10|7|74

Juzgado Civil 6, Secretaría 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DURAN o JOSE DURAN BULLICH. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, abril 24 de 1974. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 45.- e.5|7 Nº 83.977 v.10|7|74

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría número 13 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO MENDEZ e ISABEL BARRIONUEVO de MENDEZ — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 12 de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45.— e. 5|7 Nº 84.164 v. 10|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ZETTIRY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45.— e. 4|7 Nº 83.839 v. 8|7|74

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE D'ALESSIO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45.— e. 4|7 Nº 83.782 v. 8|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL GIMENEZ FAUVETY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 24 de 1974. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45.— e. 4|7 Nº 83.724 v. 8|7|74

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ y ANA GONZALEZ de GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45.— e. 4|7 Nº 83.716 v. 8|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CASTIGLIONI y MARIA CONCEPCION GILDA CAPITELLI de CASTIGLIONE o MARIA CAPITELLI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 18 de 1974. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45.— e. 4|7 Nº 83.776 v. 8|7|74

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUZ VICTORIA ROMERA de SULLEIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 25 de 1974. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.757 v.8|7|74

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PREZZAVENTO de CIMINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 10 de 1974. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.
$ 45.— e. 5|7 Nº 84.060 v. 10|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO WALTER MATA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 19 de 1974. — Eduardo José Cárdenas, secretario.
$ 45.— e. 5|7 Nº 83.936 v. 10|7|74

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAJGLA o FELISA MAUER de KWASNY. — Publíquese por 3 días.
$ 45.- e.5|7 Nº 83.971 v.10|7|74

Juzgado Civil 8, Secretaría 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE JACINTO GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 27 de 1974. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.
$ 45.— e. 5|7 Nº 84.010 v. 10|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR BARROSO o BARROSO y BACA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 21 de 1974. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.
$ 45.— e. 5|7 Nº 83.973 v. 10|7|74

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON AMADEO NAVARRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 17 de 1974. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.
$ 45.— e. 4|7 Nº 83.839 v. 8|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA RENATA DE CORI de LOPES PERERA. — Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1974. — Eduardo José Cárdenas, secretario.
$ 45.— e. 4|7 Nº 83.900 v. 8|7|74

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRECO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 11 de 1974. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 45.— e. 5|7 Nº 84.216 v. 10|7|74

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 14 de 1974. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 45.— e. 5|7 Nº 84.037 v. 10|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDAL ABIGADOL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 5 de 1974. — Julio Campos, secretario.
$ 45.— e. 5|7 Nº 83.943 v. 10|7|74

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM WINOGRAD. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Julio Campos, secretario.
$ 45.— e. 4|7 Nº 83.781 v. 8|7|74

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DOMINGO DI LASCIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1974. — Osvaldo I. Dondo, secretario.
$ 45.— e. 4|7 Nº 83.715 v. 8|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1974. — Osvaldo I. Dondo, secretario.
$ 45.— e. 4|7 Nº 83.908 v. 8|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita a don ELISEO MENDIZABAL y doña CLEMENTINA EMMA MONTIEL, para que dentro del plazo de diez días tomen la intervención que les corresponde en autos: "Mendizabal, Víctor Rubén s|adopción", bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1974. — Osvaldo I. Dondo, secretario.
$ 60.— e. 4|7 Nº 83.736 v. 8|7|74

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Agustín Durañona y Vedia, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE VALENTINA CARNEVALE de CARNEVALE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1974. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 56,25 e.5|7 Nº 83.755 v.10|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA GUIDOTTI de SIVORI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1974. — Osvaldo I. Dondo, secretario.
$ 56,25 e 4|7 Nº 83.799 v. 8|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WENCESLAO LOZANO TEDIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Osvaldo Antonio Badino, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.035 v.10|7|74

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRONA ANGELA GASPARINI de PONS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 3 de 1974. — Ana M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.139 v.10|7|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL DOSITEO CARBALLAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1974. — A. M. Capolupo de Durañona y Vedia secretaria.
$ 45.— e. 4|7 Nº 83.762 v. 8|7|74

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO VICENTE. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1974. — Horacio A. Magliano, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 83.957 v.10|7|74

Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KLAINSZTAIN ISRAEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1974. — Horacio A. Magliano, secretario.
$ 68,40 e. 4|7 Nº 83.824 v. 8|7|74

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Horacio A. Magliano, secretario.
$ 48.— e. 4|7 Nº 83.770 v. 8|7|74

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FERMIN CORTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Horacio A. Magliano, secretario.
$ 45.— e. 4|7 Nº 83.773 v. 8|7|74

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO OTHEGUY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 45.— e. 4|7 Nº 83.794 v. 8|7|74

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE REY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 45.— e. 4|7 Nº 83.795 v. 8|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO ANGEL VAILATI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 26 de junio de 1974. — Horacio A. Magliano, secretario.
$ 56,25 e.5|7 Nº 84.1.. v.10|7|74

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS NELSON FERNANDEZ BEYRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1974. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 56,25 e.5|7 Nº 84.032 v.10|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DEL RIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.197 v.10|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL RIVAS por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1974. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45.— e. 4|7 Nº 83.756 v. 8|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Carlos R. Ponce, secretario.
$ 45.— e. 4|7 Nº 83.689 v. 8|7|74

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PRADA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Carlos R. Ponce, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.868 v.8|7|74

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALFREDO ROVETA y DEMETRIA MESQUITA de ROVETA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 25 de 1974. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.695 v.8|7|74

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por diez días a ROBERTO AMABLE BAIGORRI, para que se presente a estar a derecho en los autos: "Eirin José c|Baigorri Roberto Amable s|escrituración". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1974. — $ 56,25 e.5|7 Nº 84.005 v.10|7|74

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA MARIA ANTONIETA MARENGO de MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.222 v.10|7|74

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGO MARIANO MEDINA. — Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.183 v.10|7|74

Juzgado Civil Nº 15 Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GOMEZ o GOMEZ MENDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 21 de 1974. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.727 v.8|7|74

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REBECA ASCEBROD de YANKELEVICH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.717 v.8|7|74

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO TRIMANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 25 de 1974. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.701 v 8|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA CARMEN ANA CATELIN de DEMARCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 27 de junio de 1974. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 56,25 e.4|7 Nº 83.753 v.8|7|74

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BLANCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1974. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45.- e.4|7 Nº 82.559 v.8|7|74
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 27|6|74.

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA GARANZINI de MACCARONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 26 de 1974. — Ana María Conde, secretaria.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.093 v.10|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SHAOUL SOLOMON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 27 de 1974. — Ana María Conde, secretaria.
$ 45.— e.5|7 Nº 83.945 v.10|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE ODRIOZOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 27 de 1974. — Ana María Conde, secretaria.
$ 45.— e.5|7 Nº 83.921 v.10|7|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENCIO LORENZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1974. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.810 v.8|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a acreedores y herederos de CARLOS ANTONIO ALDAY por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1974. — Hugo Molteni, secretario.
$ 56,25 e.4|7 Nº 83.710 v.8|7|74

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARTIN MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 2. de 1974. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.809 v.8|7|74

Juzgado Civil 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA DORRA de TARRAB. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1974. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 56,25 e.4|7 Nº 83.760 v.8|7|74

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza al Sr. EDUARDO HORACIO MARTY a comparecer ante S.S. Publíquese una vez por mes durante seis meses. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 15 e.31|5 Nº 78.394 v.31|5|74
$ 15.— e.5|7 Nº 84.030 v.10|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO ZUCCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 11 de 1974. — Víctor J. Marrodán, Muñoz, secretario "ad hoc".
$ 45.— e.5|7 Nº 83.970 v.10|7|74

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto E. Greco, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO PRIETO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1974. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario "ad hoc".
$ 56,25 e.5|7 Nº 83.956 v.10|7|74

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROJAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 11 de 1974. — Víctor J. Marrodán Munoz, secretario ad hoc.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.750 v.8|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARIO DI MURO. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1974. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.240 v.10|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ERNESTO OSCAR HABERJAN. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1974. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.241 v.10|7|74

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO MINGOTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.103 v.10|7|74

El Juzgado Nacional Nº 18 de Primera Instancia en lo Civil, secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO GUIDO LAVALLE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 1º de 1974. — Mariano Calafell Loza, secretario
$ 45.— e.5|7 Nº 84.249 v.10|7|74

Juzgado en lo Civil Nro. 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA FERNANDEZ de GIANNOPOULOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.721 v.8|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELMIRA ESTHER SEELING de GALLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1974. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 83.974 v.10|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULA PILCH de KRAMMER. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1974. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 56,25 e.5|7 Nº 83.941 v.10|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil número 19 secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSE MAGGIORE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 24 de 1974. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.288 v.10|7|74

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLA BARALDI de LEONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1974. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.910 v.8|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO MADRID. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1974. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.636 v.8|7|74

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, notifica a MOISES SERV, a EDUARDO JOSE PEREL y a FRANCISCO PALERMO y otros que en el expediente: "Consorcio Corrientes 1312 c| Berman, José y otros s|ejecutivo", se ha ordenado la subasta del inmueble de la calle Corriente Nº 1312, Unidad Nº 29. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1974. — Antonio J. Copello, secretario.
$ 78,75 e.4|7 Nº 83.706 v.8|7|74

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR AUGUSTO BLONDEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1974. — Antonio J. Copello, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.742 v.8|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA BALLE de MANTEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Antonio J. Copello, secretario.
$ 81.— e.5|7 Nº 83.942 v.10|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA TERESA BARBIERI de GIORGINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Antonio J. Copello, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.125 v.10|7|74

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC ENUS ZEIGER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Antonio J. Copello, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 83.987 v.10|7|74

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE EISENBEISZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1974. — Antonio J. Copello, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 82.091 v.10|7|74
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26 al 28|6|74.

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por quince días a RICARDO LUIS TOTERA, a tomar intervención y contestar demanda por divorcio promovida por su esposa Tomasa Puiito de Totera, bajo apercibimiento designarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1974. — Juan L. Peña, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.162 v.10|7|74

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DELFIN RUEDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1974. — José A. Faro, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.140 v.10|7|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MARCELO SANCHEZ. — Publíquese por tres días.
Rodolfo J. P. Rey, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.131 v.10|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA VASINO de DUVIVIER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Rodolfo J. P. Rey, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.104 v.10|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GABIATTI de VACCINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Rodolfo J. P. Rey, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.105 v.10|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA DELFINA GALUEDET de PONCE DE LEON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Rodolfo J. P. Rey, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.109 v.10|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJO EDMUNDO TUÑON y AMALIA AMADO de TUÑON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Rodolfo J. P. Rey, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.110 v.10|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUSEBIO ORDOÑANA y de doña ELVIRA MARTEN de ORDOÑANA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1974. — Rodolfo J. P. Rey, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.106 v.10|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO CARLOS LUIS SCIUTTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1974. — Rodolfo J. P. Rey, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.107 v.10|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTELA MARIA CONCEPCION DUCA de DIAZ y de don ANGEL DUCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1974. — Rodolfo J. P. Rey, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.108 v.10|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MASSA y doña MANUELA BREA de MASSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1974. — Rodolfo J. P. Rey, secretario.
$ 56,25 e.5|7 Nº 84.111 v.10|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA ORONS de DOMINGUEZ — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1974. — Rodolfo J. P. Rey, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.112 v.10|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA CARMEN GIMENEZ de MARTINUCCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1974. — Rodolfo J. P. Rey, secretario
$ 45.— e.5|7 Nº 84.113 v.10|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO RAFAEL CIPOLLINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1974. — Rodolfo J. P. Rey, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.115 v.10|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1974. — Rodolfo J. P. Rey, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.114 v.10|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ISIDRO IGLESIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — José Antonio Faro, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.175 v.10|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de [illegible] TROVSKY de COHAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1974. — José Antonio Faro, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.121 v.10|7|74

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PILAR AMOSA de CALDELAS. — Publíquese por tres días.
Buenos ires, 14 de junio de 1974. — José Antonio Faro, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 83.952 v.10|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OFELIA MARGARITA de ALMEIDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Rodolfo J. Rey, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.833 v.8|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA FORTUNA SIRIMARCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1974. — José A. Faro, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.720 v.8|7|74

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TEJADA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.725 v.8|7|74

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO EDUARDO RIOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1974. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.797 v.8|7|74

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil número 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA ARNABOLDI de FERIOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 25 de 1974. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.179 v.10|7|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don WILFREDO ADALBERTO CAIX. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1974. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.231 v.10|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ADELA GOMEZ LLAMBI de CAMICCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 56,25 e.4|7 Nº 83.369 v.8|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don REYNALDO ELIAS O'REILLY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1974. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 56,25 e.4|7 Nº 83.822 v.8|7|74

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO MOLLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1974. — María I. Millán, secretaria.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.696 v.8|7|74

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALUSTIO SOMOZA y doña AMPARO PRADO de SOMOZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 56,25 e.4|7 Nº 83.787 v.8|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LAS MERCEDES VALDES de FORTE. — Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1974. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.126 v.10|7|74

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO CASTEX. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1974. — Pedro Leandro Golda, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.290 v.10|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SOCORRO MARTIN de FOLGUEIRAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Pedro L. Guida, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 83.995 v.10|7|74

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS JOSE LEON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Pedro L. Guida, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 83.980 v.10|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PASCUALA FONTAN de PONT y de ENRIQUE GREGORIO PONT — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Antonio R. M. Coghlan secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 83.960 v.10|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO SELIGMANN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 27 de junio de 1974. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.723 v.8|7|74

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JERONIMO FELIX CHEBASCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.743 v.8|7|74

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA VIZOSO GARCIA de BALADO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.909 v.8|7|74

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL DERITO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1973. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 83.966 v.10|7|74

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA PETRONA LASNIER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 17 de 1974. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.191 v.10|7|74

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ATTARDI de RUIZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Ana María Luaces, secretaria
$ 55,25 e.5|7 Nº 83.940 v.10|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO BRANCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — A. J. La Rosa, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.076 v.10|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ALICIA FLORES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 45.— e.5|7 Nº 83.936 v.10|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días, en los autos caratulados "VENDITTO de RETONDARO MARIA CRISTINA s| concurso civil", naberse postergado la audiencia del día 25 de julio, para el día 23 de agosto de 1974, a las 9 hs., para celebrar la junta de acreedores, la que se realizará con los que concurran.
Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 112,50 e.1º|7 Nº 83.435 v.10|7|74

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA RODRIGUEZ de VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1974. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.058 v.10|7|74

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN REPETTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1974. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.0[illegible]6 v.10|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GINO DE MARTINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1974. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 83.949 v.10|7|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA NARDELLI de PREIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.159 v.10|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KIRCHMAYR JOSE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.127 v.10|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALADINO MOMI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1974. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.893 v.8|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HIROMASA TANIGUCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1974. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.895 v.8|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES VARELA de GALLORO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1973. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.726 v.8|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON LAMDAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1974. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.711 v.8|7|74

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA ELENA o ELENA ISOLINA BUSTAMANTE de CERAVOLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1974. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.245 v.10|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MAZZEI o MAZZEY de FUSCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1974. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 56,25 e.4|7 Nº 83.897 v.8|7|74

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO MANUEL PIÑEIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Mario P. Calatayud, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.773 v.8|7|74

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO REICHMANN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1974. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.870 v.8|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE VARELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1974. — José M. Scorta, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 83.942 v.10|7|74

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE EMILIA VALENTINA GUTIERREZ de MOSQUERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1974. — Eduardo R. Liguori, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.096 v.10|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ROBERTO SPADEA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1974. — José M. Scorta, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.039 v.10|7|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ALONSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1974. — José María Scorta, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.226 v.10|7|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de "BLANQUEZ, TERESA A. DE COSTAS (TALLERES GRAFICOS COSTA)". — Síndico: Juan Carlos Iaccarino, con domicilio en Corrientes 1309, 2º piso, Of. 5, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de treinta días. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de agosto de 1974, a las 10 hs. — Se intima a fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, mayo 28 de 1974. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e.1º|7 Nº 843 v.10|7|74

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría número 9, comunica por 3 días que en autos: F. R. MOLINARI Y CIA. S.A. s/Quiebra, s/Incidente de Calificación de Conducta, se ha calificado como culpable y fraudulenta la conducta de la fallida y de sus directoras María Haydée Molinari, Martha Blanca Molinari y Josefina Isabel Molinari.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1974. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.
e.4|7 Nº 855 v.8|7|74

Juzgado en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 10, comunica por cinco días la quiebra de "TORNADORE S. C. A. IND., COM., GANADERA Y SU SOCIO SOLIDARIO OSCAR ALBERTO TORNADORE". — Fecha de cesación de pagos: 4 de junio de 1973. — Liquidador: Contador Roberto José Latorre. — Domicilio: Uruguay 355, piso 5to Of. 20, Capital. — Intímase a cuantos tengan bienes o documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Liquidador, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida o a socio solidario so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1974. — Jorge O. Palacio, secretario.
e.1º|7 Nº 844 v.10|7|74

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días la quiebra de INMOBILIARIA BACK; Síndico Alberto José Pérez, con domicilio en Córdoba 1388, P. 5º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de julio de 1974. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de octubre de 1974, a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1974. — Felipe M. Cuartero, secretario.
e.4|7 Nº 858 v.11|7|74

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en los autos "KINBAUM FERROBETON, SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES s/Quiebra", que se ha fijado nueva fecha para la junta de acreedores que prevé el art. 96, inc. 2º de la Ley 19.551, el día 4 de setiembre próximo, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, mayo 29 de 1974. — Hugo E. Piñero, secretario.
e.4|7 Nº 859 v.11|7|74

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 (cinco) días en los autos caratulados: "BAR HNOS. SOC. DE HECHO DE MARTIN BAR Y SEVERINO BAR s/quiebra" que la Junta de Acreedores que se halla pendiente de realización, ha sido fijada para el día 30 del mes de julio de 1974 a las 9 horas.
Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 150.- e.4|7 Nº 83.827 v.11|7|74

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por cinco días al señor CARLOS TERRAGNO a fin de que comparezca por sí o por apoderado a tomar debida intervención en autos "Covifam, S. A. I. C. s/quiebra c/Carlos Terragno y otros s/ordinario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1974. — Carlos J. Neumann, secretario.
$ 52,50 e.5|7 Nº 83.926 v.8|7|74

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36 en los autos "MOISES MINIAN E HIJOS s/cancelación de documento" ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 12 de junio de 1974. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente pagaré: suma $ 22.445,64 a la orden de Moisés Minian e hijo, librado por la Empresa Capri Funcional S. R. L. con vencimiento 31|1|74. Publíquense edictos durante 15 días en el B. O., haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. Isabel Miguel. Juez Nacional de Comercio. — Buenos Aires, junio 18 de 1974. — Enrique Fernández Pillado, secretario.
$ 787,50 e.28|6 Nº 83.384 v.19|4|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, a cargo del suscripto, se hace saber por quince días el siguiente edicto. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1974. Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los siguientes pagarés: Librados por JAIME MELLER a favor de NELIO BENITO CATTANEO: Por $ 400. Buenos Aires, 11 de agosto de 1971. El día 28 de febrero de 1972 pagaré al señor Nelio Benito Cattaneo o a su orden la cantidad de pesos 400 por igual valor recibido en acciones a entera satisfacción, pagadero en Buenos Aires. Existen otros cuatro pagarés del mismo tenor y monto, con fecha de vencimiento: "30 de junio de 1972"; "31 de octubre de 1972"; 28 de febrero de 1973" y "30 de junio de 1973" Por $ 2.500. Buenos Aires, 11 de agosto de 1971. El día 11 de abril de 1972 pagaré a señor Nelio Benito Cattaneo o a su orden la cantidad de pesos dos mil quinientos por igual valor recibido en acciones a entera satisfacción, pagadero en Buenos Aires. Existen otros dos pagarés del mismo tenor y monto, con fecha de vencimiento "11 de agosto de 1972" y "11 de diciembre de 1972". Por $ 3.000. Buenos Aires, 11 de agosto de 1971. El día 11 de abril de 1973 pagaré a señor Nelio Benito Cattaneo o a su orden la cantidad de pesos tres mil por igual valor recibido en acciones a entera satisfacción, pagadero en Buenos Aires. Existen otros dos pagarés del mismo tenor y monto, con fecha de vencimiento "11 de agosto de 1973" y "11 de diciembre de 1973". Por $ 1.100. Buenos Aires, 11 de agosto de 1971. El día 11 de abril de 1974 pagaré a señor Nelio Benito Cattaneo o a su orden la cantidad de pesos mil cien por igual valor recibido en acciones a entera satisfacción, pagadero en Buenos Aires. Librados por Abram Ajzyk Presman, a favor de Nelio Benito Cattaneo. Por $ 2.500. Buenos Aires 11 de agosto de 1971. El día 11 de marzo de 1972 pagaré a señor Nelio Benito Cattaneo o a su orden la cantidad de pesos dos mil quinientos por igual valor recibido en acciones a entera satisfacción, pagadero en Buenos Aires. Existen otros tres pagarés del mismo tenor y monto, con fecha de vencimiento: "11 de julio de 1972"; "11 de noviembre de 1972" y "11 de marzo de 1973". Por $ 400. Buenos Aires, 11 de agosto de 1971. El día 31 de mayo de 1972 pagaré a señor Nelio Benito Cattaneo o a su orden la cantidad de pesos cuatrocientos por igual valor recibido en acciones a entera satisfacción pagadero en Buenos Aires. Existen otros tres pagarés del mismo tenor y monto, con fecha de vencimiento: "30 de setiembre de 1972"; "31 de enero de 1972" y "31 de mayo de 1973". Por $ 3.000. Buenos Aires, 11 de agosto de 1971. El día 11 de julio de 1973 pagaré a señor Nelio Benito Cattaneo o a su orden la cantidad de pesos tres mil por igual valor recibido en acciones a entera satisfacción, pagadero en Buenos Aires. Existen otros dos pagarés del mismo tenor y monto, con fecha de vencimiento: "11 de noviembre de 1973" y "11 de marzo de 1974" Por $ 1.100. Buenos Aires, 11 de agosto de 1971. El día 11 de abril de 1974 pagaré a señor Nelio Benito Cattaneo o a su orden la cantidad de pesos mil cien por igual valor recibido en acciones a entera satisfacción, pagadero en Buenos Aires. Librados por Enrique Garber, a favor de Nelio Benito Cattaneo: Por $ 400. Buenos Aires, 11 de agosto de 1971. El día 31 de marzo de 1972 pagaré a señor Nelio Benito Cattaneo o a su orden la cantidad de pesos cuatrocientos por igual valor recibido en acciones a entera satisfacción, pagadero en Buenos Aires. Existen otros cuatro pagarés del mismo tenor y monto, con fecha de vencimiento: "31 de julio de 1972"; "10 de noviembre de 1972"; "31 de marzo de 1973" y "31 de julio de 1973". Por pesos 2.500. Buenos Aires, 11 de agosto de 1971. El día 11 de mayo de 1972 pagaré a señor Nelio Benito Cattaneo o a su orden la cantidad pesos dos mil quinientos por igual valor recibido en acciones a entera satisfacción, pagadero en Buenos Aires. Existen otros dos pagarés del mismo tenor y monto, con fecha de vencimiento "10 de setiembre de 1972" y "11 de enero de 1973" Por $ 3.000. Buenos Aires, 11 de agosto de 1971. El día 11 de mayo de 1973 pagaré a señor Nelio Benito Cattaneo o a su orden la cantidad de pesos tres mil por igual valor recibido en acciones a entera satisfacción, pagadero en Buenos Aires. Existen otros dos pagarés del mismo tenor y monto, con fecha de vencimiento: "11 de setiembre de 1973" y "11 de enero de 1974" Por $ 1.100. Buenos Aires, 11 de agosto de 1971. El día 11 de abril de 1974 pagaré a señor Nelio Benito Cattaneo o a su orden la cantidad de pesos mil cien por igual valor recibido en acciones a entera satisfacción, pagadero en Buenos Aires. Librado por Antonio López a favor de Nelio Benito Cattaneo. Por $ 400. Buenos Aires, 11 de agosto de 1971. El día 30 de abril de 1972, pagaré a señor Nelio Benito Cattaneo o a su orden la cantidad de pesos cuatrocientos por igual valor recivido en acciones a entera satisfacción, pagadero en Buenos Aires. Existen otros cuatro pagarés del mismo tenor y monto, con fecha de vencimiento: "31 de agosto de 1972"; "31 de diciembre de 1972", "10 de abril de 1973" y "31 de agosto de 1973" Por $ 2.500. Buenos Aires, 11 de agosto de 1971. El día 11 de junio de 1972 pagaré a señor Nelio Benito Cattaneo o a su orden la cantidad de pesos dos mil quinientos, por igual valor recibido en acciones a entera satisfacción, pagadero en Buenos Aires". Existen otros dos pagarés del mismo tenor y monto, con fecha de vencimiento: "11 de octubre de 1972" y "11 de febrero de 1973". Por $ 3.000. Buenos Aires, 11 de agosto de 1971. El día 11 de junio de 1973 pagaré a señor Nelio Benito Cattaneo o a su orden la cantidad de pesos tres mil, por igual valor recibido en acciones a entera satisfacción, pagadero en Buenos Aires. Existen otros dos pagarés del mismo tenor y monto, con fecha de vencimiento: "11 de octubre de 1973" y "11 de febrero de 1974". Por $ 1.100. Buenos Aires, 11 de agosto de 1971. El día 11 de abril de 1974 pagaré a señor Nelio Benito Cattaneo o a su orden la cantidad de pesos mil cien, por igual valor recibido en acciones a entera satisfacción, pagadero en Buenos Aires. "Publíquese durante quince días, en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autoriza el pago de los documentos individualizados a Sucesión de Nelio Benito Cattaneo, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se deduciere oposición. Notifíquese por cédula a los libradores. Roberto Emilio Silva. Juez".
Edo.: "31" y "Nelio". Vale — Ent.: "a cargo del suscripto". Vale.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1974. — Hugo D. Maciel (h.), secretario.
$ 6.187,50 e.19|6 Nº 81.656 v.28|6|74
e.1º|7 Nº 81.656 v.15|7|74

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de NOVELTEX S.A.I.C.I.; Síndico al Contador don Arón Korman, con domicilio en la calle Callao 220 4º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 1974, señálase la audiencia del día 13 de setiembre de 1974, en la sala de Audiencias del Juzgado a los fines de la votación y consideración del concordato resolutorio en caso de corresponder. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos a la fallida y sus administradores (si corresponde). Para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1974. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
e.4|7 Nº 864 v.11|7|74

Nº 24

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, dispone la cancelación del siguiente pagaré: Número 1, librado en Buenos Aires con vencimiento el día 18 de noviembre de 1973, por la suma de pesos dos mil doscientos ochenta ($ 2.280), a

brado por Compañía Envasadora Argentina S. A. I. C., pagadero en Buenos Aires. Hay un endoso realizado por Roberts S. A. de Finanzas a favor de Jorgelina María Josefa Lueje. A los fines previstos por el art. 89 del Dcto. Ley citado, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, junio 12 de 1974. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 562,50 e.24|6 Nº 82.285 v.17|7|74

Juzgado en lo Comercial Nº 24, secretaría Nº 48, comunica por quince días que se ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio número 47838 por la suma de $ 14.000 librada en Capital Federal por SEGISMUNDO WOLFF S. A., con vencimiento el 19 de febrero de 1974 y pagadera en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, y autorizado el pago al señor Alfredo Parise luego de transcurridos sesenta días a partir del vencimiento de la última publicación, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor.
Buenos Aires 31 de mayo de 1974. — Carlos Gentile, secretario.
$ 562,50 e.26|6 Nº 82.836 v.22|7|74

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en los autos: "MATEOS ALVAREZ ISABEL y otras s|cancelación de Letra que habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 89 del Decreto-Ley 5.969|63, dispónese la cancelación de la letra de cambio número 0023114, librada a la orden de Vicente Fandiño e Hijos S. R. L. por Vicente Fandiño e Hijos S. R. L., con fecha 7 de diciembre de 1973 con vencimiento a los 180 días, por un monto de diez mil pesos, endosado por Vicente Fandiño e Hijos S. R. L. y aceptada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires. A los fines previstos por el citado art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63. Publíquense edictos por quince (15) días en el Boletín Oficial. Luis C. Benítez Cruz. Juez Nacional de Comercio. — Buenos Aires, junio 3 de 1974. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 843,75 e.28|6 Nº 83.181 v.22|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber en los autos: "POMBINHO de FLEURY, MARIA ESTHER, s|cancelación. Expte. 66|74". se ha solicitado la cancelación de la letra de cambio número 4.477 librada por S.A.C.I.F. Garobaglio y Zorraquín Ltda., a su orden endosada en blanco, y aceptada por el Bco. Holandés Unido, Suc. Bs. As. Librada el 9 de agosto de 1973 y con vto. el 5|2|1974, pagadera en Bs. As., por un monto de $a. 10.000. — Publíquese por quince días. Buenos Aires, mayo 10 de 1974. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 450.— e.18|6 Nº 81.156 v.12|7|74

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber por quince días que en autos "CAGIDE, MANUEL s|cancelación de letra" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de mayo de 1974. Por presentado por parte y por constituido el domicilio procesal indicado. Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 89, del Dto.-Ley 5.965|63 bajo fianza personal del peticionante quien deberá comparecer en Secretaría a labrar el acta pertinente por ante el Actuario dispónese la cancelación de la letra de cambio Nº 12.613 librada por la firma Félix Simón S.A. con fecha 13|9|1973 con vencimiento el 12|3|1974, por un monto de diez mil pesos ($ 10.000), aceptada por el Banco Shaw S. A. A. los fines previstos por el art. 89 del citado Dto.-Ley, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese al girado y al librador. — Fdo.: Luis C. Benítez Cruz, Juez".
Buenos Aires 4 de junio de 1974. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 787,50 e.1º|7 Nº 83.594 v.24|7|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO OLMEDO u OLMEDO EJEA y de doña PILAR VIÑAMBRE de OLMEDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1974. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 56,25 e.4|7 Nº 83.805 v.8|7|74

Nº 3

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, del Departamento Judicial Morón comunica en el juicio "HACHLOWSKY, LUIS IGNACIO s|Información Sumaria", la cancelación de tres pagarés firmados por Simplex Time Recorder Cº con domicilio en Patricios 1630, Capital Federal a la orden de M.I.P.L.O. con domicilio en Pueyrredón 789 de Ciudadela, provincia de Buenos Aires, librados en la Ciudad de Buenos Aires, el día 15 de noviembre de 1973, por las sumas de un mil setecientos cincuenta y siete pesos, tres mil pesos y diez mil pesos, con vencimiento respectivamente el día 3 de febrero y 7 de febrero de 1974, debiendo consignar el librador a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos los correspondientes importes de los pagarés vencidos.
Morón, 11 de junio de 1974. — El Secretario.
$ 787,50 e.1º|7 Nº 83.466 v.24|7|74

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUIN JOSE PEICHADA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 6 de 1974. — Miguel G. Lemega, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 83.919 v.10|7|74

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIRIACO GIANNASCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 19 de junio de 1974. — Sergio A. Villamayor Alemán, secretario.
$ 56,25 e.5|7 Nº 84.133 v.10|7|74

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, cita y emplaza por trienta días a herederos y acreedores de don MANUEL PEDRO VERDURI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 22 de 1974. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.168 v.10|7|74

Nº 17

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS SANTISO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1974. — Gastón C. de la Fare, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.135 v.10|7|74

Nº 19

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE DIP o DIB. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Joaquín Salgado, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.874 v.8|7|74

Nº 22

Juzgado en lo Civil y Comercial Especial Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FIORITO de ROCCA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, junio 26 de 1974. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.273 v.10|7|74

El Juzgado Nacional Civil y Comercial Especial Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DOLORES DEL CARMEN PORTUNATO DE MASSA, LUISA EUGENIA PORTUNATO de LLOBET y LUISA CELINA PORTUNATO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1974. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 56,25 e.5|7 Nº 83.939 v.10|7|74

Nº 25

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMBU CANDAN ALONSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1974. — Horacio L. Puebla, secretario.
$ 45 e.4|7 Nº 83.694 v.8|7|74

Nº 28

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JORGE CARLOS TERENCIO CASTELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 5 de 1974. — Luis M. Berrotarán, secretario.
$ 55,25 e.5|7 Nº 83.959 v.10|7|74

Nº 30

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TAGLIACOZZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1974. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.166 v.10|7|74

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LEONOR GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1974. — Edmundo J. Cassagne, secretario.
$ 56,25 e.4|7 Nº 83.894 v.8|7|74

Nº 32

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO HORACIO SERRANO VIVANCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1974. — El Secretario.
$ 45 e.4|7 Nº 83.744 v.8|7|74

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, cita a JORGE EDUARDO VIDAL DEL CARRIL, demandado en autos: Bustelo de San Gregorio, Delia c|Almeida Huerta, Benjamín y otro s|desalojo", para que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de asignarle al señor Defensor de Ausentes para que lo represente". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Rufino J. Quinteros Marengo, secretario.
$ 60.— e.5|7 Nº 84.034 v.8|7|74

Nº 34

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RAMONA TOMASA MOMPEL de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1974. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 45 e.4|7 Nº 83.687 v.8|7|74

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VICENTA JOSEFA MOMPEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1974. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 45 e.4|7 Nº 83.688 v.8|7|74

Nº 35

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL OIJMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1974. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.136 v.10|7|74

Nº 39

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AGUINAGA de TRUCCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 84.246 v.10|7|74

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ISIDORO CIRIGLIANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1974. — Ricardo A. Sangiorgi, secretario.
$ 56,25 e.5|7 Nº 84.033 v.10|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE IRIANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 14 de junio de 1974. — Ricardo A. Sangiorgi, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 83.947 v.10|7|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACICH o BONIFACHICH ANDRES MATEO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1973. — Ricardo A. Sangiorgi, secretario.
$ 56,25 e.4|7 Nº 83.745 v.8|7|74

Nº 50

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR DEZZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 17 de 1974. — Martín G. Gorostiza, secretario.
$ 45.— e.5|7 Nº 83.932 v.10|7|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, del Dr. Ernesto A. Landivar, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR JOSE LUIS PASSINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de falsificación y estafa, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparecencia. — Publíquese por cinco (5) días.
Ernesto L. Landivar, secretario.
e.1º|7 Nº 841 v.10|7|74

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN JUAN

Juzgado Cuarta Nominación Civil y Comercial de San Juan, por providencia del 14 de junio de 1974, cita a CIANCIO SIRITO Y CIA., S.R.L., con domicilio ignorado, para que en el término de 15 días oponga excepciones y constituya domicilio, bajo los apercibimientos de ley. Requiérase al mismo de pago hasta cubrir la suma reclamada por pesos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis, con más sus intereses y costas que provisoriamente se estiman en pesos trece mil ciento veintinueve con veinte centavos. Los apercibimientos importan que se fijará domicilio en los Estrados del Juzgado y se dictará sentencia de remate. Todo ello en los autos Nº 1.935 "Cusnir Fernando c Ciancio Sirito y Cía. S.R.L. Ordinario. Medidas Preparatorias (Hoy Ejecutivo)". — Publíquese dos veces. Quedan debidamente notificados.
San Juan, 19 de junio de 1974. — T. Gilberto Matus, secretario.
$ 105.— e.5|7 Nº 83.078 v.8|7|74

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: "PEÑA VICENTE y otros c|CORAL S. C. A. s|Ejec. hipotecario", Expte. Nº 12.615, que el martillero Silvio J. Rapagnani rematará el día viernes 12 de julio a las 17 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital, el inmueble ubicado en la calle Puán 336 entre las de Pedro Goyena y Valle, compuesta de P. B. local de negocio, 5 habitaciones, living comedor, office, cocina y dos baños. P. A. 4 habitaciones, baño y pequeño lavadero, todo de material. Totalmente desocupada, excepto una habitación cocina y baño, ocupada por el demandado. Horario de cita. Los días 1º al 11 de julio de 9 a 12 hs. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Base: $a. 65.000. Venta al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de julio de 1974. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 168,75 e.4|7 Nº 84.228 v.8|7|74

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "SAGARIO, JOSE, y otros, c|RECAYTE, JOSE MARIA, y otros, s|hipotecario", Expediente Nº 20.582, que los martilleros D. A. Yacopino y Cía., S. A., rematarán el día 13 de julio de 1974, a las 11,30 horas, en su Salón de Ventas de la Avda. Nazca 2111, Capital, el inmueble ubicado frente a la calle Cosquín números 2309 y 2311, entre las de Chascomús y Tandil, de Capital Federal, lote 22, manzana B. Medidas: 8m66 frente NE. por 17m32 de fondo. Base: $ 39.750,— Ley 18.188. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Cláusula 4ª escritura hipotecaria: Los propietarios del inmueble no podrán arrendarlo ni realizar actos jurídicos o materiales cuya consecuencia aun remota disminuya el valor de la garantía sin consentimiento expreso y por escrito de los acreedores. De acuerdo al informe de los martilleros, la propiedad se halla habitada —excepto el local de negocio que está desocupado— por el señor Augusto L. Badaraco, su esposa e hijos, quien manifestó hacerlo en carácter de adquirente de una parte de la finca, que comprende una habitación, cocina y baño, un sector de patio y terraza, mediante boleto de compra que exhibió. Horario de visita: 15 a 18 horas diariamente. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Julio Campos, secretario.

$ 281,25 v. 5|7 Nº 83.904 v. 10|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos: "ARRUFAT CRISTOBAL TOMAS y otra, c| BELMONTE HORACIO s|Ejec. hip. Expte. 11,179", que el martillero don Gustavo Vicente Luján Lauría, rematará el día 12 de julio de 1974, a las 11.30 hs., en el local de la calle Humberto 1º Nº 2042 de Capital, el departamento sito en la calle Sarmiento 2262|64 de Capital Federal, designado como el Nro. 2 de la planta baja. Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pieza de altos y patio con lavadero. Superficie propia: 52,13 m2. porcentual: 4,91 o|o. La unidad se encuentra desocupada. Deudas: Obras Sanitarias $ 112. Expensas al 20|11|73: $ 1.426,18. (Bimestre: agosto, setbre|73) $ 101,50. La unidad podrá visitarse los días 10 y 11 de julio en el horario de 10 a 11 hs. Base: $ 6.605,76. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Sellado de ley. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de julio de 1974. — Julio Campos, secretario.

$ 202,50 e.5|7 Nº 84.217 v.10|7|74

Nº 11

JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en los autos "ARIGANELLO ROSARIO c|DIAZ LUIS ALBERTO y otra s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 24.033, que el martillero Ramón Graells rematará el viernes 12 de julio de 1974, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Perú 27 de la Capital Federal, un departamento ubicado en el contrafrente del edificio sito en calle Lautaro 44| 46, piso 7º, unidad funcional 24, letra "C", entre Ramón L. Falcón y Avda. Rivadavia de Capital Federal. Catastro: Circunscripción quinta; Sección 48, manzana 155, Parcela cinco 1. Consta de living comedor, tres dormitorios, cocina, baño principal, baño auxiliar, lavadero propio, balcón accesible, baulera individual en subsuelo, dos terrazas de uso común. Superficie 91,16 m2. y le corresponde un porcentual del tres con setenta y siete. De acuerdo a la cláusula 9a. del contrato hipotecario el departamento se entregará desocupado, estando las llaves del mismo depositadas en el Juzgado. Según informe del administrador, a fjs. 37, no adeuda por expensas comunes. Visitar todos los días de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. (preguntar en portería por el encargado Sr. Arena). Base pesos 70.000. Al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado boleto 5 o|oo, todo en dinero efectivo acto remate a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 225 e.5|7 Nº 84.044 v.10|7|74

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en el juicio "BUENOS AIRES BUILDING S. A. DE A. P. PARA V. c|CIRIA ARRANZ DOMINGO s|sucesión s|ejecución hipotecaria", (Expte. 16.934|69), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 10 de julio de 1974, a las 16,30 horas, la unidad Nº 15, piso 1º, del inmueble Marcelo T. de Alvear 2365|67, Capital. Superficie cub. propia 56,52 m2. Porcentual 5,19 o|o. Desocupada. Base $ 2.587,59, venta al contado. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. La deuda por expensas comunes al 22|4|74 asciende a $ 1.823,45. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Carlos Raúl Ponce, secretario.

$ 135 e.5|7 Nº 84.129 v.10|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en los autos "ARGAL S. A. C. c|PARAPUGNA PEDRO s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 16.398), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 8 de julio de 1974, a las 16 y 30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores ubicada en la calle Perú Nº 27, Capital, el siguiente bien. Una propiedad ubicada en la calle Hortiguera Nº 272, Capital, compuesta de un comedor de 5 x 3,50 mts., dos dormitorios de 3,50 x 3,50 mts. cada uno, otro de 2,50 x 2,50 mts., cocina de 2 x 2 mts., baño de 1 x 1,50 mts., una pieza de 2 x 2 mts., un sótano de 3 x 3 mts., y se encuentra edificada en un terreno de 8,66 mts. de frente por 11,17 de fondo: Está ocupada por la parte demandada. La visita es a partir del día 28 de junio de 9 a 12 horas, hasta la fecha del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. Base: $ 118.560. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 28 de junio de 1974. — Fernando Vocos, secretario.

$ 202,50 e.5|7 Nº 84.185 v.10|7|74

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. ALVEAR 1514|20 c|FINANCOSA S. A. s|Ejec.". Expte. Nº 21.963, que el martillero Héctor E. Furst rematará en Talcahuano 479, Capital, el 19 de julio de 1974, a las 15.30 hs., un departamento con entrada por el Nº 1520 de la Avda. Alvear 9º piso unidad "B" Nº 18: con una superficie propia de 113,50 m2. y 6,55 m2. en el sótano y tres terrazas comunes de uso exclusivo, porcentual 3,66 o|o. Compuesto por: Palier individual, hall, living comedor; 2 dormitorios, baño, toilette, cocina, lavadero, pieza y baño de servicio. Según constancias de fs. 51, se encuentra ocupada por la Sra. Dolores Gallo de Ramírez y Flia., en el carácter de inquilina. Adeuda A. B. L. Con Terr. $ 741,98. Cont. Pav. $ 421,72 y O. S. $ 1.538,45. Deuda por expensas comunes al 31|5|74 $ 14.631,59. Base: $ 47.540 al contado. Seña, 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado boleto 5 por mil. Se visita los lunes y jueves de 15.30 a 17.30 hs., con tarjeta del martillero. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 1974. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 225 e.5|7 Nº 84.282 v.10|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 3 días en el juicio "BREME HEDER LUIS c|KAMYKI TERESA ANTONIA s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 21.530, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 8 de julio a las 10 horas, en Talcahuano 550, piso 6º (Tribunales), la unidad Nº 23, piso 5º, letra "C" del edificio Rivadavia 6027|29, entre las de Nicasio Oroño y José Juan Biedma. Ocupada por la demandada, esposo e hija menor. Superficie cubierta: 34m50 y semicubierta: 1m02. Superficie total: 35m52. Porcentual 88 o|o sobre el conjunto del edificio. Se adeudan expensas comunes al 31|5|74 $ 3.573,49. Base de venta al contado $ 28.320. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Cláusula séptima del contrato de mutuo: En caso de ejecución, la deudora no podrá arrendar el bien gravado, debiendo entregarlo libre de ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado. — Visítese diariamente de 11 a 13 horas. — El remate se efectivizará en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de julio de 1974. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario ad hoc.

$ 191,25 e.5|7 Nº 84.206 v.10|7|74

Nº 18

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en los autos "SCALA SUSANA BEATRIZ y otros c|PAPALEO RUBEN EGIDIO s|Ejec. hipotecaria", (Exp. 16.620), que el martillero Jorge José Polfranceschi, rematará el martes 16 de julio de 1974, a las 14,30 horas, en la Corp. de Rematadores, Perú 27 de esta Capital, la finca ubicada en el Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, Paraje denominado Barrio Elli. Lote 9 de la Manzana 65, Secc. A., Circ. IV. La finca consta de porch, comedor, dormitorio, baño y cocina, pisos de mosaico, techos de cemento con impermeabilización exterior, edificada sobre lote de terreno que mide 20 mts. de frente por 45 mts. de fondo, superficie total 900 m2. La superficie cubierta aproximada es de 90 m2. Según informe del martillero, la propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Las visitas pueden efectuarse de lunes a viernes de 10 a 13 horas. De acuerdo a la Cláusula VIII del título hipotecario la casa debe entregarse desocupada. Base de venta: Once mil setecientos noventa pesos con 94|00 ($ 11.790,94). Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o. Sellado de Ley 5 o|oo. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 1974. — Andrés Alberto Carnevale, Juez Nacional en lo Civil.

$ 225 e.5|7 Nº 83.925 v.10|7|74

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en el juicio: "ALONSO EUGENIO y otra c| SUSTOVICH ITALO s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 5.850 que el martillero Silvio J. Rapagnani, rematará el día viernes 12 de julio de 1974, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, de esta Capital, con la base de $ 9.500 al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Tapalqué Nº 5355 entre las de Albariño y Corvalán, Capital, el que se encuentra ocupado por el señor Ernesto Pérez, quien abona un alquiler de $ 40 por mes. Días de visita del 1º al 11 de julio en el horario de 14 a 17,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 28 de junio de 1974. — Rodolfo Juan P. Rey, secretario.

$ 157,50 e.5|7 Nº 84.038 v.10|7|74

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en los autos "D'ELIA SANTIAGO y otra c|SANSONE de SANSONE MARIA s|ejec. Hipotecaria" (Exp. 14561), que el Martillero Jorge José Polfranceschi, rematará el día Lunes 15 de Julio de 1974, a las 10.30 horas en su salón de ventas Viamonte 1716, piso 10 "45", Capital, un lote de terreno sito en el partido de Luján, calle Capitán Luján esq. Alfonsina Storni (Barrio Ameghino) denominado como Lote 7 de la Manzana 77. — Circ. IV, Secc. J. — Ubicado a 200 mts. calle Libertad; pavimentada, con colectivo Nº 505, y mide según título 8,08 m. al costado S.E. de frente, 4,24 m. en la ochava S., 20,50 m. al costado N.E. y 11,08 m. en contrafrente. — Total 255,88 m2. — Linda al fondo con parte Lote 8, al N.E. con Lote 6. — De acuerdo al informe del Martillero se encuentra desocupado. — Base de venta: ocho mil pesos ($ 8.000) al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Sellado de Ley 5 o|o. — Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires a 28 días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro. —A. J. La Rosa, Secretario.

$ 191,25 e.5|7 Nº 84.224 v.10|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 comunica por tres días en los autos "NICHUM, JUAN SIGFRED s|testamentaria, exp. Nº 14495" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán el miércoles 10 de julio a las 15 hs. en Perú 27, Bs. As. el departamento desocupado, 7º piso, unidad 75 del edificio Av. El Cano 3235|39. Sup. cub. propia 73,41 m.c. Superficie terraza 49,36 m.c. Porcentual: treinta y tres por dos mil. El Dpto. tiene entrada por Av. El Cano Nº 3239. Se incluyen en la venta dos líneas telefónicas. No existen deudas por expensas comunes. Visitar de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 39.066,67 (m$n 3.906.667). Condiciones de la venta: 10 o|o seña en el acto del remate y el saldo a los 5 días de notificada la aprobación del remate. Escribano Ernesto E. Miguens, Cangallo 683 piso 9º o el que designe la sucesión vendedora, como condición de venta. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 28 de junio de 1974. — A. J. La Rosa, Secretario.

$ 180 e.5|7 Nº 84.293 v.10|7|74

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 comunica por tres días en autos "GIAVINO, LYDIA EMILIA y otro c|AGUILAR LOSADA, JUAN CARLOS; s|ejecución hipotecaria" Expte. 8911|72 que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A. rematará al contado y mejor postor en su sede en Avda. Libertador 750, Capital Federal, el día 11 de julio de 1974 a las 15 hs. un lote de campo en Partido Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, designado en su plano con Nº 3 de Fracción I. — Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. N, Fracción I, parcela 15. Dominio: Nº 1337|1953, Ptdo. E. Echeverría. — Superficie: 7 Has. 74 as. 35 cas. 40 dms.2 — El lote mide 206 mts. de frente al N. O. lindando calle en medio con José Caputo, por 375,90 mts. de fondo, lindando al N.E. con lote 4, al S.E. con parte lote 17 y al S.O. con lote 2. Desocupado. Sin mejoras, salvo alambrado perimetral. Según cláusula 4ª) escritura de mutuo los demandados tienen prohibido subarrendar ni ceder el uso del inmueble hipotecado y deben entregarlo al adjudicatario cuando tome posesión judicial, y por cláusula 6ª) los demandados declaran la inexistencia de inquilinos y se obligan a entregar desocupado el terreno. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. — Base: $ 26.574. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o ambas en efectivo.

Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Joaquín Alberto Frasquet, Secretario.

$ 202,50 e.5|7 Nº 84.195 v.10|7|74

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en el juicio: "RODIL ALFREDO y otro c|SANTAMARINA JOSE MARIA s|sucesión s|ejecución hipotecaria" Expediente 25.334, que el martillero don Crescencio Antonucci, designado a propuesta de la parte actora, rematará el próximo día viernes 12 de julio de 1974 a las 15 horas, en Perú 27, la propiedad calle Ruiz Huidobro 2997, esquina Zapiola 4301, de la Capital Federal, que mide: 11,02 mts. en su frente al Sud-Este, sobre la calle Ruiz Huidobro; 16,27 metros en su otro frente al Sud-Oeste sobre la calle Zapiola; 15,52 mts. en el contrafrente al Nord-Oeste, lindando con resto de los lotes 21 y 22; 8 92 mts. contrafrente al Nord-Este, lindando con parte del lote 23 y desde el extremo Este de esta línea en dirección al Sud-Oeste, se medirán 4,50 metros al final de la cual en dirección hacia el frente Sud Este, hasta dar con la línea de la calle Ruiz Huidobro tiene 7,35 metros. Según constancias obrante a fs. 74, el inmueble está ocupado por la copropietaria señora María Celia Pedreira y que deberá entregar desocupado, atento lo convenido en el mutuo hipotecario —cláusula Segunda—. Deudas: Impuestos Municipal al 2-7-1973: por A. B. L. pesos 372,91 y por conservación de pavimentos $ 205.52. Por Obras Sanitarias al 12-9-73 $ 553,20. Base $ 40.000. Contado. Horario visitas: 10 a 13 horas, todos los días. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Jorge Noro Villagra, secretario.

$ 292,50 e.4|7 Nº 83.815 v.8|7|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, que en el juicio; "DOZO HECTOR HUGO y otro c|FRONTALINI GERMAN A. y otro s|Ejec. prendaria" (Exp. 36.547), que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 31 de julio de 1974, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes que se exhibirán en la calle Pasco 1180, de la localidad de Témperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, desde el 28 al 30 de julio, con el horario de 14 a 17 horas, que se indican: 1 mesa para cinta transportadora (solamente el armazón): 1 prensa hidráulica (sin motor); 1 montacargas con motor de 30 H.P.; 2 calderas a petróleo; 1 mesa de mármol de 1,20 m. por 0,80 m., aproximadamente; 2 armarios para personal de 12 casilleros c|uno; 1 armario para personal de 6 casilleros; 1 filtro para grasa de 2.500 litros; 1 depósito para grasa de 2.500 litros: 1 mesa de madera de aproximadamente 6 m. por 1,30 m. Sin base; al detalle; entrega inmediata previo pago total del precio obtenido; comisión 10o|o, en efectivo y en el acto del remate; los compradores deberán constituir domicilios en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 202,50 e.5|7 Nº 84.056 v.10|7|74

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, que en el juicio: "ACERO SIMA S.A.I.C. c|DIMARTINO FRANCISCO J. s|ejecutivo" (Exp. Nº 35.648), que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 11 de julio de 1974, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, de esta Capital, la unidad horizontal, ubicada en la Avda. Paseo Colón 797, unidad Nº 17, piso 5º, departamento "B", de Capital Federal, se trata de un departamento que consta de living-comedor, dos habitaciones, baño y cocina, totalmente instalados, sus ambientes dan al exterior; la superficie del departamento es de 48,99 m2; sus porcentuales son A 1,28 o|o, B 1,32 o|o y C 1,05 o|o; se adeuda por expensas comunes al 28 de febrero de 1974, la suma de pesos Ley 18.188 5.446,41; el bien se encuentra ocupado por el señor Ricardo Vicente Iglesias, quien invoca calidad de inquilino y abona un alquiler mensual de $L. 550.— y la Cláusula Séptima de la escritura hipotecaria dice: "El deudor no podrá celebrar contrato de locación del bien hipotecado mientras dure est... obligación, ni ningún otro que disminuya la venta de la propiedad o su valor, salvo consentimiento escrito de la acreedora". Base: Pesos Ley 18.188 46.046,66; seña 8 o|o. comisión 3 o|o, en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 236,25 e.5|7 Nº 84.057 v.10|7|74

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "BLANCO FRANCISCO P. y otros c|ESCARIZ SEVERINO A. y otros, s|ejecución hipotecaria" (Expediente número 52.495), que el martillero público Sr. Juan Finkel procederá a la venta en pública subasta del bien inmueble sito en esta Capital Federal, calle Soler Nº 3373|73, entre las de Gallo y Sánchez de Bustamante, acto que se llevará a cabo el 8 de julio a las 9 horas, sobre la misma propiedad, con permiso de visitas los días 6 y 7 del mismo mes en horario de 14 a 17 horas. Se trata de un edificio muy antiguo que consta de planta baja y piso alto con un tercero suplementario, destinado sus habitaciones a hotel familiar. Terreno mide: 8.66 mts. frente Sud; 30,21 mts. costado Este; 31 70 costado Oeste: contrafrente Norte 8,525 mts. Acd. Corpus. En el estado de ocupación en que se encuentra, con 30 inquilinos y|o huéspedes. Partida Municipal y de Obras Sanitarias: 443.777 y matrícula Registro Propiedad Inmueble 19|5217. Base de venta al contado: pesos 72.000. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o y 5 por mil sellado de ley boleto. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal y la venta está sujeta a la previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 21 de junio de 1974. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 258,75 e.4|7 Nº 83.901 v.8|7|74

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por tres días, en autos "GAGO DA PONTE, JOSE MARIO c|SANTARELLI, OSCAR ROMULO y otro s|ejecutivo" (Expte. Nº 22.767), que el martillero Moisés Shalom (Tucumán Nº 1455, P. 13, "F", 40-7131), rematará el día 11 de julio de 1974 a las 15,30 hs., en el Salón de la Asociación de Balanceadores calle Talcahuano 479, Capital Federal, las 2|3 partes indivisas del siguiente inmueble: Chacra 57, lotes 17, 18, 23, 24, Fracción A, Sección 26, de Colonia Lucinda, Estación Fernández Oro, Dpto. Gral. Roca, Prov. de Río Negro. Dominio Nº 35.816, Momo 35?, Folio 4. Se trata de una chacra de 4,31 hectáreas con plantaciones de viñas, tipo espaldera de dos hilos, siendo las plantas de aprox. 30 años de edad. Hay una edificación de ramas de álamo, un baño de ladrillo y un corral para animales. Desocupado; hallándose un encargado desde hace 20 años, quien recibe en pago permiso para cultivar 2 has. Deuda por Impuesto Inmobiliario al 31|8|73 $ 301,44. Base $ 7.884,80 (2|3 partes del 66 o|o de la valuación fiscal). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado 5 o|oo. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, junio 28 de 1974. — Ricardo Matías Richards, secretario.
$ 247,50 e. 5|7, Nº 64.118 v. 10|7|74

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría 12, comunica por tres días en el juicio "MELLERUP AIDA R. c|BERNAOLA JORGE M. s|ej.". Expediente Nº M.2006, que el martillero Sr. Servando García Casábal rematará el 5 de julio a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores calle Perú 27, Capital, la propiedad de la calle Coronel Manuel Rico Nº 1086, entre las calles Dolores y Norte América de la localidad de Ramos Mejía, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 12, Manzana 19, que mide 8,66 mts. de frente al N. E. por 20,94 metros de fondo. Superficie 181,32 Ad Corpus. Compuesta de Porch, hall, dos dormitorios, cocina, y baño. Entrada para coche que conduce al fondo de la propiedad. Según acta de constatación la finca se encuentra ocupada por la señora de Bernaola y sus hijos, no existiendo inquilinos, ni subinquilinos. Base pesos Ley 22.780. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonar el 5 por mil del sellado de ley. — Visitar los días hábiles de 15 a 17 horas. Inf.: S. García Casabal, Rivadavia 1837, piso 7º, Tel. 45-3797.
Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Felipe M. Cuartero, secretario.
$ 202,50 e.4|7 Nº 83.896 v.8|7|74

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el Expediente Nº 32.613, que el martillero Juan Carlos Deccile, rematará el día 12 de julio de 1974, a las 9,15 horas, en la calle Acoyte Nº 636|56, de Capital Federal, y que se exhibirá en la calle Rivadavia Nº 16536, de Haedo, Pcia. de Buenos Aires, desde el día 3 al 5, en el horario de 14 a 17 horas, el siguiente bien: "Un microómnibus carrozado, usado, marca Bedford, modelo 1964, con motor Nº 3D|10135, a gas oil, chasis número T45885, a patentar, en el estado en que se encuentra". Base: $ 20.400.—. Seña: 30 o|o, en efectivo. Comisión: 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 112,50 e. 4|7 Nº 83.878 v. 8|7|74

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el Expediente Nº 32.131, que el martillero Juan Carlos Deccile, rematará el día 12 de julio de 1974, a las 9 horas en la calle Acoyte 636, Cap., exhibiéndose en Rivadavia 16536, de Haedo, Pcia. de Buenos Aires, desde el día 3 al 5, en el horario de 14 a 17 horas, el siguiente bien: "Un microómnibus carrozado, usado, marca Bedford, modelo 1965, con motor número 3D|06694, a gas oil, chasis número T-6617-9, sin patentar, en el estado en que se encuentra. Base $ 20.130.—. En caso de no existir postores pasada media hora, saldrá sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Eugenio C. Gallegos Del Santo, secretario.
$ 135.— e. 4|7 Nº 83.879 v. 8|7|74

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Raúl A. Vergara, comunica por tres días, en el juicio "SANCHEZ, ARMANDO E. c|DUVAL, MARIO A. y otros, s|ejecución prendaria", Expediente número 27.980, que el martillero Alejandro D. Castro, rematará el día 4 de julio de 1974, a las 17 horas, en la calle Talcahuano Nº 479 (sede de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), una tercera parte indivisa del Departamento Unidad Nº 2, en la propiedad ubicada en calle Herrera Nº 1622|24, Capital Federal. El departamento tien una superficie total de 52,20 m2, comprediéndole un porcentual de 18,94 o|o, consta de 3 ambientes de 3,45 m. por 3,55 m., pequeño patio, baño y cocina, la cual da sobre una fracción cerrada. La propiedad no tiene gastos de expensas comunes, salvo las que se provocaren por imponderables. Existe deuda por Ob. Sanitarias de $ 236,95 y deuda por impuestos municipales A.B.L. y Cont. Terr. $ 190.— y Cont. Pav. $ 105,18. La propiedad se halla ocupada por sus condóminos y puede visitarse de 16 a 17 horas. Base pesos 4.195,55 ley. Condiciones de venta: Al contado. Seña 10 o|o, comisión 3 o|o; sellado 5 o|oo Todo ello en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el ámbito de la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 247,50 e. 4|7 Nº 83.714 v. 8|7|74

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el expediente Nº 39.728; que el martillero Juan Carlos Deccile, rematará el día 12 de julio de 1974 a las 9,30 horas, en la calle Acoyte Nº 636|56 de Capital Federal, y que se exhibirá en la calle Rivadavia Nº 16536 de Haedo, Pcia. de Buenos Aires, desde el día 3 al 5, en el horario de 14 a 17 horas, el siguiente bien: "Un colectivo usado marca Bedford, modelo 1964, con motor a gas oil Nº 3|D-04707, chassis Nº T 4628-6, a patentar, en el estado en que se encuentra". — Base: $ 21.195,00. — Seña: 30 o|o en efectivo. — Comisión: 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Helios A. Guerrero, secretario.
$ 112,50 e. 4|7 Nº 83.880 v. 8|7|74

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "BANDITEX S.C.A. c|BERZUNCES, OSCAR y otro s|Ejec. Prendaria", Expte. Nº 45.051, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 16 de julio de 1974, a las 16 hs., en la calle Lugones 1352, lugar donde se exhiben diariamente, los siguientes bienes: Seis telares italianos marca H.A.M. (Hozemberg-Ancarani-Monza) de 4 cajones por 1 con cambio de lanzaderas automáticas, ancho de peine 1,80 mts. con raiter de 16 cuadros, padrón de máquinas de los telares Nº 7819, 7820, 7821, 7822, 7823 y 7824 con sus respectivos motores marca Siam de HP. cada uno número 609905, 623518, 620941, 38477, 62336 y 1544; dos telares marca Cropton y Knowles U.S.A. Nº 7817 y 7818; con raiter de 1,20 de ancho con motores de 1 1|2 HP.; dos telares marca Cropton y Knowles U.S.A. de 1,20 de ancho con raiter y sus motores de 1 HP. Nº 7872 y 7885; una urdidora marca Imat de 3 mts. de ancho con una fileta de cañón de 600 husos con motor de 2 HP.; fileta marca Castiglioni, una enconadora Romero Nº 1190 de 6 husos con su motor; una canilla marca Lezona Nº 582973 de 20 husos con su motor de 2 HP.; seis rollos de aluminium; 12 rollos con platos de madera; un equipo de soldadura automática con tubo de gas; una balanza de 300 kgrs.; cincuenta peines soldados de anchos y largos varios; cincuenta cuadros de 1,80 de ancho; 20 cuadros de 1,20 de ancho; cincuenta mil mallas de 33 cmts. de largo; escritorio de roble, de pie; un escritorio de roble tipo mesa de 7 cajones. En el estado en que se encuentran. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. En efectivo. Entrega conf. Art. 565 del Cód. de Ptos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 337,50 e. 4|7 Nº 83.760 v. 8|7|74

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "KATABIAN, PABLO s| Quiebra". Exp. Nº 41.674, que el martillero Alberto Davel rematará el 5 de Julio de 1974 a las 15.15 hs., en Humberto 1º 2046, Cap. Fed., el 50 o|o indiviso del inmueble (local comercial), propiedad del fallido, identificado como Unidad I - Planta Baja, calle Avellaneda 1779|81, registrado en Tomo 1526, Norte, Folio 66 y Mat. Nº 5-1042|1, con superficie de 57,32 m2., porcentual 27,72 o|o desocupado, que mide aprox. 7 mts. de frente s|calle Avellaneda por 9 mts. de fondo, pudiendo visitarse el mismo el 2, 3 y 4 de Julio de 1974 de 14 a 18 hs. — Adeuda Imp. O. S. N. desde 1|69 a 3|73 $ 641.10. — Municipales A.B.L. y C.T. 1º sem. 70 al 2º sem.|73 $ 758.98 y C.P. misma fecha $ 438,70. — Base: $ 34.125. — Al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El adquirente deberá constituir domicilio legal en Jurisdicción de este Juzgado.
Buenos Aires, Junio 21 de 1974. — Alfredo J. P. Pacheco, secretario.
$ 202,50 e. 5|7 Nº 84.015 v. 10|7|74

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días en el juicio "COLATARCI JUAN c| FLOTTA MIGUEL ANGEL s|ejec.". Expte. Nº 983|73, que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 8 de julio de 1974 a las 12 horas, en la calle Alsina 2762, Capital, los siguientes bienes: 130 pantalones de mujer de invierno y verano de distintos talles y colores; 80 camisas de algodón, de distintos talles y colores, de mujer, nuevos, para la venta. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 75.— e. 5|7 Nº 84.119 v. 8|7|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Es lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por dos días en el juicio: SILINGER de MOSCOVITZ JUANA c|BARBERIS ANTONIO s|ejec. Expediente Nº 151.672, que el martillero Antonio C. A. Mauro rematará el 12 de Julio de 1974 a las 16 horas en: Humberto Primo 2042, Cap. donde se exhiben): Un bahiut de dos puertas de 1,50 mts. de alto por 1 mt. de ancho, lustrado; Un aparador de tres puertas de 2,50 mts. de ancho por 1 mt. de alto; Una mesa comedor de 2 mts. de largo por 1 mt. de ancho, haciendo juego con lo anterior; Seis sillas tapizadas en plástico color claro, también haciendo juego; Un lavarropas "Eslabón de Lujo" nuevo, sin uso; Un tocadisco de 4 velocidades marca IME matrimatic; Un televisor marca Labe, gabinete de madera, funcionando. — Sin base. — Al contado. — En efectivo. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 28 de junio de 1974. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 120.— e. 5|7 Nº 84.024 v. 8|7|74

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10 comunica por tres días en el juicio: "COMPAÑIA FINANCIERA BERLINGIERI S.A. c|RODRIGUEZ RAUL JOAQUIN y otra s|Ejec. Prend.", Exp. Nº 137.862, que el martillero Héctor E. Furst rematará en Chile 2249, lugar de exhibición diaria de 10 a 18 hs., el 12 de julio de 1974, a las 11 hs.: un automotor usado, tipo automóvil, marca Ika Rambler modelo del año 1965, motor Nº 657001830 serie Nº 58261-00609, patente Nº B-701984, con sus correspondientes neumáticos para uso particular, en el estado en que se encuentra. — Base $ 13.476. — Seña: 30%. — Comisión: 10%.
Buenos Aires, 28 de junio de 1974. — Lilia Germano, secretaria.
$ 135.— e. 5|7 Nº 84.285 v. 10|7|74

Nº 20

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por tres días en el juicio "OMBU AUTOMOTORES S. A. C. c|SCISCIANI, HECTOR RAUL, s|ejecución prendaria" (Exped. Nº 163.074), que el martillero Justo Benavídez, rematará el día sábado 13 de julio de 1974, a las 10 horas, en Rivadavia Nº 9851|87, de esta ciudad, donde se exhibe, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas: Un automóvil usado marca Fiat, modelo 1100, del año 1962, motor Nº 933.583, serie Nº 62, chasis Nº 881.011, carrocería sedán 4 puertas, patente de la Provincia de Buenos Aires, número 1.027.534, del año 1969. Base $ 1.475,17 (Ley 18.188). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado en efectivo. Se vende en el estado en que se encuentra y será entregado previo pago total del precio.
Buenos Aires, 28 de julio de 1974. — Santiago Reati, prosecretario.
$ 157,50 e. 5|7 Nº 83.067 v. 10|7|74

Nº 29

Juzgado Nadional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 29, comunica por tres días en el juicio "ZANOU HIPOLITO c|SALAMIDA FRANCISCO HORACIO s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 41), que la martillera María Teresa Fernández González rematará el día 13 de julio de 1974, a las 11.30 horas, en el local de la calle Paracas 303, Capital Federal, lugar donde se exhibe todos los días hábiles, de 9 a 12 y de 15 a 19 horas, un automotor marca IKA, modelo año 1957, motor marca IKA Nº 6.005.263, Registro del Automotor Nº B.909813, en el estado en que se encuentra. Base $ 3.127,02. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 18 de junio de 1974. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.
$ 112,50 e. 5|7 Nº 83.913 v. 10|7|74

Nº 47

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días en el juicio: "FALZONE, JUAN c|EL CEBU S.C.A.", expte. Nº 21.333, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 11 de julio de 1974, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital Federal, la Unidad Nº 1, de la Planta baja, sita en la calle Cochabamba 301, Capital Federal. Superficie total: 45,43 m2. Porcentual 3,10%. Deuda por expensas al 30|11|72, $ 1.763,65. Base $ 28.450. En caso de no haber postores saldrá a la venta media hora más tarde sin base. Seña 10%. Comisión 3%. Podrá visitarse de 9 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Desocupado.
Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — El Secretario.
$ 125,75 e. 5|7 Nº 84.223 v. 10|7|74

COMERCIALES Y CIVILES

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ABERDEEN
S. A. C. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1974, a las 18,30 horas, en la calle Pueyrredón 672, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos que prescribe el art. 234 del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973;
2º Fijación del número de Directores y su elección;
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente; y
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 187,50 e. 8|7 Nº 83.405 v. 15|7|74

"J"

JUGUETES SANSON
S. A.
Registro Nº 46.589

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 20 de julio de 1974, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 720, 1º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 234, inciso 1º, correspondientes ejercicio 31|3|1974.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndico, dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 206,25 e. 8|7 Nº 83.496 v. 15|7|74

"P"

PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS
S. A. C. I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos de nuestro edificio ubicado en Estación Saldías, Retiro Norte, F.C.G.B., el día 31 de julio de 1974, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y día a las 18,00 horas, en segunda convocatoria, con cualquier cantidad de accionistas presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de marzo de 1974. — 2º Ratificación de los honorarios al Director Gerente. — 3º Ratificación de los honorarios al Síndico titular y contador certificante y Síndico suplente, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1974. — 4º Distribución de dividendos. — 5º Consideración de retiros a cuenta de honorarios del Director Gerente, durante el ejercicio que finalizará el 31 de marzo de 1975 y fijación de sus honorarios. — 6º Elección del nuevo Síndico titular, Síndico suplente y contador certificante, del ejercicio que finalizará el 31 de marzo de 1975. — 7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 43,25 e. 8|7 Nº 82.649 v. 15|7|74

PERU AUTOMOTORES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23|7|74, a las 16 horas en Perú 470, Capital, a fin de considerar:

1º Modificación de Estatutos. — 2º Aumento del capital. — 3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 93,75 e. 8|7 Nº 83.593 v. 15|7|74

ALVAREZ PITTALUGA
S. A. C. I. F.
Registro Nº 12.317

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22|7|74, a las 11 horas, en el local social de la Empresa, calle Libertad Nº 445, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 (Ejercicio cerrado 31|12|73).
2º Consideración honorarios al Directorio. Honorarios que superan los límites del art. 261 de la Ley 19.550.
3º Designación del Directorio para el ejercicio 1974. Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente para el ejercicio 1974.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 187,50 e.5|7 Nº 84.181 v.12|7|74

ASTILLERO GRASSI
S. A. C. I. F. I. y de Mandatos y Servicios

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 1974 a las 9 horas en Viamonte 1592, piso 5º Of. G, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar acta de Asamblea.
2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1973.
3º Ratificación Retribuciones fijadas a miembros del Directorio.
4º Determinación del número de miembros y elección de Directores Titulares, Suplentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año. — El Directorio.

$ 262,50 e.5|7 Nº 84.266 v.12|7|74

A R D I
S. A.
Nº 11.932

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1974, a las 18 horas, en 25 de Mayo 316, piso 1º, Oficina 2, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º del decreto ley 19.550|72 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1974.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — El Directorio.

$ 206,25 e.4|7 Nº 83.888 v.11|7|74

"B"

B O M A C
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Registro Nº 12.597

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de julio de 1974, a las 20 horas, en Estados Unidos 1666, 6º piso Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Anexos, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio, informe del Síndico, distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio Nº 13, clausurado el día 31 de marzo de 1974.
2º Designación de Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — El Directorio.

$ 262,50 e.5|7 Nº 84.134 v.12|7|74

BALFATTE
S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de julio de 1974, a las 9,30 horas, calle Gral. Urquiza 1726, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 5 finalizado el 31 de marzo de 1974.
2º Remuneraciones directores y síndicos por sobre el 25 o|o de las utilidades.
3º Designación número de directores y de las personas para ocupar tales cargos y la sindicatura.
4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 262,50 e.5|7 Nº 84.254 v.12|7|74

BELLAPLAST ARGENTINA
S. A. C. I.
Registro Nº 15.633

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 1974, a las 16 horas, en la calle Tucumán 1438, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a todos los asociados de la Asociación de Empleados del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Mutual, Social y Deportiva, con derecho a voto, a la Asamblea Extraordinaria que se ha de celebrar el día 31 de julio, a las 20.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las reformas introducidas a los Estatutos de la entidad, en virtud de la adecuación de los mismos a los términos de la Ley 20.321 (Ley Orgánica para las Asociaciones Mutuales).
2º Consideración del destino futuro a darse al departamento de la calle Suipacha 670, de propiedad de la Asociación.
3º Designación de dos asociados para que, en nombre y representación de la Asamblea, suscriban el acta respectiva.
Juan C. Monetta, presidente; Luis Alberto Donatti, secretario.

$ 18,00 e.5|7 Nº 84.080 v.10|7|74

ACEITERA DE MONTE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de julio de 1974, a las 9 horas, en la sede social, sita en Lavalle 381, 6º Of. 24, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar y ratificar todo lo actuado por el Directorio de la empresa. Especialmente la emisión de acciones en cuatro series de 25 (veinticinco) acciones de pesos 10.000 cada una, efectuada en septiembre y octubre de 1973.
2º Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea. — El Presidente.

$ 101,25 e.4|7 Nº 83.821 v.8|7|74

ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor asociado:
Por resolución de la C.D. de la Asociación de Empleados del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Mutual, Social y Deportiva, se convoca a los señores asociados con derecho a voto para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1974, a las 20 horas, en el local de la Secretaría de la entidad, Esmeralda 672, piso 1º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1973-1974, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario.
2º Designación de Arbitros para actuar en el próximo ejercicio, de acuerdo a lo establecido en el art. 78 de los Estatutos.
3º Consideración de las resoluciones de Comisión Directiva por las que se resolvió nombrar socios honorarios a los integrantes del H. Directorio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires y al Sr. Intendente Municipal de Vicente López.
4º Consideración de la resolución de C. D. por las que se ajustaron los valores de las cuotas de socios familiares en algunas categorías como así también las de los socios adherentes y externos, a partir del 1º|1|1974.
5º Consideración de la resolución de C. D. por la que se resolvió incrementar a $ 1.500,00 a partir del 1º|4|1974, el monto máximo de los créditos comerciales que otorga la entidad a los asociados.
6º Designación de dos asociados para que, en nombre y representación de la Asamblea, suscriban el acta respectiva.
Nota: Art. 73 de los Estatutos "Para que haya quórum en las Asambleas, se requerirá la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no completarse dicho número, pasada media hora después de la fijada en la convocatoria, se sesionará con el número de socios presentes"
Sin otro particular hago propicia la circunstancia para saludar a Ud. con atenta consideración.
Juan C. Monetta, presidente; Luis Alberto Donatti, secretario.

$ 36 e.5|7 Nº 84.079 v.10|7|74

AVMA
Sociedad en Comandita Por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1974, a las 11 horas, en Cangallo 328, piso 5º, oficina 90, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, estado de resultados, planillas anexas e inventario correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1974.
2º Distribución de utilidades y remuneración al síndico.
3º Designación de síndico.
Beatriz Mayer de Zervino, socia comanditaria.

$ 168.— e. 1º|7 Nº 83.463 v. 10|7|74

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la documentación que establece el artículo 234., inciso 1º. de la Ley 19.550, correspondiente al duodécimo ejercicio social, cerrado el 28 de febrero de 1974.

3º Remuneración en exceso a Directores art. 261, Ley 19.550.

4º Elección de Directores titulares y suplentes.

5º Elección de Síndicos titulares y suplentes. — El Directorio.

$ 262,50 e.5|7 Nº 84.156 v.12|7|74

BELLAPLAST ARGENTINA
S. A. C. I.
Registro 15.633

PRIMERA CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de julio de 1974, a las 18 horas en la calle Tucumán 1438, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la documentación que establece el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al duodécimo Ejercicio social cerrado el 28 de febrero de 1974.

3º Remuneración en exceso a directores Art. 261, Ley 19.550.

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndicos titulares y suplentes.

El Directorio.

$ 262,50 e.5|7 Nº 84.157 v.12|7|74

BABCOCK Y WILCOX ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Construcciones
Nº 39.958

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 12 de julio de 1974, a las 11 horas, en Cerrito 268, piso 12º, pa ratratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocación fuera de término; 2º Consideración documentos prescriptos art. 234, inc. 1º) Decreto Ley 19.550|72 y distribución de utilidades; 3º Aprobación honorarios Directorio; 4º Aprobación actuación Directores y Síndicos; 5º Fijar número Directores y nombramiento Directores y Síndicos y fijar sus remuneraciones; 6º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 206,25 e. 28|6 Nº 83.298 v. 8|7|74

"C"

CONSTANTA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1974, a las 9 horas, en Melincué 2536, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos por los que la Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1973 se convoca fuera de plazo.

2º Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º del Decreto Ley 19.550|72 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1973.

3º Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º del Decreto Ley 19.550|72 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1974.

4º Distribución de utilidades.

5º Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

6º Fijación de honorarios de directores y síndicos.

7º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

8º Elección de síndico titular y suplente.

9º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o recibo de depósito bancario de las mismas antes del 16|7|74.

$ 375 e.5|7 Nº 84.244 v.12|7|74

CALILEGUA
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial
Registro Nº N-6886
Sarmiento 440

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1974, a las 18,30 horas, en el domicilio legal de la sociedad, Sarmiento 440, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Revalúo Contable Decreto-Ley Nº 19.742|72 y su inclusión en el balance general al 31 de marzo de 1974.

2º Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, los estados de resultados, los anexos correspondientes y el informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 20º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1974.

3º Fijación de la remuneración al Directorio por el ejercicio vencido.

4º Fijación del número de directores, titulares y suplentes, y su elección, con mandato por un año.

5º Fijación del número de miembros que constituirán la Comisión Fiscalizadora, designación de los Síndicos titulares y suplentes que la integrarán y término de su mandato. Determinación de la remuneración a los miembros titulares para el 21º ejercicio.

6º Distribución de utilidades.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 412,50 e. 5|7 Nº 82.823 v. 12|7|74

CALILEGUA
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial
Registro Nº N-6886
Sarmiento 440

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de julio de 1974, a las 19,00 horas, en el domicilio legal de la sociedad, Sarmiento 440, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social a pesos 90.000.000.—, mediante la capitalización del 90 o|o por dividendo y del 10 o|o por saldo de actualización contable Decreto-Ley Nº 19.742|72, propuestos a la Asamblea Ordinaria que consideró el balance general del 20º ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1974 y emisión de las acciones correspondientes.

2º Reforma del estatuto adecuándolo a las disposiciones legales vigentes.

3º Ratificación del convenio firmado el 4 de abril de 1974 con la provincia de Jujuy.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 375.— e. 5|7 Nº 82.825 v. 12|7|74

CLUB CULTURAL CROATA ARGENTINO
Hrvatsko argentinski kulturni klub

CONVOCATORIA

Señor Asociado:

Conforme con el Art. 58 de los Estatutos, invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de julio de 1974, a las 16 horas, en nuestra sede social, B. Matienzo 2532, Buenos Aires, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

2º Consideración de la memoria anual, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Designación de cuatro escrutadores.

4º Elección de cuatro miembros titulares de la Comisión Directiva.

5º Elección de dos miembros suplentes de la Comisión Directiva.

6º Elección de tres miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y de dos miembros suplentes.

7º Elección de tres miembros del Jurado y de dos suplentes.

Antonio Gazzari, presidente. — Josip Puches, secretario.

Nota: De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, en caso de no concurrir el número suficiente de los asociados, la Asamblea se reunirá una hora después, con la cantidad de asociados que haya asistido.

$ 63 e.5|7 Nº 84.014 v.10|7|74

CIENTIFICA HALREY
S. A. I. C.
Registro Nº 24.450

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1974, a las 19 horas en la sede de la sociedad calle Pasteur 730, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 234, Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 187,50 e.5|7 Nº 84.089 v.12|7|74

CIRCUITO UNO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 1974, a las 19,30 horas, en Alsina 1441, 5º piso, Of. 503, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital conforme artículo 188, Ley 19.550 y emisión de acciones.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 131,25 e. 28|6 Nº 83.415 v. 8|7|74

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la 55ª Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de julio de 1974, a las 15 horas, en la sede social de Medrano 281, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, del Balance y del Inventario correspondiente al 55º Ejercicio; 2º Elección de un presidente titular por el término de dos (2) años en reemplazo del Ing. Vicente M. Casares que termina su mandato; 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva; 4º Renovación parcial de las Cámaras Técnicogremiales; 5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el presidente y secretario. — Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Ing. Vicente M. Casares, presidente.

$ 45.— e. 28|6 Nº 83.285 v. 8|7|74

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA
"Mens sana in corpore sano"

Señor Consocio: La Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede Ricardo C. Aldao, calle Cangallo Nº 1154, el jueves 4 de julio de 1974, a las 20 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y pronunciamiento sobre el proyecto de modificación parcial de los Estatutos, presentado por la C. D., que comprende: a) Modificación de los artículos 7º, 8º, 23, 27, 31, 32, 33, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 54, 55, 65, 66, 67, 68, 77, 83, 84, 95, 100, 101, 103, 109, 111, y de la denominación del capítulo XIV. — b) Supresión de los incisos c) y e) del Art. 3º, artículos 13, 28, 69, 71, 72, 73, 74, 75; agregado de un artículo nuevo después del 32; y de un capítulo nuevo con 8 artículos a continuación del artículo 63; 8 artículos nuevos a continuación del Art. 74; 3 artículos nuevos a continuación del Art. 112; numeración correlativa de los artículos y capítulos y corrección de las referencias a otros artículos que corresponda.

2º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1974. — Dr. Agricol de Bianchetti, presidente. — Horacio E. Sein, secretario Gral. Hº.

Notas: Para votar y asistir a la Asamblea es indispensable la presentación del carnet y el comprobante de haber abonado la cuota o cuotas vencidas hasta el 30 de junio inclusive, y además toda otra deuda que se tenga pendiente con el club o sus dependencias.

Los derechos de asistir a la Asamblea y votar son personales, y en consecuencia no pueden ejercitarse por delegación.

En caso de no haber quórum, la Asamblea se realizará con los asociados que estén presentes media hora después de la fijada en la convocatoria.

En la Asamblea no podrán tratarse proposiciones que no se hallen incluidas en el Orden del Día.

$ 337,50 e. 12|6 Nº 80.401 v. 8|7|74

CARTEL
S. A. Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos

Convócase a los Sres. accionistas en primera convocatoria, a la 13ª Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de julio de 1974, a las 10 horas, en su sede social de la calle Sarmiento 1179, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio en exceso del límite del 25 o|o de las utilidades fijadas en el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

4º Remuneración de la Sindicatura.

5º Designación del Directorio y Sindicatura por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 262,50 e. 28|6 Nº 83.075 v. 8|7|74

C O T E
S.A.I.C.I.F.A.
Expte. N. 21.545

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12|7|1974, a las 12 horas, en Reconquista 336, piso 11º, "X", Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documento artículo 234, inc. 1º) del D.L. Nº 19.550|72 al 31|3|74, de la gestión del Directorio y síndico y distribución de utilidades, honorarios, Art. 261 del D.L. Nº 19.550|72, elección de directores titulares y suplentes, designación de síndicos aumento del capital social sujeto a la aprobación de la reforma del estatuto. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en bancon con no menos de tres días de anticipación.

$ 225.— e. 1º|7 Nº 83.672 v. 10|7|74

CIA. SOL DEL PLATA
S.A. Argentina de Acumulación y Ahorro

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de julio de 1974, a las 18,30 horas, en el local de Avda. Rivadavia 2051, 2º piso, Dto. "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — 2º Adaptación de los estatutos sociales al Decreto-Ley 19.550|72. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar, hasta tres días hábiles antes sus acciones. — El Presidente.

$ 180.— e. 1º|7 Nº 83.126 v. 10|7|74

CASA PIANO
Sociedad Anónima
Registro Nº 8.137

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1974, a las 12,30 horas, en el local social, calle San Martín 347, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la constitución de un fondo de reserva general con las utilidades no distribuidas.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e. 1º|7 Nº 83.524 v. 10|7|74

CIARCO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

CONVOCATORIA

De conformidad a las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 15 de julio de 1974 a las 20 horas, en la calle Olavarría Nº 448, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1973.

3º Fijación de honorarios a directores y síndico que efectuaron tareas permanentes de administración.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El presidente.

$ 337,50 e. 1º|7 Nº 83.473 v. 10|7|74

CARUPA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Ganadera, Financiera e Inmobiliaria
Registro 26.325

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1974, a las 14 horas, en César Díaz 3389, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prevista por el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1974.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 225.— e. 1º|7 Nº 83.484 v. 10|7|74

COMPAÑIA FINANCIERA EXPRINTER
S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 1974, a las 10.30 horas, en San Martín 170, piso 1º, Capital Federal, para tratar:

1º Aumento capital social según Art. 188 Decreto Ley 19.550|72.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 112,50 e. 1º|7 Nº 83.501 v. 10|7|74

CARTEL
S. A. Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos

Convócase a los Sres. accionistas en primera convocatoria, a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de julio de 1974, a las 11 horas, en su sede social de la calle Sarmiento 1179, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adecuación de los Estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 187,50 e. 28|6 Nº 83.076 v. 8|7|74

COLONY
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera, Inmobiliaria
y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de julio, a las 20 horas, en la calle Quintana 591|95, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Aumento del capital al quíntuplo.
b) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 168,75 e. 1º|7 Nº 83.649 v. 10|7|74

CONTAINER LEASING
S.A.C.I.I. y E.

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, día 15 de julio de 1974, 19 horas, en Montevideo Nº 451, piso 3º, "32", Capital; objeto tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas firmantes del acta.
2º Consideración Dtos. Art. 234 Ley Nº 19.550. Ejercicio cerrado 31|3|74.
3º Remuneración directores (Art. 261) y síndicos.
4º Determinación número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente.
5º Aumento de capital. — El Directorio.

$ 206,25 e. 1º|7 Nº 83.654 v. 10|7|74

CASALIS AGROPECUARIA
S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de julio de 1974, en Tucumán 2350, Capital, a las 20 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adecuación de Estatutos a la Ley 19.550. Resolución Inspección General Personas Jurídicas sobre el tema. Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de
2º Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — El Directorio.

$ 187,50 e.4|7 Nº 83.852 v.11|7|74

CERRITO CAR
C.I.F.I.A.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23|7|74, a las 18 horas, en Cerrito 1558, Capital, a fin de considerar:

1º Modificación de Estatutos; 2º Aumento del capital; 3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 93,75 e.4|7 Nº 83.783 v.11|7|74

CASALIS AGROPECUARIA
S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1974, en Tucumán 2350, Capital, a las 19 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera de término.
2º Consideración documentos Art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades; determinación de honorarios a Directores y Síndicos.
4º Aumento del capital social, una vez finalizada la tramitación de la adecuación de Estatutos a la Ley 19.550.
5º Elección de Directores y Síndicos.
6º Ratificación y autorización de la Asamblea para que los miembros del Directorio intervengan en tareas afines y|o conexas a las que realiza Casalis Agropecuaria S.A.I.C.F.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — El Directorio.

$ 300.— e.4|7 Nº 83.853 v.11|7|74

"D"

DELLA ROSA
S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1974, a las 12 hs., en la Av. Córdoba Nº 2574, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación determinada por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550; correspondientes al décimo tercer ejercicio comercial cerrado el 31|10|73. Distribución de utilidades.
2º Determinación número de Directores. Designación y elección Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 262,50 e.4|7 Nº 83.816 v.11|7|74

DOTAL
S.A.I.C.F.I.A.
Expte. Nº 12.337

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de julio de 1974, a las 14 horas, en Ramón Lista 5164, Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2º Ampliación del Directorio y designación nuevo Directorio.

Nota: Para poder participar de la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta 3 días antes del fijado para su realización (Art. 19º del estatuto).

$ 187,50 e. 1º7 Nº 83.669 v. 10 7|74

DARRE
S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 9.186

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 15 de julio de 1974, a las 18 horas, en el local social de la empresa, calle Salta Nº 252, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Aumento del capital social y su emisión total o parcial (Art. 234: inc. 4º). 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e. 1º|7 Nº 83.666 v. 10|7|74

DISTRIBUIDORA INMOBILIARIA
S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de julio de 1974, a las 9 horas en el local de la calle Riobamba Nº 118, P. B., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentación Art. 234, Inc. 1º, Dto. Ley Nº 19.550|72, Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973.
2º Motivos de la celebración fuera de término.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Elección de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 206,25 e. 26|6 Nº 83.406 v. 3|7|74

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTE
OBISPO SAN ALBERTO
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio de 1974, a las 10 horas, en el local de Avda. José Fagnano 3641|43, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración resoluciones Asamblea Extraordinaria celebrada el 28|4|73.
3º Reforma de los Estatutos y su adecuación a las disposiciones del Decreto Ley 19.550|72. — El Directorio

$ 168,75 e. 28|6 Nº 83.184 v. 8|7|74

EXPONENTE
S.A.C.I.C.

Llámese a Asamblea Extraordinaria para el día 15|7|74, a las 13 horas, en Holmberg 4150, 3º piso, 17, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación compromiso de fusión y balance de fusión al 31|5|74; 2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 93,75 e.4|7 Nº 83.657 v.11|7|74

EXPONENTE
S.A.C.I.C.

Llámase a Asamblea Ordinaria para el día 15|7|74, a las 10 horas, en Holmberg 4150, 3º piso, 17, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentación Ejercicio 31|5|74. — 2º Remuneración del Directorio. — 3º Elección de Directores y Síndicos. — 4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 93,75 e.4|7 Nº 83.658 v.11|7|74

ESTAMFER
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de julio de 1974, a las 10 horas en la sede social de la calle Junín 59, 3er piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 9, cerrado al 31 de diciembre de 1973.
2º Distribución de utilidades del Ejercicio.
3º Designación de número de directores y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 281,25 e. 28|6 Nº 83.304 v. 8|7|74

EXPRESO CAFAYATE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera, Inmobiliaria,
Mandataria y Agropecuaria

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de julio de 1974, a las 18 horas, en Iriarte 3376, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar lo resuelto por la Asamblea de fecha 27|9|73 referente a la modificación de los Estatutos Sociales, para adecuarlos a lo dispuesto por la Ley 19.550.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 163,75 e. 1º|7 Nº 83|598 v. 10.7|74

ENRIQUE DE LA FUENTE
Sociedad Anónima,
Comercial, Inmobiliaria
y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de julio de 1974 a las 18 hs. en el local de la calle Montevideo 711, piso 6º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Síndico Ad-Hoc.
2º Consideración de la memoria balance general e inventario correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1970, 1971, 1972 y 1973.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 243,75 e.5|7 Nº 84.271 v.12|7|74

EPIDOR
S.A.C.I.F.A. é I.
Nº de Registro 30.348

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de julio de 1974 a las 11 horas en Reconquista 458, piso 14, para tratar:

1º Distribución en efectivo de la Reserva especial, facultativa y de libre disponibilidad. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o certificados de las instituciones depositarias, en la Sede Social hasta el 17 de julio de 1974.

$ 187,50 e.5|7 Nº 83.920 v.12|7|74

"F"

FEDERACION DEL PATRONATO
DEL ENFERMO DE LEPRA
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Consejo Federado
Capital Federal

El Consejo Federado Capital Federal de la Federación del Patronato del Enfermo de Lepra de la República Argentina realizará el día 15 de julio 1974, a las 15 horas, en su sede social Beruti 2373|77, Capital Asamblea Extraordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todo lo actuado por la Comisión Directiva en funciones en el curso del ejercicio 1974.
2º Elección de nueva Comisión Directiva para el período que falta del corriente ejercicio y el ejercicio 1975.
3º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de Asamblea.

Se hace saber que, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 25 de los Estatutos sociales, si no hubiere quórum suficiente y transcurrida una hora de la dispuesta para su iniciación, la Asamblea se reunirá cualquiera sea el número de socios presentes. —Dora Costa Guido de Noailles, Vicepresidenta 1ª; María Sojo de Blaquier, Secretaria.

$ 27 e.5|7 Nº 84.194 v.8|7|74

FEDERACION DE BASQUETBOL
DE CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 18 de junio de 1974.

El Delegado Normalizador de la Federación de Basquetbol de Capital Federal, en pleno ejercicio de las facultades conferidas por las Resoluciones números 54 y 70 del señor Interventor en la Confederación Argentina de Basket-Ball,

Considerando:

Que la Inspección General de Personas Jurídicas ha conformado el nuevo estatuto que regirá las actividades de esta Federación de acuerdo con su nueva estructura y funciones,

Que por tal motivo esta Delegación entiende que están dadas las condiciones para la normalización institucional de la entidad, Resuelve:

Art. 1º) Convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de julio de 1974, a las 19,30 horas, en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, en Defensa 453, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(Artículos 57º y 60 del Estatuto)

1º Designar tres delegados para integrar la Comisión de Poderes y Escrutadora.
2º Elegir Presidente, 11 Consejeros titulares y 6 Consejeros suplentes para integrar el Consejo Directivo, conforme con el art. 2º Transitorio del Estatuto.
3º Elegir Presidente, 6 Vocales titulares y 2 Vocales suplentes del Tribunal de Penas, conforme al art. 2º Transitorio del Estatuto.
4º Elegir 3 Miembros titulares y 3 Miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
5º Designar dos delegados para firmar el acta de la Asamblea.

Art. 2º) Comunicar la presente Resolución a la Inspección General de Personas Jurídicas, solicitándole la presencia de señor Inspector de Justicia que corresponda, dado la naturaleza de la Asamblea que se convoca.

Art. 3º) Cursar a todas las afiliadas la respectiva circular de convocatoria acompañada con un ejemplar del nuevo Estatuto de esta Federación.

Art. 4º — Publicar el aviso de convocatoria durante tres días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".

Art. 5º) Recordar a las afiliadas que con motivo de la convocatoria resuelta deberán tener muy en cuenta los Arts. 26, 37, 38, 39, 60, 61, 62 y 64 y Transitorio y 2 del Estatuto.

Art. 6º) Publíquese y archívese. — El Delegado Normalizador.

$ 81.— e. 5|7 Nº 82.879 v. 10|7|74

FRIGORIFICO GREY-FOX
S. A.
Comercial, Industrial
Registro Nº 33.078

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 11 de julio de 1974, a las 17 horas, en Avda. General Paz 12014, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550.
2º Elección de Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — El Directorio.

$ 131,25 e. 28|6 Nº 83.441 v. 8|7|74

FERRUM
S. A. de Cerámica
y Metalurgia
Nac. 959

CONVOCATORIA

Convócase nuestros accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de julio 1974, a las 16 horas, en la calle Bmé. Mitre 559, 1er. piso, Bs. As., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — 2º Consideración de las renuncias de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. — 3º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora hasta el día de la Asamblea y del Balance trimestral al 31 marzo 1974. — 4º Reorganización del Directorio, determinación del número de sus miembros, elección de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o en su defecto certificados extendidos por entidades bancarias de plaza, en la sede social Bmé. Mitre 559, 1er. piso, Bs. As., hasta el día 8 de julio de 1974. — Horario atención 14 a 18 horas. — El Directorio.

$ 281,25 e. 1º|7 Nº 83.519 v. 10|7|74

"G"

GENERAL TOMAS GUIDO S.A.
Expediente 32.805

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el doce de julio de 1974, 20 horas, en Almafuerte 692, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Informe a los señores accionistas sobre las razones de la convocatoria a asamblea fuera de término.
2º Consideración documentos Art. 234, inc. 1º del Decreto Ley 19.550|72 del 4º ejercicio al 31|12|1973.
3º Elección de directores y Junta de Vigilancia.
4º Determinación garantía Directorio.
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, firmen el acta. — El Directorio.

$ 225.— e. 28|6 Nº 83 284 v. 8|7|74

"H"

HAWAI
S. A. C. I. F. I. A.
Nº 28.696

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria ratificatoria de la celebrada el 17 de diciembre de 1973, que se realizará el 17 de julio de 1974 a las 11 horas o una hora después en segunda convocatoria, en el local social sito en Florida 256, 2º piso, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30|11|73.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndico titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 225 e.5|7 Nº 84.156 v.12|7|74

HUSARO
S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 29.628
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de agosto de 1974, a las 9 horas en Maipú 459, piso 9º, oficina E, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar las causas que motivaron al Síndico a convocar a Asamblea General Ordinaria y tratar su actuación.
2º Consideración documentación Art. 234, Inc. 1º Ley 19.550.
3º Fijación número de Directores y su elección y la de Síndico titular y suplente.
4º Remuneraciones Directores y Síndico en exceso al 25 o|o que fija el Art. 261 de la Ley 19.550, y
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.
$ 157,50 e.5|7 Nº 84.020 v.12|7|74

HOTELERA GUTIERREZ
Sociedad Anónima
Registro 41.944
Cítase a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de julio 1974 19 horas, en José E. Rodó 5702, Capital, para tratar:
1º Adecuación estatuto social a la Ley 19.550.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta.
$ 93,75 e.5|7 Nº 83.986 v.12|7|74

HASLER ARGENTINA
S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 1974, a las 9,30 horas, en José E. Uriburu 754 —6º piso— Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término.
3º Consideración del revalúo contable Decreto-Ley 19.742|72, practicado al 31|12|73.
4º Aprobación de las remuneraciones abonadas a los directores.
5º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y estado de resultados acumulados con su cuadro, notas y anexos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31|12|73.
6º Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7º Elección de directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. — El Directorio.
$ 450.— e. 28|6 Nº 80.736 v. 8|7|74

"I"

INTERLIBROS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro 13.546
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de julio, a las 15 horas, en Paraguay 2034, Capital, para tratar este:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|73.
2º Aprobar retribución de directores por tareas administrativas.
3º Fijar honorarios para el Directorio y el síndico.
4º Aprobar nombramiento del síndico por renuncia del síndico titular.
5º Fijar número de directores y elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 393,75 e. 28|6 Nº 81.497 v. 8|7|74

IMECA
S.A.
Belgrano 634- 10º "E" - Capital
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Imeca, Industrial Metalúrgica y Calefactora, Sociedad Anónima Comercial, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 8 de de julio de 1974, a las 19 horas, en Belgrano Nº 634, piso 10º, oficina "E", Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la actuación del Directorio solicitando la conclusión de la quiebra por avenimiento
2º Fijación del número, duración del mandato y designación de directores titulares.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 262,50 e. 28|6 Nº 83.332 v. 8|7|74

INMOBILIARIA RAMY
S. A. I. F. C. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la Sede Social de la calle Avda. Santa Fe Nº 1158, 5º piso, letra M, Capital Federal, el día 5 de Julio de 1974 a las 11 Hs., para tratar: Aumento del Capital Social. — El Directorio.
$ 131,25 e. 28|6 Nº 83.403 v. 8|7|74

INVERSORA DONADO
S. A. Inmobiliaria
y Financiera
Registro Nº 27.651
CONVOCATORIA
Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de julio de 1974, a las 11 horas, en Donado 1015, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la actualización de los valores contables, Ley 19.742. — 2º Consideración documentos al 30|4|1974, Art. 234 Código de Comercio. — 3º Elección de Directores y Síndicos. — 4º Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — El Directorio.
$ 163,75 e. 1º|7 Nº 83.588 v. 10|7|74

INDUSINVER
S.A.C.I.F.I.M.
Inscripción 3.850
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 16 de Julio de 1974, a las 8,30 hs., en el local social de la Av. Amancio Alcorta 1691, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1974; y aprobación de la gestión del Directorio. — 2º Remuneraciones directores y síndicos. — 3º Determinación del número de directores y síndicos y su designación. — 4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 11 de Junio de 1974. —
$ 206,25 e. 28|6 Nº 83.357 v. 8|7|73

ISLAS VOLCAN
Sociedad Anónima,
Comercial, Forestal,
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Registro Nº 7.922
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad para el día 19 de julio de 1974 a las 19 horas, en el local de Avda. Pueyrredón 1017, piso 12 Dpto. B, Capital, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Exposición de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
3º Consideración de los Documentos del punto 1 del Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 18 Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1973.
4º Distribución de Utilidades.
5º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1973 en exceso del límite del 25 o|o de las utilidades.
6º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Designación del Presidente y Vicepresidente.
7º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
Nota: El depósito de acciones deberá efectuarse en Avda. Pueyrredón 1017, Piso 12, Dpto. B Capital, hasta el día 15 de julio a las 10 horas.
$ 300 e.5|7 Nº 84.176 v.12|7|74

IMEMA
Sociedad Anónima,
Industrial y Financiera
Registro Nº 5.306
Convócase a los señores Accionistas de Imema Sociedad Anónima, Industrial y Financiera a Asamblea Ordinaria para el día 18 de julio de 1974 a las 16 horas en Cerrito 740, piso 19, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Explicación de las razones que provocaron la demora en el llamado a Asamblea.
2º Consideración memoria, balance estado de resultados, inventario e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social terminado el 31|12|73. Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º Retribución a los miembros de la comisión Fiscalizadora.
4º Distribución de utilidades.

5º Capitalización saldos de revalúo leyes 15272, 17335 y 19742 otras sociedades.
6º Elección de directores.
7º Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 21 de junio de 1974. — El Directorio.
$ 337,50 e.5|7 Nº 84.251 v.12|7|74

"K"

KLEPPE
S. A. C. I. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1974, a las 11 horas, en J. E. Uriburu 754, 7º piso, para tratar:
1º Revalúo Contable Ley 19.742.
2º Consideración documentos Art. 234 del Decreto Ley 19.550, correspondientes al 15º Ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1973, y ratificación expresa de lo actuado por el Directorio en el ejercicio.
3º Distribución de utilidades.
4º Emisión de acciones ordinarias y al portador de un voto a entregar a los señores accionistas en concepto de capitalización del Revalúo Contable Ley 19.742.
5º Honorarios Directorio en exceso artículo 261 Dto.-Ley 19.550.
6º Elección de un Director para completar el período por renuncia del Sr. Lorenzo Bernardo Winsnes.
7º Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda disposición Art. 18, Estatutos referente depósito acciones.
$ 375 e.5|7 Nº 84.099 v.12|7|74

KEPNER TREGOE
S. A.
de Servicios y Mandatos
Av. Córdoba 659, 7º, 73
T. E.: 31-9858 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 19 de julio 1974, a las 19 horas, en el local social de la calle Córdoba 659, 7º piso, oficina "73", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Distribución de utilidades acumuladas.
El Presidente.
$ 168,75 e.5|7 Nº 84.128 v.12|7|74

KALESA
S. A. I. C. I. y A.
CONVOCATORIA
Se llama a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de julio de 1974, a las 19 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación referente al Balance cerrado el día 30 de abril de 1973.
2º Distribución de las utilidades y remuneración Directorio y adicional extraordinario a los Directores y Ejecutivos.
3º Fijación del número de Directores y elección de ellos. — Elección del Síndico Titular y Suplente. — Sus honorarios.
4º Designación de los accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 262,50 e. 1º|7 Nº 83.531 v. 10|7|74

"L"

LEDESMA
Sociedad Anónima Agrícola,
Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1974, a las 11,30 horas, en la calle Bolívar 160 (City Hotel), Capital Federal, que no constituye la sede social, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Revalúo Contable, Decreto-Ley Nº 19.742|72 y su inclusión en el balance general al 31 de marzo de 1974.
2º Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, los estados de resultados, los anexos correspondientes y los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia, correspondientes al 60º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1974.
3º Ratificación de las donaciones efectuadas a la Fundación Ingenio Ledesma.
4º Fijación de la retribución al contador público que certificó el inventario, el balance general, los estados de resultados y los anexos del 60º ejercicio.
5º Designación del contador público que certificará el inventario, el balance general, los estados de resultados y los anexos correspondientes al 61º ejercicio; y determinación de la oportunidad en que se fijará su retribución y fijación de la misma, en caso de corresponder.
6º Distribución de utilidades y emisión de las acciones correspondientes para el pago del dividendo.

7º Capitalización parcial del Saldo por Actualización Contable Decreto-Ley número 19.742|72 y emisión de las acciones respectivas.
8º Aumento del capital social.
9º Elección de tres síndicos titulares que constituirán la Comisión Fiscalizadora y tres suplentes, todos con mandato por un año. Fijación de la remuneración a los miembros titulares para el 61º ejercicio.
10. Elección de tres miembros titulares que constituirán el Consejo de Vigilancia y tres suplentes, todos con mandato por un año. Fijación de la remuneración a los miembros titulares para el 61º ejercicio.
11. Fijación del número de directores para el 61º ejercicio y elección de los mismos con mandato por un año.
12. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 4 de julio de 1974. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes, el día 25 de julio de 1974, inclusive, a las 16,30 horas, vencerá el plazo para depositar en término las acciones y|o certificados bancarios con especificación de la numeración de los títulos y de las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 14,30 a 16,30 horas, en la sede social, Sarmiento 440, piso 6º, Capital Federal.
$ 825.— e. 5|7 Nº 82.822 v. 12|7|74

LEDESMA
Sociedad Anónima Agrícola,
Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de julio de 1974 a las 11 horas, en la calle Bolívar 160 (City Hotel), Capital Federal, que no constituye la sede social, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del convenio firmado el 4 de abril de 1974 con la provincia de Jujuy.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 4 de julio de 1974. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes, el día 25 de julio de 1974, inclusive, a las 16,30 horas, vencerá el plazo para depositar en término las acciones y|o certificados bancarios con especificación de la numeración de los títulos y de las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 14,30 a 16,30 horas, en la sede social, Sarmiento 440, piso 6º, Capital Federal.
$ 375.— e. 5|7 Nº 82.821 v. 12|7.74

LASIFER
S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Julio a las 19 hs. en Suipacha 745, 3º C, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de todo lo actuado por el directorio en el período, 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1973.
2º Consideración de la Memoria, estados contables, cuadro de resultados e informe del síndico correspondiente a los ejercicios 1972 y 1973.
3º Aprobación de la remuneración a los miembros del directorio.
4º Elección de nuevo directorio.
5º Aprobación de la venta de la propiedad.
$ 262,50 e. 28|6 Nº 83.346 v. 8|7|74

LOCARNO
S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de julio de 1974, a las 18.30 horas, en Rivadavia 2341, 4º piso, Nº 17, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 234, inciso 1º Ley 19.550, al 31 de diciembre de 1973.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Distribución de utilidades y remuneración especial directores y síndicos.
4º Justificación celebración asamblea fuera del término legal.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 262,50 e. 27|6 Nº 83.060 v. 10|7|74

LA INTERNACIONAL
Empresa de Transporte de Pasajeros
S. A. C. I. I. F.
Registro Nº 36.955
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1974, a las 15 horas en la calle La Rioja Nº 55 de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el inciso 1ro. del artículo 234, del Decreto-Ley Nº 19.550|72, correspondientes al 5to. Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1974.
2º Aprobación del Revalúo Contable autorizado por el Decreto-Ley Nº 19.742|72.
3º Distribución de utilidades.
4º Retribución del Presidente, Directores, Consejo de Vigilancia y Auditor.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 262,50 e.4|7 Nº 82.989 v.11|7|74

"M"

MAR FRIO
S. A. P. I. C.
Expediente Nº 43.167
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 1974, a las 17 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1110, 5º piso, oficina 4. Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio prescripta por el artículo 234, inc. 1º de cerrado el 28 de febrero de 1974.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio.
3º Fijar el número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Presidente.
$ 281,25 e.5|7 Nº 83.931 v.12|7|74

MALLAS LYRA
Sociedad Anónima
Com., Ind. y Financiera
Expediente Nº 11.338
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de julio de 1974, a las 17 horas en Paraguay 816 para considerar:
1º Los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, del Ejercicio clausurado el 28 de febrero de 1974.
2º Ratificación de sumas abonadas a Directores por locación de marca.
3º Distribución del resultado del Ejercicio
4º Elegir Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 168,75 e.5|7 Nº 83.964 v.12|7|74

MAS, CONSULTORES DE EMPRESAS S. A.
CONVOCATORIA Nº 33.459
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de Julio de 1974, a las 10 horas, en Cerrito 268, piso 10º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación documentos prescriptos art. 234, inc. 1º) Decreto Ley 19.550|72 y distribución de utilidades; 2º Aprobación actuación Directores y Síndicos; 3º Nombramiento Directores y Síndicos y sus remuneraciones; 4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 150.— e. 28|6 Nº 83.287 v. 8|7|74

MAR - ALEX
S.C.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Julio de 1974, a las 11 horas, en Libertad 420, 4º Piso "D", para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la situación del socio comanditado e incumplimiento de sus obligaciones como administrador social.
2º Resoluciones sobre liquidación social por vencimiento plazo contractual; designación de liquidadores y síndicos, bases para practicar la liquidación y retribución de los liquidadores.
3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Apoderado Social.
$ 225.— e. 28|6 Nº 83.157 v. 8|7|74

MACUL
S.A.C.I.F.I. y A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1974, a las 10 horas, en la calle Florida 716, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 234, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio número tres cerrado el 31 de diciembre de 1973. — 2º Consideración del revalúo contable Ley 19.752, y su afectación. — 3º Aumento del capital social. — 4º Designación del Directorio y su duración. — 5º Designación del Síndico Titular y Suplente. — 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 243,75 e.4|7 Nº 83.326 v.11|7|74

"N"

NAUTICA ARPOR
S.A.I.C.I. y F.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de julio próximo a las 14 horas, en el local social de la calle Esmeralda 1075, 2º piso, Of. 30, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Social y adecuación de los Estatutos según Ley 19.550.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 187,50 e.5|7 Nº 84.263 v.12|7|74

"O"

ONCE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de la sociedad, a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 22 de julio de 1974, a las 9,30 horas, en el local social de la Avda. Pueyrredón Nº 242, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del retiro de la cotización de acciones de la sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Se advierte que en caso de aprobarse el mencionado retiro de cotización, los accionistas disconformes pueden ejercitar el derecho de receso previsto en el artículo 245 del Decreto Ley 19.550. Se deja constancia que el quórum requerido para este punto, es del 75 o|o del capital suscripto.
2º Aumento del capital. Reforma de los Estatutos Sociales, adaptándolos a lo que dispone el Decreto Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.
3º Autorización a cualquiera de los directores para que gestionen la aprobación de las reformas del Estatuto ante la Inspección General de Personas Jurídicas y la inscripción en el Registro Público de Comercio, con facultades amplias para aceptar modificaciones, supresiones y agregados que requieran las autoridades.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Los accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, Avda. Pueyrredón Nº 242, de 14 a 18 horas, en día hábil, hasta el día 17 de julio inclusive.
$ 487,50 e. 5|7 Nº 84.174 v. 12|7|74

"P"

PRODUCCIONES PRESENTA
S. A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 18 de julio de 1974, a las 14 horas a realizarse en la sede social calle Quintana 585, 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Renuncia del Síndico titular.
2º Situación que se ha derivado del incumplimiento de Panamericana en relación al contrato suscripto con fecha 5|11|73.
3º Renuncia al puesto de director presentada por el señor M. Dolberg el 8|11|73, ratificada el 14|3|74.
4º Delimitación de la responsabilidad del director Cosin según telegramas que someterá a Asamblea.
5º Solicitud de rendición de cuentas solicitada por el Director Cosin al señor Presidente por lo actuado hasta el presente al margen del Directorio.
6º Posibilidad del funcionamiento del Directorio en relación al contrato Panamericana, teniendo en cuenta situación particular director Dolberg, Delgado Parker que integran a su vez el Directorio de la parte contratante.
7º La Presidencia plantea necesidad urgente de atender demanda laborales cuyos traslados ya han sido contestados por él en su calidad de Presidente.
8º Eventual presentación de la empresa en concurso voluntario.
$ 412,50 e.5|7 Nº 84.144 v.12|7|74

PEZZANI Y CIA.
S.A.C.I.
Montevideo 48, 5º piso, Cap. Federal
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de julio de 1974, a las 19.30 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 1773, of. Nº 608, Cap., para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los dtos. art. 234, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30|9|73. — 2º Consideración de la razones que motivaron la demora de la Convocatoria a Asamblea. — 3º Elección de Directores. 4º Elección de Síndicos. — 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 168,75 e.4|7 Nº 83.685 v.11|7|74

PLUSMETAL
S. A. I. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1974, a las 19,30 hs., en Lavalle 1474, 2º "D", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Causales convocatoria fuera del plazo legal.
2º Consideración documentos Art. 234, Inc. 1º, Dec.-Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30|6|73.
3º Elección nuevo Director.
4º Distribución de utilidades, remuneraciones al Directorio y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 262,50 e. 1º|7 Nº 83.441 v. 10|7|74

"R"

RESORTES ISRIARG
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Expte. Nº 13.512
Se convoca a Asamblea Ordinaria 26 de julio de 1974, 17 horas, en Marcelo T. de Alvear 636 9º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración actualización contable Decreto Ley 19.742|72.
2º Consideración documentos Art. 234, Inc. 1º del Decreto Ley 19.550|72 correspondientes al 14 ejercicio económico al 31|3|1974.
3º Consideración honorarios Directorio según Art. 261 del Decreto Ley 19 550|72.
4º Consideración honorarios síndico.
5º Fijación número directores titulares y elección con uno o dos suplentes, por un año.
6º Elección síndicos titular y suplente, por un año.
7º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 300 e.5|7 Nº 84.267 v.12|7|74

"S"

SCHCOLNIK
Sociedad Anónima,
Industrial Comercial
Nº 5.821
CONVOCATORIA:
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de julio de 1974, a las 17 horas, en la sede social, Venezuela Nº 4269, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la emisión de debentures por $ 10.000.000, con garantía especial, a ser suscriptos por el Banco Nacional de Desarrollo y el texto del contrato de fideicomiso respectivo.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 29 de junio de 1974. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados representativos de las mismas, en la sede social, Venezuela 4269, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, venciendo este plazo el día 22 de julio de 1974 a las 18 horas.
$ 281,25 e.5|7 Nº 84.277 v.12|7|74

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA
S. A
Nº de Registro: Nac. 1.993
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
2a. CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria (2a. Convocatoria) para el día 22 de julio de 1974, a las 14 horas, en la sede social calle Bartolomé Mitre Nº 2236, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar prórroga del término de duración de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 90 e.5|7 Nº 83.300 v.10|7|74

SUNBEAN ARGENTINA
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 3.186
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 10 de julio de 1974, a las 12 horas, en Moreno 970, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación y adecuación de los Estatutos a la Ley Nº 19.550 y Nº 20.643.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1974. — El Directorio.
$ 206,25 e. 28|6 Nº 83.338 v. 8|7|74

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA
S. A.
Número de Registro: Nac. 1.993
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1ª CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria (1ª Convocatoria), para el día 15 de julio de 1974, a las 18 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 2236, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación venta del inmueble H. Yrigoyen Nº 2221|51, Capital, a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 187,50 e. 28|6 Nº 83.297 v. 8|7|74

SCARAFONI & CIA.
Sociedad Anónima
Registro Nº 26.889
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13 de julio de 1974, a las 10 horas, en Maipú 942, piso 22, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550; 2º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos; 3º Elección de Síndico titular y suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, junio de 1974. — El Directorio.
$ 150.— e. 28|6 Nº 83.298 v. 8|7|74

SELCON
S. A. E. C. I.
PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de julio de 1974, a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en Sarandí 1067, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 234, Inc. 1º Ley 19.550, de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1972 y 30 de junio de 1973
2º Convocatoria fuera de término.
3º Destino del saldo de utilidades.
4º Elección del Directorio, Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 225.— e. 1º|7 Nº 83.329 v. 10|7|74

SUNBEAN ARGENTINA
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 3.186

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 10 de julio de 1974, a las 11 horas, en Moreno 970, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 23 de febrero de 1974.

2º Consideración del revalúo contable Decr-ley Nº 19.742|72 y Capitalización de la primera cuota.

3º Aprobación remuneraciones pagadas a Directores (Artículo 261, Ley Nº 19.550).

4º Fijación número y elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1974. — El Directorio.

$ 300.— e. 28|6 Nº 83.337 v. 3|7|74

SUMITEC
S.A.C.I.F.I.C. y M.

Llámase a Asamblea Extraordinaria para el día 15|7|74, a las 10 horas, en Esmeralda 320, 7º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación compromiso de fusión y balance de fusión al 31|5|74. — 2º Aumento del Capital Social. — 3º Adecuación de Estatutos Ley 19.550. — 4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 93,75 e.4|7 Nº 83.056 v.11|7|74

S.A.C.I.G.A.F.I.
Florida 139, Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de julio de 1974, a las 18 horas, en Florida 139, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 294, inciso 1º, del Decreto Ley 19.550|72, correspondiente al ejercicio Nº 20, cerrado el 31 de diciembre de 1973.

2º Consideración remuneración Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento de Capital y Emisión de Acciones.

5º Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 3 años y determinación garantía.

6º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

7º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 21 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 375.— e.4|7 Nº 83.729 v.11|7|74

"T"

TALLERES MECANICOS SAN EDUARDO
Dr. Juan F. Aranguren 1061
Capital Federal
Expte. Nº A 42.818

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de julio de 1974, a las 20 horas, en el local social de la calle Dr. Juan F. Aranguren Nº 1061, de esta Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Liquidación de la sociedad.

2º Reforma y adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

3º Autorización para tramitar, firmar las escrituras y aceptar observaciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 225.— e. 27|6 Nº 82.945 v. 3|7|74

TAMARI
S.A.P.I.F.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el 26 de julio de 1974, a las 18 horas, en el local social, Virrey Cevallos 1842, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Demora en el llamado a asamblea.

2º Consideración de la convocatoria, memoria, balance general, anexos, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, remuneraciones a los directores y síndico, inclusive las de carácter administrativo, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1973.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad o en un banco con tres días de anticipación por lo menos. — La Sindicatura.

$ 318,75 e. 27|6 Nº 82.608 v. 3|7|74

TANQUERAY GORDON & CO.
(Destilerías Argentinas), S. A.
N. 15.851

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1974, a las 16.30 horas, en Cerrito 268, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 234, inc. 1) del Decreto-Ley Nº 19.550|72 al 31 de marzo de 1974 y distribución de utilidades; 2º Nombramiento Directores y Síndicos y fijar sus remuneraciones; 3º Designar dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e. 23|6 Nº 83.225 v. 10|7|74

TALLERES GRAFICOS MORALES E HIJOS
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 16|7|74, a las 19,30 horas, en sede social Conesa 4675, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, estado patrimonial, estado de resultados, cuadros anexos e informe síndico, ejercicio cerrado 30|4|74.

2º Consideración proyecto distribución utilidades. Fijación honorarios Directorio.

3º Distribución dividendo 10 o|o en efectivo.

4º Designación contador certificante balance 30|4|75 y retribución.

5º Fijación número directores titulares. Elección por un año.

6º Elección síndicos titular y suplente por un año.

7º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 262,50 e. 5|7 Nº 82.088 v. 12|7|74

T U R R I
S. A. C. I.
Registro Nº 8.163

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de julio de 1974, a las 11 horas, en la calle Raulet 69, para tratar:

1º Distribución reserva especial, facultativa y de libre disponibilidad ya sea en efectivo o en acciones liberadas.

2º En su caso, aumento del capital social en los términos del Art. 188 del Decreto Ley 19.550 y capitalización de las reservas aludidas en el punto anterior. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sede Social las acciones o certificados de las instituciones depositarias hasta el 12 de julio de 1974.

$ 225.- e.1º|7 Nº 82.701 v.10|7|74

TREBOL
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de julio de 1974, a las 12 horas, en la sede de la Sociedad, calle Tucumán 715, 6º piso, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución de la Sociedad.

2º Designación de liquidador y fijación de su retribución.

3º Adjudicación del inmueble sito en Arenales 2251, Capital, al precio de adquisición y sin afectar la distribución que en definitiva le corresponda.

4º Monto de intereses a aplicar a los créditos pendientes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Socio Solidario.

$ 281,25 e.4|7 Nº 83.785 v.8|7|74

TREBOL
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 1974, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Tucumán 715, 6º piso, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 237 de la Ley 19.550, correspondiente al IX ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1973. Distribución de utilidades.

2º Demora en el llamado a Asamblea.

3º Imputación definitiva de los saldos deudores correspondientes a retiros contabilizados en las cuentas de los socios solidarios, conforme convenios.

4º Designación de Síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Socio Solidario.

$ 337,50 e.4|7 Nº 83.784 v.11|7|74

"V"

VANDELA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Mandataria y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de julio de 1974 a las 18 horas en el local de la calle Montevideo 711, piso 6º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico ad-hoc.

2º Consideración de la memoria, balance general e inventario correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1970, 1971, 1972 y 1973.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 225 e.5|7 Nº 84.272 v.12|7|74

VIDRIERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.556

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la 37ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el 19 de julio de 1974, a las 11 horas, en la sede social, Corrientes 1386, 8º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General que incluye la revaluación de bienes, Ley Nº 19.742 que asciende a $ 40.932.362,50, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1974.

2º Distribución de utilidades.

3º Capitalización parcial saldo revaluación de bienes Ley Nº 19.742 (artículo 9, inc. b), y aumento capital social en pesos 4.262.790, emitiéndose las acciones para cumplimentar la mencionada capitalización.

4º Remuneración de directores y síndicos titulares de la Comisión Fiscalizadora.

5º Elección y aumento del número de directores titulares y de directores suplentes.

6º Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

7º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea.

El Presidente

$ 356,52 e.5|7 Nº 84.220 v.11|7|74

VELOMET
S. A.
French 1370 - Florida

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de julio de 1974, a las dieciocho (18) horas, en el local social, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 3100 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1º) del Art 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1974.

2º Distribución de las utilidades.

3º Renovación de la sindicatura.

4º Aumento del capital social.

5º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. — — El Directorio.

$ 225 e.5|7 Nº 84.279 v.11|7|74

"Z"

ZURZOLO HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 1974, a las 10 horas, en Alsina 1441, 5º piso, Of. 503, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital conforme Art. 188 Ley 19.550 y Emisión de Acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 131,25 e.28|6 Nº 83.414 v.3|7|74

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Antonio Fernández y Cía., S.A.C.I.I.F. M.S., representada por Antonio Fernández con oficinas en la Av. Corrientes 1642, piso 2º 1º Cuerpo, Capital Federal, Tel. 35-9050, avisan que José Antonio Somoano y Angela Corteguera de Somoano venden su negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la AV. CARLOS CALVO Nº 4002|6 esq. QUINTINO BOCAYUVA, Capital, a Modesto Aron Márquez en condiciones perfectas para su funcionamiento y libre de toda deuda y gravámenes. — Domicilio de partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|6 Nº 83.136 v.3|7|74

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Manuel Teso & Cía. S.R.L. vende a José Mouzo, elaboración y Venta de Pastas Frescas, AVENIDA MONTES DE OCA Nº 399, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 93,75 e.28|6 Nº 83.137 v.8|7|74

Antonio Fernández y Cía., S.A.C.I.I.F. M.S., representada por Antonio Fernández con oficinas en la Av. Corrientes 1642, piso 2º, 1º Cuerpo, Capital Federal, Tel. 35-9050, avisan que Antonio Martínez, José Esperante Martínez, Ramón Lago y Fernando Mendonca Pires venden su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, ubicado en la AV. DORREGO Nº 1573, Capital, a José Calvo Rama en condiciones perfectas para su funcionamiento y libre de toda deuda y gravámenes. — Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|6 Nº 83.199 v.3|7|74

Muñiz & Cía., S. R. L., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Libertad 174, 4º piso, Dto. 8, Capital. Representada por el Martillero Público Pedro Honorio Muñiz, Avisa: que con su intervención Manuel García vende a Sergio Sciortino, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de Bar, Confitería y Whiskería, denominado "Angelo's", sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 2799, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.1º|7 Nº 83.493 v.10|7|74

Abraham, representada por César Alberto Abraham, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 3079, Capital Federal, comunica que Julia Donato de De Francisco, vende libre de toda deuda y|o gravamen y|o personal el negocio de Fiambrería, Quesería, Venta de Bebidas en General Envasadas y Rotisería, sito en Capital Federal, calle AVENIDA BELGRANO 2475 a Juan Carlos Redondo Souto. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, dentro del término, en nuestras oficinas.

$ 160,75 e.5|7 Nº 83.985 v.12|7|74

Arias, Toyos y Cía., balanceadores, representados por el Martillero Público Casimiro F. Toyos, con oficinas propias en la calle Cangallo Nº 1515, 2do. Piso, T. E. 49-3152 y 40-6489, avisan: Aurora Bouduba viuda de Trepat, en carácter de representante de Hoteles S.C.A., vende a Antonio Rigueira, Manuel Castro, Lucio Pérez, Llisa Fernández viuda de Pérez, Jorge R ál Aguirre, Ramiro Sixto Arias y Ramón José Quintela, el fondo de comercio del ramo de Hotel, ubicado en AVENIDA INDEPENDENCIA Nros. 1369|71, y su respectiva propiedad. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 168,75 e.5|7 Nº 83.990 v.12|7|74

Hugo A. Massarioli, martillero público, avisa que: Pedro Debasto vende, cede y transfiere a Antonio López y Teresa María González de López su "Quesería y Fiambrería", sita en ALVAREZ JONTE Nº 3120, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en Segurola Nº 1806, Capital.

$ 93,75 e.28|6 Nº 83.175 v.3|7|74

Rogelio Paredes, avisa que vende su parte mitad indivisa, en el negocio de Pizzería y Bar, sito en la AVDA. MONTES DE OCA Nº 1592|600, Capital Federal, a su socio señor Manuel Andrade, quien toma a su cargo el activo y pasivo del negocio. Domicilio de partes y reclamaciones de ley, en Avda Montes de Oca Nº 1592, Capital Federal.

$ 93,75 e.4|7 Nº 83.763 v.11|7|74

Martínez Hnos. S.R.L., representada por su gerente, señor Ramón Martínez, con domicilio en Paraná 230 5º piso, Of. 53, Capital, comunica que vende a Amancio Janeiro, José Cibeira y Julio Rafael Cibeira, con domicilio en Saraza 1459, Capital, su negocio de Venta y Depósito de Quesos y Fiambres, sita en la Av. INDEPENDENCIA Nº 3554, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Domicilios de las partes y reclamos de ley, en Paraná 230, 5º P., Of. 53.

$ 150.— e.4|7 Nº 83.767 v.11|7|74

Muñiz & Cía. S. R. L., balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Libertad 174, 4º piso, Dto. 8, Capital. Representada por el Martillero Público: Pedro Honorio Muñiz: Avisa que con su intervención Salvador Ortiz vende a Sergio Barocelli, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de Bar, Confitería y Whiskería, denominado "Angelo's", sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 2799, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
Nota: Este edicto modifica por error al —— Nº 80.506. Publicado con fecha 7|6|74, al 12|6|74.
$ 187,50 e.1º|7 Nº 83.671 v.10|7|74

Martín & Cía. (José E. Mierzwinsky, martillero público), oficinas en Sarmiento 1574, 3º D, Capital, avisan que: Alfredo Luis Gamboa vende libre de toda deuda o gravamen a Carlos María Spala el negocio de Hotel (habilitación precaria), sito en AVELLANEDA 2709, Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 93.75 e.1º|7 Nº 83.460 v.10|7|74

Rodríguez y Lemmo S.R.L., representada por Sebastián Lemmo, Martillero Público, oficinas Avda. Cabildo 3536, Capital, avisa: Sara Fidela Mammana de Donozo vende a Risdalia Eliezer Muñoz Cabrera su negocio de Fiambrería, sito AVENIDA TRIUNVIRATO 3596, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
112,50 e.5|7 Nº 83.936 v.12|7|74

Se hace saber que José Martínez vende a Carlos Roses y Enrique Alejandro Roses su Qicosco, sito en la calle AGÜERO 512, Capital Federal. Domicilio parte, reclamaciones, Ugarteche 3236, 1º B, Capital Federal.
$ 75 e.5|7 Nº 84.122 v.12|7|74

Manuel González Mogo e Hijos, representado por Manuel González Mogo, Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, P. 1º, avisa que el señor Manuel Espasandin López vende su negocio de Hotel Familiar, sito en la calle AVDA. LEANDRO N. ALEM Nº 534, Capital, al Sr. Francisco Da Fonseca Pereira. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamo de ley, nuestras oficinas.
$ 131,25 e.5|7 Nº 84.137 v.12|7|74

"B"

Martín y Cía. (José E. Mierzwinsky, martillero público), oficinas en Sarmiento 1574, 3º D, Capital, avisan que: Juan Carlos Scolari vende libre de toda deuda o gravamen a Humberto Antonio Rosales el negocio de Despacho de Pan, Lechería y Heladería sito en BOGOTA 1924, Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 112,50 e.1º|7 Nº 83.457 v.10|7|74

Díaz y Barreiro, Balanc. y Mart. públicos, Alsina 912, T.F 37-3583, avisan que Juan Alberto Asprella vende a Enrique López Díaz y Nieves Nicolás de Dios, su negocio de Lechería y Casa de Lunch, que tiene en la calle BAEZ Nº 499, de esta ciudad, domicilio contratantes. Reclamos de ley a los martilleros.
$ 112 50 e.4|7 Nº 83.707 v.11|7|74

Se hace saber que don Manuel Amador López vende a los señores Héctor Guillermo Gamarra y María Cristina López de Gamarra su negocio de Despacho de Pan y Facturas, sito en la calle BOGOTA 1802, Capital. — Reclamos de ley: Estudio Jurídico Corres-Del Vitto, Sarmiento 1371, piso 6º, Depto. 601, Capital, donde constituyen domicilio las partes.
$ 112,50 e.28|6 Nº 83.286 v.8|7|74

"C"

Ricardo Luis Alvarez y Enrique Oscar Alvarez, a los efectos de la Ley 11.867, avisan que venden, libre de todo gravamen, su negocio de "Venta de golosinas envasadas, artículos de limpieza, perfumería y bazar" sito en CURAPALIGUE Nº 49, Capital Federal, a Horacio Benito Bentrán. Domicilio de las partes y reclamos de ley en: Pte. Luis Sáenz Peña 127, 6º piso "B", Capital.
$ 150.— e.1º|7 Nº 83.675 v.10|7|74

Pedro González, Martillero Público, Matrícula Nº 104 al Folio 399 del libro 78 de Matrículas, de fecha 25 de Marzo de 1971, con Oficinas en la calle Tellier 201, Capital Federal, T. E. 642-8918, avisa que, Rodolfo Sánchez, vende a Nélida Clorinda Frascaroli y Samuel Pérez Pérez negocio de Bar en CARHUE 74, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley nuestras Oficinas.
$ 131,25 e.1º|7 Nº 83.572 v.10|7|74

Díaz y Barreiro, balanc. y mart. públicos, Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan que Cesáreo Fernando Cubillas y Manuel Díaz venden a Mercedes Angélica Russo Carrizo su negocio de bar, restaurant y desp. de bebidas alcohólicas que tienen en la calle CARLOS CALVO 1391|99, de esta ciudad, domicilio contratantes. — Reclamos de ley a los martilleros.
$ 112,50 e.1º|7 Nº 83.468 v.10|7|74

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Rómulo Roveta vende a Gerónimo Eloy Acuña Despensa de Comestibles, CALDAS Nº 1598 esquina TRONADOR, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 93,75 e.28|6 Nº 83.133 v.8|7|74

Benjamín López y Cía., martillero público, con oficinas en la calle Pueyrredón 225, 2º piso, of. 18, Capital Federal, avisa que los señores Juan Antonio Fernández, Joaquín Galán, Genaro Regueira, Germán Cernuda, José Manuel Menéndez y Francisco Barbera venden libre de toda deuda y|o gravamen el Restaurant y Bar "San Genaro" S.R.L. (en formación), sito en la calle CANGALLO 1465, Capital Federal, a la señora Peregrina Caneda y al señor Héctor Domingo Curutchet. — Reclamos de ley n|oficinas.
$ 150.— e.28|6 Nº 83.352 v.8|7|74

Organización Tomás V. Abasolo representada por el martillero público Ebro Domingo Valletta, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Ernesto Rolando vende a Felisindo Nogueira, negocio Panadería y Elaboración y Venta de Emparedados, denominado "La Armonía", sito calle CACHIMAYO Nº 1849|51, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término ley, nuestras oficinas.
$ 112,50 e.4|7 Nº 83.764 v.11|7|74

Se avisa que el señor Antonio Vidal Coego, vende a Guarniero Iannariello, su negocio de venta de galletitas, sito en la calle COMBATE DE LOS POZOS 704, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen, domicilio de las partes y reclamos de ley, mismo negocio.
$ 93,75 e.5|7 Nº 84.198 v.12|7|74

Marta Moure de González martillera pública, Matrícula 112, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que Cándido Pardiño Rego y Manuel Rodríguez Otero venden a Rubén Sandobal el negocio de bar, casa de luch, despacho de bebidas y venta de helados, sito en la calle COMBATE DE LOS POZOS 443, Capital, libre de tod deuda y gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 131,25 e.5|7 Nº 84.205 v.12|7|74

Por cinco días avisa al comercio que Carlos Eduardo Rojas, vende su negocio de despensa, sito en CAAGUAZU 7002 esquina COSQUIN, al señor Andrés Cachaza, reclamos de ley y domicilio de las partes Avda. Gral. Paz 11.694, Capital Federal.
$ 131,25 e.5|7 Nº 84.265 v.12|7|74

"CH"

Juan Carlos Lassalle, avisa que vendió a Luis Alberto Blanco y Juan Félix Delia, su negocio Restaurante, Café y Despacho de Bebidas, calle CHACABUCO 987|993. Domicilio de partes y reclamos de ley, mismo negocio.
$ 75.— e.4|7 Nº 82.677 v.11|7|74
Nota: Se publica nuevamente en razón —— de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|6 al 1º|7|74.

"E"

Isaac W. Lerner, martillero público "las Inmobiliaria", Libertad 434, P. B. Of. 1, comunica: Que Roberto Orlando Velardes, vende su quiosco venta de cigarrillos y golosinas envasadas y artículos de perfumería, sito calle ESTADOS UNIDOS Nº 1000, Capital, a José María Bujan. — Reclamos de ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 93,75 e.5|7 Nº 84.192 v.12|7|74

"G"

Garaje Medrano S.R.L. vende a José García y Orlando García su negocio Garaje, sito GARCIA DEL RIO 2921, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, Zapiola 3927, Capital.
$ 56,25 e.5|7 Nº 83.937 v.12|7|74

Estela María Córdova, martillero público, con domicilio en Alsina 1441, 2º 216, Capital Federal avisa: Higinio Lorenzo, vende a Alejandro Dante Guido, el negocio de venta de golosinas envasadas, sito en GODOY CRUZ 2671, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes, mis oficinas.
75 e.5|7 Nº 84.054 v.12|7|74

Avisan: Haydée Nora Bensadón de González, martillera pública, con oficinas en la calle Beruti 3621, 6º "B", Capital, T. E. 72-4414, que la señora Irma Teresa Fanny Barletta, vende a Roberto Silveira y Marta Alfano de Silveira, el negocio de baza. denominado "La Espuma", sito en la calle GENERAL ARTIGAS 1890, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal, reclamos de ley, domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 150 e.5|7 Nº 84.165 v.12|7|74

"H"

Angel Dimeo, martillero público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, avisa que por su intermedio, Atilio Federico Arrighi (Réd. 17.911-005-9), Angel Osvaldo Arrighi (Réd. 584.020-009-6) y Alberto Samuel Arrighi (Réd. 486.271-008-3) venden libre de deudas a José Antonio Maña (Réd. 15.265-013-2), negocio de Garaje, sito en HUMBERTO I Nº 2631, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.4|7 Nº 8.713 v.11|7|74
Nota: Se publica nuevamente en razón —— de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|6 al 1º|7|74.

Ri-Pa-Lo S. A.: Teófilo López, martillero público, Cangallo 1642, T. E. 37-9805, avisa: Cyrus S.C.A. vende a Argimiro Orlando Vilar Novio, José Rodríguez Pampín, Antonio Rivas y José Alvarez, Hotel Alojamiento y propiedad, sito HUMBERTO 1º 1162, Capital, libre deudas y|o gravamen. Rec. ley y domic. partes nuestras oficinas.
$ 112,50 e.4|7 Nº 83.766 v.11|7|74

Manuel González Mogo e Hijos, representado por Manuel González Mogo, martilleros públicos, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, P 1º, avisa que la señorita Lidia Emilia González vende su negocio de hotel familiar, sita en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 2570, P. 2º, Capital, al señor Jesús Lage. Domicilio de las partes mi negocio. R|ley. nuestras oficinas.
$ 112,50 e.5|7 Nº 84.138 v.12|7|74

"I"

Celestino María Denis y Eleonor De La Cruz de Denis, por cinco días comunican que vendieron libre de todo gravamen el negocio de quiosco ubicado en la calle INDEPENDENCIA 3919 de Capital al señor José R. Sánchez. — Reclamos de ley en Bmé. Mitre 1225 3º, 306, Capital.
$ 75 e.5|7 Nº 84.239 v.12|7|74

"J"

Se avisa que los Sres. Luis Carlos Maggi, José Arnaldo Sala y Rodolfo Héctor Sala venden libre de deudas y gravámenes a Juan Garidakis, Ana Petsava de Psathas y Anastasio Mendonidis, la fiambrería, rotisería y almacén "El Mensú", sita en JUNCAL Nº 2818 Capital Federal. — Domicilios de las partes y Reclamos de ley en Estudio Dr Benítez, Cangallo Nº 1219, 3º "14", Capital Federal.
$ 112,50 e.1º|7 Nº 83.652 v.10|7|74

Marzoa, Yebra & Cía S. A. M. C., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Luis Yebra, matrícula 1250, con oficinas en la Avda. de Mayo Nº 1390, piso 1º Capital Federal, T. E. 38-2525, avisan que Rosa Basile de Filippo (Réditos 1.768.379-009-5) vende a Antonio González (Réditos Nº 794.073-006) el negocio de hotel alojamiento establecido en la calle JOSE EVARISTO URIBURU Nº 265, de esta ciudad. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150 e.5|7 Nº 83.928 v.12|7|74

"L"

Genzano y Messina, representada por C. N. Messina, c|oficinas Avda. Rivadavia 6195, Capital. Avisan: Alberto Ceroni, vende a Antonio Monteleone y Miguela Passanissi de Monteleone, su negocio de hotel alojamiento (familiar), sito en LACARRA 146, Capital. Reclamos de Ley, domicilio partes, n|oficinas.
$ 93,75 e.5|7 Nº 84.215 v.15|7|74

Abraham, representada por César Alberto Abraham, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en Hipólito Yrigoyen 3079, Capital Federal, comunica que Juan Monsegur, vende libre de toda deuda y|o gravamen y|o personal, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en Capital Federal, calle LUZURIAGA 301|11 a Roque Eugenio Cardozo Reclamos de ley y domicilio de las partes, dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150 e.5|7 Nº 83.927 v.12|7|74

"M"

Martín y Cía. (José E. Mierzwinsky, martillero público), oficinas en Sarmiento 1574, 3º D, Capital, avisan que: Domingo Pota vende libre de toda deuda o gravamen a Alfredo Luis Gamboa el negocio de Elaboración de Infusiones de Café y Té y Venta de Cremas Heladas sito en MORENO 3301, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 112.50 e.1º|7 Nº 83.455 v.10|7|74

Aviso al comercio por cinco días, que la Sra. María del Socorro Arellano Medrano de Budde vende al Sr. Daniel Aníbal Mancuso y Sra. María Cristina Manzanares, el negocio de Artículos para Caballeros, sito en la calle MONTEVIDEO Nº 583, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Tucumán 1613, 7º piso, Of. "C" Capital.
$ 112.50 e.28|6 Nº 83.214 v.8|7|74

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Manuel Máximo Romero vende a Víctor Villar, elaboración y venta de pastas frescas, MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1284, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 93,75 e.28|6 Nº 83.135 v.8|7|74

José Antonio González, martillero y corredor público, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 823, Tel. 38-2821, que con su intervención la Sra. Antonia P. Vda. de Paletta, Réditos Nº 21086004-5 y Lucrativas Nº 973.793, vendió negocio de comestibles y bebidas envasadas, sito en calle MADERO 108, Liniers, Cap. Federal a la Sra. Dora Beatriz Ginsberg, reclamos en término ley, mis oficinas.
$ 131,25 e.28|6 Nº 83.431 v.10.7.74

Ricardo Suppa, martillero público, por Suppa Conde S.R.L., comunica que la venta publicada en edicto Nº 74.496, de Ismael Angel Fernández a Jacobo Mauricio Kelmanowski Weigensbekg y Aarón León Szlajcher, de MONROE 2488 ha quedado anulada. Reclamos ley, Rodríguez Peña 426, sus domicilios. — Buenos Aires, 27 junio de 1974.
$ 93,75 e.4|7 Nº 83.892 v.11|7|74

"N"

Eduardo Rivadulla y Cía. S. R. L., representada por el Martillero Público Nacional Norma Marta Giolito, con oficinas en Avd. Cabildo 4348, Capital, avisan que: Reinelda Leonor Medina de Paso vende a Adolfo Francisco Quinteros su negocio de Venta de Cafés, Tés, Despacho de Masas y Bombonería sito NUÑEZ 2391, Capital. — Reclamor Ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 131,25 e.28|6 Nº 83.437 v.10|7|74

"P"

La presente hace constar que Aurelia María Luisa Suffia vende a Ademar Perdomo, su negocio de fiambrería y rotisería ubicado en calle PEDRO IGNACIO RIVERA Nº 5318 de la Capital Federal. Libre de toda deuda y|o gravamen; por reclamos de ley, dirigirse a Pedro Ignacio Rivera Nº 5318, Capital Federal, veintiséis de junio de mil novecientos setenta y cuatro.
$ 150 e.5|7 Nº 84.123 v.12|7|74

"Q"

Mosquera, García y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales, representados por Cándido María García, con Of. en la calle Bmé. Mitre 1773, 3º piso, Of. 303-304, T. E. 40-3959, avisan que: La venta efectuada por edicto Nº 73.521 que realizaba Antonio Raúl Sias de su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle 15 DE NOVIEMBRE 1368|70, de esta Capital, a José María Enriquez, ha quedado nula y sin efecto. Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 131,25 e.4|7 Nº 83.804 v.11|7|74

"R"

Ramón Moreda, martillero público con oficinas en Av. Callao Nº 449, 1º, Capital, T. E. 46-9143, comunica que con su intervención, Antonio Bouzada, Manuel Bouzada e Isaura Negreira, venden, ceden y transfieren libre de todo pasivo el negocio de Panadería Mecánica, sita en la calle RAMON FREIRE Nº 1125, de esta Capital, al señor Maximino López. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 131,25 e.4|7 Nº 80.305 v.11|7|74
Nota: Se publica nuevamente en razón —— de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 18|6|74.

Marta Moure de González, martillera pública, matrícula 112, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que Antonio Iannarino vende a José del Rosario Luna y Eugenio Juan Dieser, el negocio de Hotel Alojamiento Familiar (habilitación en trámite), sito en la calle RECONQUISTA Nº 1052, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 131,25 e.4|7 Nº 83.906 v.11|7|74

"S"

Avisan González Barzana S. A. C. I. F. I. A., oficinas Rodríguez Peña 262, Capital, que la venta que hacían José Fernández, Pedro González y José Martínez, a Américo Flaiban e Indolfo Dagotto, del negocio Café, Bar y Casa de Lunch, sito en calle SARMIENTO Nº 1702 y RODRIGUEZ PEÑA Nº 288, Capital, ha quedado nula y sin efecto. Domicilio partes y reclamos n|oficinas.

$ 93,75 e.28|6 Nº 83.132 v.8|7|74

Administración Inmobiliaria Sarmiento repres. por Bernardo Resnik, Mart. Púb. avisa: Rufino Pérez vende su despacho de pan y facturas sito en SAN LUIS 3000, Capital, a Julio García y Marcial Ismael Bravo, reclamos de ley y domicilio de partes, mi oficina Sarmiento 2192. Pta. baja A de Capital Federal.

$ 93,75 e.1º|7 Nº 83.485 v.10|7|74

Litoral Inmobiliaria, representada por el martillero público don Jaime Najmias, con oficinas en la calle Maipú 484. piso 1º, oficina 104, Capital Federal, avisa que: la señora Delia Nanni de Cancela, vende a el señor Manuel García Carballude, su negocio de Zurcidos de medias, regalos y cigarrillos, sito en SUBTE "C" ESTACION LAVALLE, denominado "Cristina" Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas

$ 131,25 e.28|6 Nº 83.229 v.8|7|74

Pazo, Rizzo y Cía., representada por Joaquín Pazo, martillero público, oficinas Avenida de Mayo 1411, piso 5º oficina 8, Capital, avisan que Andrés Corsino González vende a Pedro Belarde Valiño González y José González Pérez, el negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en la calle SAN JUAN Nº 2801 esquina CATAMARCA Nº 1193|95, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.4|7 Nº 83.699 v.11|7|74

Armando D. Lorenzo, martillero público, con oficinas en la calle Rodriguez Peña 486, 4º piso, Capital, avisa que Rubén Juan Mariscotti y Jorge Galvano venden a Arturo Fornerio Merino, su negocio de Fiambrería y Quesería, sito en la calle SUCRE Nº 2609, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas. Este aviso anula al publicado del 21 al 27|6|74, bajo recibo Nº 81.906.

$ 131.25 e.4|7 Nº 83.851 v.11|7|74

M. Castiñeira (martillero público) con oficinas en Capital Federal, calle: Ibarrola Nº 7080|74, avisa que el señor José Francisco Cruces, vende al señor Enrique Rufino Pérez el negocio de panadería mecánica denominada "La Flor de Lugano", sita en la calle STRANGFORD Nº 6002 de esta Capital Federal. Reclamo de ley y domicilio de las partes, en mi oficina.

$ 112,50 e.12|7 Nº 84.035 v.12|7|74

"T"

Amelio y Cía. Rep. por Héctor García, Mart. y Bal. Oficinas San Juan 3000, Cap. Avisa: Arcadio González vende a Miguel A. Villar, su neg. de Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, sita en Tucumán 3511, Cap. Recl. de Ley a|ofic. y domicilio de partes.

$ 75 e.1º|7 Nº 83.488 v.10|7|74

Se avisa por el término de ley que la Sra. Fabriciana Valentini de Ferraro vende su negocio de "Venta de Golosinas Envasadas, Cigarrillos, lotería, librería, etc., sito en la calle TELLIER Nº 1709, al Sr. José Alberto Lastra. Domicilio de las partes y reclamos de ley en la calle Cañada de Gómez Nº 1652. Capital.

$ 168 e.28|6 Nº 83.259 v.8|7|74

José Lázzaro avisa que vende a Ida Iázzaro de Cali, la parte mitad indivisa o sea el 50 o|o del negocio de Venta de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas y Venta de Golosinas Envasadas, sito en la calle TONELERO 6199, Capital, libre de toda deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 112,50 e.4|7 Nº 83.698 v.11|7|74

Francisco Florencio Arruarana, martillero público con oficinas en la calle Campichuelo 610, Capital, avisa que queda nulada la venta del quiosco sito en la calle TREINTA Y TRES 1025. Capital, que los cónyuges Rafael Antonio Vidal y Adela Antonia Martos de Vidal a Méndez Oscar Miguel y Susana Beatriz Gros. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 112,50 e.5|7 Nº 84.242 v.12|7|74

Avisa Francisco Cordero que vende a Petra Perandones su negocio de "Despacho de comestibes al por menor y venta de bebidas en general envasadas", sito en calle TABARE 1513, Capital, libre de deudas. Domicilio partes, mismo negocio y reclamos de ley, en Tabaré 1513.

$ 75 e.5|7 Nº 84.130 v.12|7|74

"U"

Adolfo Morando, martillero público, con oficina en Corrientes 4006, 2º piso 22, avisa al comercio que José Marino García vende a Lovande S. R. L. su negocio de Despacho de Comestibles, sito en la calle URDININEA 1615, Capital. — Recl. de ley n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 93,75 e.28|6 Nº 83.147 v.8|7|74

"V"

Arias, Toyos y Cía., balanceadores, representados por el martillero público Ramiro S. Arias, con oficinas propias en la calle Cangallo 1515, 2º piso, T. E. 49-3152 y 40-6489, avisan: Jaime Alvarez vende a sus condóminos José María Cajigal, Atilio Guillermo Conde, Manuel Abet y Jesús Torres, la quinta parte indivisa que tiene y le corresponde en el fondo de comercio del ramo de café, casa de lunch y despacho de bebidas, ubicado en la calle VIAMONTE Nº 302 esquina 25 DE MAYO. Activo y pasivo a cargo de compradores. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el negocio.

$ 168,75 e.5|7 Nº 83.929 v.12|7|74

"W"

Manuel del Río, martillero público, Avenida Independencia 2406, piso Primero "3", Tel. 93-4224, avisa que: Alfredo Pose y Rogelio Mouro Blanco, venden su negocio de Café, Casa de Lunch, Venta de Helados y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Capital Federal, WARNES 402, a los señores Joaquín González y Domingo González. Domicilio partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 112,50 e.28|6 Nº 83.365 v.8|7|74

"Y"

María Rosario Tagliaferro avisa que vende su negocio de Farmacia, ubicado en la calle YAPEYU esquina RIVADAVIA Nº 4002, Capital Federal, a los señores Antonio Osvaldo Rizzuti, José Pío Grossi y a la señorita Olga Argentina Hessling, domicilio de las partes y reclamos de ley Escribano Julio Vergara, Sarmiento 643, Of. 421, Capital Federal.

$ 112,50 e. 4|7 Nº 83.691 v. 11|7|74

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ACINCO
S. A. C. e I.

Comunica aumento de capital social de $ 150.000 a $ 170.000 y emisión de las series 16 y 17 por un total de 2.000 acciones ordinarias, al portador, de 5 votos por acción, de $ 10 cada una destinadas $ 15.000 al pago de dividendos y $ 5.000 a integrarse al contado y a la par. Las acciones emitidas gozan de dividendo a partir del ejercicio 1973|1974. — El Directorio.

$ 78,75 e.5|7 Nº 83.934 v.10|7|74

"B"

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado Nacional

Se comunica que han dejado de tener provisionalmente efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1972" de U$S 900, Nos. 204325|326; 209631|649 y 210856, con cupón Nº 2 (Vto. 1º|7|73) y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 1º de abril de 1974.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 17|4 al 16|5|74.

$ 660.— e.5|6 Nº 66.702 v 28|6|74
e.1º|7 Nº 66.702 v.11|7|74

BELART
S. A. I. C. I.

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 20 de noviembre de 1973, se dispuso la emisión de trescientas series de mil acciones ordinarias, clase "A" de v$n. 1 que hace un total de pesos trescientos mil, con lo cual el capital social queda aumentado y emitido hasta la suma de Setecientos mil pesos. Dicho aumento ha sido debidamente escriturado e inscripto. — El Directorio.

$ 78,75 e.5|7 Nº 84.101 v.10|7|74

BOTTI, MERTNOFF Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, de Servicios y Mandatos

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de junio de 1974, resolvió el aumento del capital social de $ 10.000 a $ 50.000 y la emisión de las acciones correspondientes a ese aumento, en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" (5 votos), valor nominal $ 1 cada acción. — El Directorio.

$ 78,75 e.5|7 Nº 84.147 v.10|7|74

"C"

CELIA
S. A. C. I. A. I. F.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a los efectos de distribuir el dividendo en acciones aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1974, el Directorio ha resuelto emitir 1.200.000 acciones ordinarias, con derecho a 1 voto, valor nominal $ 1.—, por un total de $ 1.200.000. — Los señores accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia de acuerdo a lo prescripto por las Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 90.— e. 4|7 Nº 83.812 v. 8|7|74

CASA ZINGONI
Sociedad Anonima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por acta de Directorio del 12 de abril de 1971 se procedió a la emisión de 8 series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos, por $ 80.000. — El Directorio.

$ 67,50 e.5|7 Nº 83.963 v.10|7|74

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS
S.A.I.C. y F.
Número de Registro Nº 1212

Se comunica que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de mayo de 1974, que se ha aumentado el Capital Social en pesos 9.000.000, totalizando el mismo $ 99.090.000.

Según lo autorizado por dicha Asamblea, el Directorio dispuso en esa misma fecha, hasta tanto se reglamente la ley Nº 20.643, la emisión, en títulos provisionales, de pesos 9.000.000 en acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. — El Directorio.

$ 112,50 e.10|7 Nº 84.250 v.10|7|74

CIA. MINERA DEL LAGO
S. A.
Sgo. del Estero 366 - Capital

Se comunica la emisión de series 3 a 20 por $ 180.000.— de acciones ordinarias clase A 5 votos, puesta la suscripción pago contado, con entrega de títulos.

$ 56,25 e.5|7 Nº 84.270 v.10|7|74

COVITUR
S. A. C. I. F.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de junio de 1974, aumentó el capital social a la suma de $ 40.000, autorizando la emisión de 20.000 acciones nominativas de $ 1 cada una, con derecho a 5 votos por acción. Las citadas acciones se ofrecen en suscripción entre los señores accionistas a la par, pagaderos 50 o|o en dinero efectivo al momento de la suscripción y el 50 o|o dentro de los 180 días y gozaran de derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1974. — El Directorio.

$ 101,25 e.5|7 Nº 84.034 v.10|7|74

CASA ZINGONI
S.A.C.I.F. y A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por Asamblea del 2 de diciembre de 1971 se resolvió elevar el capital de $ 100.000 a $ 500.000, el que se fue emitido por reunión de directorio del 3 de diciembre de 1971 en acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos. — El Directorio.

$ 67,50 e.5|7 Nº 83.985 v.10|7|74

"CH"

CHABALA
S. A. C. y F.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 30 de enero de 1974, dispuso el pago de un dividendo en acciones de otras sociedades por la suma de $ 257.600. — A disposición en nuestras oficinas Rivadavia 789, 1er. piso, Capital, a partir de la fecha de 9 a 17 horas. — El Directorio.

$ 90.— e. 4|7 Nº 83.749 v. 8|7|74

CHEMOIL
S. A.

Comunica a los accionistas que de conformidad con lo determinado por la Asamblea General Ordinaria del veintinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro, ha resuelto elevar el capital social de cuatrocientos veinticinco mil pesos a seiscientos setenta mil pesos, mediante la emisión de ciento veintidós mil quinientas acciones de clase "A", con derecho a cinco votos por acción y ciento veintidós mil quinientas acciones de clase "B", con derecho a un voto por acción, siendo todas las acciones nominativas y de un peso cada una, destinando dicha emisión al pago del dividendo fijado por la referida Asamblea y el remanente a ser integrado con el saldo acreedor de la cuenta "Integración a cuenta de futuras emisiones". — El Directorio.

$ 146,25 e. 4|7 Nº 83.818 v. 8|7|74

"D"

DIMATEX S. A.

El Directorio hace saber a los señores accionistas que para salvar una omisión, en la emisión de las acciones correspondientes a las series 21ª a 30ª y 31ª a 40ª por un total de m$n. 10.000.000 que las características de las acciones emitidas son las siguientes: ordinarias, al portador y con derecho a un voto por acción. Una vez salvada la omisión y debidamente inscripta en los registros pertinentes, se estará a lo dispuesto en la Ley 20.643 sobre nominatividad de acciones. — El Directorio.

$ 101,25 e.5|7 Nº 84.043 v.10|7|74

"E"

ESTELA
Establecimientos Textiles Latinoamericanos
S.A.I.C.
Registro Nº 6.625

EXTRAVIO DE ACCIONES

El Directorio de la entidad hace saber por el término de ley el extravío de los siguientes títulos: Título Nº 327, series 691, 692, 693, 694, 695 por un total de veinte mil acciones ordinarias al portador; Título Nº 328, series 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705 por un total de cuarenta mil acciones ordinarias al portador; Título Nº 329, series 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, por un total de cuarenta mil acciones ordinarias al portador; Título Nº 330, serie 716 por un total de cuatro mil acciones ordinarias al portador; Título Nº 331, serie 717 por un total de un mil acciones ordinarias al portador.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 2 al 17|5|74.

$ 1.072,50 e. 20|5 Nº 46.473 v. 31|5|74
e. 3|6 Nº 46.473 v. 19|6|74
e. 1º|7 Nº 46.473 v. 31|7|74

ESTANCIA LA LAURA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los tenedores de acciones ordinarias, que a partir del 28 de junio de 1974, en la Tesorería de la Sociedad, Montevideo 1780 de la Capital Federal, se abonará en concepto de dividendo por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1972, y que había quedado pendiente su distribución hasta que se aprobara la modificación del Estatuto Social, el 100 o|o en acciones ordinarias un voto. — 26 de junio de 1974. — El Directorio.

$ 101,25 e. 4|7 Nº 83.820 v. 8|7|74

ESTIN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES
SUSCRIPCION

Se comunica que el Directorio, respondiendo a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el 29 de octubre de 1973, ha resuelto poner en circulación acciones ordinarias, con derecho a 5 votos, por la suma de $ 200.000. Se cubre así el capital autorizado, valor de pesos quinientos mil. La emisión se hace con valor a la par y con dividendo a partir del 1º de julio de 1974. La suscripción deberá efectuarse mediante pago inmediato, en efectivo y a prorrata de las respectivas tenencias

Esta suscripción quedará cerrada el día 30 de junio de 1974 deberá anotarse en la sede societaria, calle Rodríguez Peña 507, 6º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — El Directorio

$ 157,50 e.5|7 Nº 84.082 v.10|7|74

— "F" —

FRENBLOC
S.A.
EMISION Y PAGO DE DIVIDENDOS
CANJE DE ACCIONES

El Directorio de Frenblock S.A. pone en conocimiento de los accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1974, se aumenta el capital social hasta la suma de $ 2.500.000.—. emitiéndose 2.000.000 de acciones ordinarias, nominales, valor nominal $ 1.— c|u., de las cuales 400.000 serán de 5 votos y 1.600.000 de 1 voto. De dicha emisión se destinarán al pago de dos dividendos en acciones adeudadas por los ejercicios número 13 y Nº 14, 263.704 acciones de 5 votos y 1.054.816 de 1 voto, que se ponen a disposición de los señores accionistas. Las restantes acciones o sea 136296 de 5 votos y 545.184 de 1 voto, se ofrecen a la suscripción para ser pagados por su valor a la par, el 25% al contado y el saldo a un año de plazo. Los accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia dentro de los 30 días del vencimiento de esta publicación concurriendo al domicilio de la sociedad, calle Lavalle 534, piso 4º, Capital, con sus respectivas acciones, las que en el mismo acto, les serán canjeadas por nuevos títulos nominativos, no endosables, con arreglo a la Ley 20.643. — El Directorio.

$ 191,25 e.5|7 Nº 84.148 v.10|7|74

F.I.N.C.A. y CALICANTO
Construcciones y Anexos,
Financiera e Inmobiliaria S. A.

Anúnciase: a) Emisión Serie 14 de 4.000 acciones preferidas de $ 10 valor nominal cada una; b) Pago dividendos 18a. Asamblea General. — Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — El Directorio.

$ 15.— e. 4|7 Nº 83.902 v. 8|7|74

— "I" —

I A A P
S.A.C.I.F.
Industria Argentina de Autopiezas
Soc. Anón.
PAGO DE DIVIDENDO

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que está a su disposición el dividendo del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1973 de un 15 o|o y que será abonado en Pacheco 3760, Olivos, Prov. Bs. Aires, contra la presentación de las respectivas tenencias, en acciones ordinarias de 5 votos y de un valor nominal de $ 1 Ley 18.188 cada una. — Junio 27 de 1974. — El Directorio.

$ 90.— e. 4|7 Nº 83.871 v. 8|7|74

— "J" —

JOSE DELBOSCO
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Nº de Registro: 11.690

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto poner a su disposición, a partir del 28 de junio de 1974, los dividendos a las accione ordinarias pendientes de pago a la fecha, las capitalizaciones de la reserva revalúo Ley Nº 11.335|67 y reserva por incremento patrimonial Ley 18.529, de acuerdo a lo reuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 1973. Dichos dividendos y capitalizaciones serán abonadas en acciones ordinarias clase "B" 1 voto, de $ 1.— valor nominal cada una.

$ 101,25 e.5|7 Nº 84.068 v.10|7|74

— "L" —

LOS LLANOS
S. A. Comercial, Industrial,
Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 31 de octubre de 1973, con fecha 15 de enero de 1974 se elevó a escritura pública el aumento de capital de pesos 434.000 por capitalización dividendo. El capital autorizado pasó de pesos 186.000 a 620.000, quedando en pesos 619.840 el suscripto e integrado. — El Directorio.

$ 30.— e. 4|7 Nº 83.837 v. 8|7|74

— "M" —

M. DIAMINT
S.A.I.C.I.F.
PAGO DE DIVIDENDOS
EN ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de julio de 1974, se abonará el dividendo del 40% en acciones nominativas ordinarias, no endosables, clase "A" de cinco votos por acción correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1973.

El pago se efectuará en nuestras oficinas de la calle Avda. del Trabajo número 4740, Capital Federal de 15 a 17 horas. — El Directorio.

$ 112,50 e.5|7 Nº 84.009 v.10|7|74

METALURGICA BALCARCEÑA AUTOMOTRIZ
S.A.C.I. . y A.
Expediente Nº 14.907

Desde la fecha se encuentra a disposición, en la sede social, Corrientes 1145, 5º piso, Of. 57, Capital, los dividendos aprobados por la asamblea realizada el día 20 de mayo de 1974.

Buenos Aires, 28 de junio de 1974. — El Directorio.

$ 78,75 e.5|7 Nº 84.116 v.10|7|74

MADALA
S.A.C.I.F.M.R.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 31 de octubre de 1973, dispuso el pago de un dividendo en acciones de otras sociedades por la suma de $ 193.600. A disposición en nuestras oficinas, Dorrego 715, Capital, a partir de la fecha de 9 a 17 horas. — El Directorio.

$ 90.— e. 4|7 Nº 83.746 v. 8|7|74

MIGUEL ANGEL MUSTO
S.A.C.I.F.I.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria unánime de fecha 5 de febrero de 1974, se han emitido 54.000 acciones de 10 pesos cada una, ordinarias de clase A, las que se ofrecen a los Señores Accionistas conforme al artículo 194 del Código de Comercio. — El presidente.

$ 45.— e. 4|7 Nº 83.836 v. 8|7|74

— "N" —

NAKANDAKARE AUTOMOTORES
Sociedad Anónima Comercial,
Industrial y Financiera

Comunica que el Directorio, en su sesión del 3|11|72, resolvió emitir ocho series con un total de 16.000 acciones, de diez pesos valor nominal cada una, que representa la suma de ciento sesenta mil pesos. — El Directorio.

$ 67,50 e.5|7 Nº 84.207 10|7|74

— "O" —

OVIDIO ALVAREZ
S.A.C.I. y F.

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de abril de 1974, se aumentó el capital autorizad de la sociedad en la suma de ciento seis mil pesos, resolviéndose la emisión de trece series de acciones ordinarias Clase B de un voto por acción de diez pesos valor nominal cada una, por un total de ciento veintiséis mil pesos. — El Directorio.

$ 90 e.5|7 Nº 84.275 v.10|7|74

— "P" —

PUNTAS Y BOLIGRAFOS
S.A.I.C.
Registro Nº 23.586

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1974, resolvió aumentar el capital en $ 240.000 y la emisión de 2.400 acciones ordinarias, liberadas, nominativas no endosables, de un voto y de valor nominal $ 100 cada una, en concepto de capitalización parcial saldo actualización contable Decreto-Ley 19.742 a distribuir entre los señores Accionistas en proporción a sus respectivas tenencias. — Estas acciones tienen derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1974. — El Directorio.

$ 123,75 e.5|7 Nº 84.287 v.10|7|74

PALMARES
S. A. de Finanzas

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 6 de marzo de 1974, el Directorio ha resuelto aumentar el capital social en $ 2.300.000 emitiendo para ello 2.300.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, nominativas de $ 1 cada una. — El Directorio.

$ 67,50 e. 4|7 Nº 83.733 v. 8|7|74

PORVENIR
S. A. I. C. F. I. y A.

Anúnciase aumento de Capital Social y emisión de $ 2.000.000 de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, resueltos por la Asamblea Ordinaria del 17|6|74 y llámase a su suscripción a la par con integración mínima del 25 o|o, Art. 5º de Estatutos y remanentes de suscripción. Bazurco 2968, Capital. — El Directorio.

$ 67,50 e. 4|7 Nº 88.735 v. 8|7|74

— "R" —

RADIO TALISMAN
Soc. Anón. I. y C.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4|4|74, aprobó el aumento de capital social de $ 100.000.— a $ 160.000.— en acciones ordinarias nominativas y no endosables de un voto por acción de valor nominal de diez pesos cada una. — El Directorio.

$ 67,50 e.5|7 Nº 83.972 v.10|7|74

REYSOL
Sociedad Anónima,
Comercial, Financiera,
Industrial, Inmobiliaria,
Agropecuaria y Marítima

Se comunica a los señores Accionistas que habiéndose autorizado el aumento de capital, el Directorio procederá a emitir las acciones para efectuar el pago del dividendo del 10 o|o y la capitalización del saldo de revalúo contable del 10 o|o, en acciones Clase B 1 voto, de acuerdo a lo dispuesto por las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 1973. — El Directorio.

$ 78,75 e.5|7 Nº 84.172 v.10|7|74

RUTA 3 AUTOMOTORES
S.A.C.I.F.I.A. y G.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio por resolución de fecha 21 de junio de 1974, ha resuelto poner a disposición la suma de 70.000.— pesos, correspondientes a la primera cuota del revalúo contable Ley 19.742, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 6|11|73; 280.000.— pesos correspondientes a los dividendos del ejercicio Nº 9 y 100.000.— pesos de la 2ª cuota de revalúo, ambos aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30|4|74.

Asimismo les ofrece en suscripción, a partir del 15|7|74, con integración en efectivo, la suma de 50.000.— pesos en acciones liberadas, nominativas, clase B, 5 votos, con derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1974. — El Directorio.

$ 45 e.5|7 Nº 84.063 v.10|7|74

RUTA 3 AUTOMOTORES
S.A.C.I.F.I.A. y G.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio por resolución de fecha 21 de junio de 1974 ha resuelto poner a disposición la suma de 70.000 pesos correspondientes a la primera cuota del Revalúo Contable Ley 19742 aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 6|11|73; 280.000 pesos correspondientes a los dividendos del Ejercicio Nº 9 y 100.000 pesos de la 2ª cuota del Revalúo, ambos aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30|4|74.

Asimismo les ofrece en suscripción, a partir del 15|7|74, con integración en efectivo, la suma de 50.000 pesos en acciones liberadas, nominativas, clase B, 5 votos, con derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1974. — El Directorio.

$ 90 e.5|7 Nº 84.264 v.8|7|74

RAITOR
S. A. Comercial, Industrial,
Inmobiliaria y Financiera
EMISION DE ACCIONES

$ 200.000 iguales a las que hay en circulación para pagar el dividendo del 33,33 o|o anunciado en el Boletín Oficial del 23 al 25 de Abril del año 1974. — El Directorio.

$ 56,25 e. 4|7 Nº 83.752 v. 8|7|74

— "S" —

SATZ Y ALVAREZ
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

La Asamblea General Ordinaria del 3 de noviembre de 1972, aprobó el aumento del capital social, elevándolo a pesos 1.780.000.— y el Directorio en su reunión del 6 de diciembre de 1972, dispuso la emisión de 89 series de $ 10.000.— cada una y ratificada el 15 de marzo de 1973, en reunión de Directorio resolviendo la emisión de dichas series en acciones de $ 1.— clase A con derecho a 5 votos. — El Directorio.

$ 101,25 e.5|7 Nº 84.019 v.10|7|74

S U D I M E X
S. A.
Registro Nº 24.326

Comunícase a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición desde el 29|3|74 el Dividendo del 5 o|o en efectivo, correspondiente al Ejercicio Nº 6. — El Directorio.

$ 45.— e. 4|7 Nº 83.854 v. 8|7|74

— "T" —

T E S N I
S. A. C. I. I. F. y A.

Se hace saber a los señores accionistas a los efectos de ejercer el derecho de preferencia que se han emitido 4.000 acciones preferidas nominativas no endosables, divididas en 4 series de 1.000 acciones v$n. 10 por acción y 46.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, divididas en 2 series de 23.000 acciones v$n. 10 por acción.

$ 78,75 e. 4|7 Nº 83.832 v. 8|7|74

TECNO METAL
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Minera, Inmobiliaria
y Financiera

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones "A" y "B", que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 15 de mayo de 1974, a partir del 15 de julio de 1974, se pondrá a disposición el dividendo del 19% en efectivo sobre las acciones en circulación.

Los señores accionistas se servirán presentar el cupón Nº 10, en nuestras oficinas, Céspedes 2639, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18,30 hs. — El Directorio.

$ 112,50 e.5|7 Nº 84.061 v.10|7|74

TRAUBOMATIC
S.A.C.I.F.
Expediente Nº 29.485
EMISION Y SUSCRIPCION
DE ACCIONES

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 19 de marzo de 1974, ha resuelto el aumento del Capital Inscripto de $ 1.000.000,00 a $ 1.500.000,00. Asimismo se informa que el Directorio resolvió la emisión de las series 101 a 125 compuestas de 250.000 acciones ordinarias de 1 voto, nominativas no endosables valor nominal $ 250.000,00. Se recuerda a los señores accionistas el derecho de preferencia del artículo 6º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 112,50 e.4|7 Nº 83.891 v.8|7|74

— "V" —

VARCENT
Sociedad Anónima,
Comercial, Industrial
y Forestal

Anúnciase aumento de Capital Autorizado y emisión de $ 1.400.000, en 140 series iguales de acciones ordinarias al portador: 35 series de cada una de las clases A, B, C y D. Llámase a suscripción e integración a la par de $ 1.100.000, de los cuales $ 275.000, son de cada clase A, B, C y D. — El Directorio.

$ 67,50 e.5|7 Nº 84.289 v.10|7|74

AVISOS VARIOS

ANTERIORES

— "J" —

JOSE VALESE Y CIA.
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Se hace saber por tres días que José Valese, Víctor Dante Valese y Angela Hilda Valese, únicos integrantes de la sociedad colectiva "Jasé Valese y Cía.", con sede social en Gándara 3075, Capital Federal, han resuelto transformar ésta en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1973, constituída por las personas nombradas conjuntamente con Ana Borrega de Valese, Mario Vicente Basile, Eduardo Enrique Deprez, Juan Carlos Garabello y Aurora Fontenla de Villa, que girará bajo la denominación de "Valese, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede legal también en Gándara 3075, Capital Federal, con un capital social de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.-), totalmente suscripto e integrado conforme al balance especial al 1º de julio de 1973, que suscripto por los socios forma parte integrante del contrato de transformación societaria otorgado. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 77 del decreto-ley 19.550|72 el referido balance especial se pone a disposición de los acreedores por el plazo de treinta días, a partir de la fecha, en la sede social de Gándara 3075, Capital Federal.

$ 225,— e. 4|7 Nº 83.890 v. 8|7|74

— "L" —

LORENZO
Sociedad en Comandita
por Acciones
Comercial, Industrial
y Financiera

Se comunica a los acreedores que la sociedad "Lorenzo, Sociedad en Comandita por Acciones, Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio y sede social en Yatay 864, Capital Federal se transforma en "Lorenzo, Sociedad Colectiva". El capital de la sociedad: $ 100.000.—. Especificaciones: En bienes inmuebles. No se retira ningún socio de responsabilidad solidaria.

$ 105,25 e.5|7 Nº 8.454 v.10|7|74